

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 16 de enero de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se deja sin efecto la acumulación de funciones del puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Campillos (Málaga), efectuada a favor de don José Luis Fernández Casado, Interventor del Ayuntamiento de Nerja (Málaga).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Campillos (Málaga), mediante Resolución de fecha 11 de enero de 2002, por la que se solicita dejar sin efecto el nombramiento en régimen de acumulación efectuado a favor de don José Luis Fernández Casado, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior, por Resolución de 26 de marzo de 2001 de la Dirección General de la Función Pública, a instancia del propio interesado, de conformidad con lo establecido en los artículos 31 y 37 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Dejar sin efecto la acumulación de funciones del puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Campillos (Málaga), autorizada mediante Resolución de la Dirección General de la Función Pública, de 26 de marzo de 2001, a favor de don José Luis Fernández Casado, con DNI 25.293.636, Interventor del Ayuntamiento de Nerja (Málaga).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de enero de 2002.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 25 de enero de 2002, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 46, de 19 de abril), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería de Asuntos Sociales de fecha 1 de diciembre de 2001 (BOJA núm. 149, de 29 de diciembre), y que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de enero de 2002.- El Viceconsejero, Pedro Rodríguez Delgado.

A N E X O

Núm. orden: 1.
DNI: 28.700.341.
Primer apellido: Moreno.
Segundo apellido: Narváez.
Nombre: Francisco.
Código RPT: 853575.
Código SIRHUS: 1582910.
Denominación del puesto: Coordinador General.
Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.
Centro directivo: Secretaría General Técnica.
Centro de destino: Secretaría General Técnica.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 27 de diciembre de 2001, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Antonio Ortega Jurado Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 23 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero de 2001), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Antonio Ortega Jurado, con Documento Nacional de Identidad número 26.402.192, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Ingeniería Mecánica», adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica y Minera, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado/a, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 27 de diciembre de 2001.- El Rector (Res. de 15.9.99), El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 2001, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Pablo Ernesto Brañas Garza Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 23 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero de 2001), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Pablo Ernesto Brañas Garza, con Documento Nacional de Identidad número 30.956.260, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico», adscrito al Departamento de Economía Aplicada, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 27 de diciembre de 2001.- El Rector (Res. de 15.9.99), El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 2001, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a doña Nieves Jesús Valencia Naranjo Profesora Titular de Universidad.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 23 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero de 2001), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Nieves Jesús Valencia Naranjo, con Documento Nacional de Identidad número 42.833.522, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico», adscrita al Departamento de Psicología, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 27 de diciembre de 2001.- El Rector (Res. de 15.9.99), El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

RESOLUCION de 5 de enero de 2002, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Manuel Fernández Gómez Catedrático de Universidad.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 23 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero de 2001), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Manuel Fernández Gómez, con Documento Nacional de Identidad número 24.288.409, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Química Física», adscrito al Departamento de Química Física y Analítica, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 5 de enero de 2002.- El Rector (Res. de 15.9.99), El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 18 de enero de 2002, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas, por el sistema de oposición libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Minas (A.2005), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2001.

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la Orden de 11 de octubre de 2001, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que convocan pruebas selectivas, por el sistema de oposición libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Minas (BOJA núm. 133, de 17 de noviembre de 2001), este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Las personas con minusvalía, excluidas por falta de documentación, por falta de compulsión de la presentada o falta de revisión de la minusvalía que no subsanen en el plazo de diez días concedido en esta Resolución, y no justifiquen haber realizado el pago en el plazo establecido para la presentación de la instancia, quedarán excluidos definitivamente.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle Muñoz Torrero, s/n, de Sevilla; en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza Nueva, núm. 4; de Sevilla, en las sedes de las Delegaciones de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas y en la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar.

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el número de instancia, tal como aparece en el respectivo listado, nombre, apellidos y DNI del aspirante y cuerpo al que oposta.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución del Director del Instituto Andaluz de Administración Pública se declararán aprobados los listados definitivos de opositores. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalará el lugar de celebración, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 18 de enero de 2002.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o pasaporte no consignado

Código	Descripción de la causa de exclusión
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito nacionalidad
10	No cumple requisito de titulación
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar
15	Falta compulsión documentación minusvalía
16	Falta certificado de minusvalía
17	Falta revisión certificado minusvalía
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa
20	Paga fuera de plazo
21	No consta pago de la tasa al IAAP
26	No consta fecha de pago

RESOLUCION de 28 de enero de 2002, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugares de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos (D.1000), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2001.

De conformidad con lo establecido en la base 4.3 de la Orden de 25 de junio de 2001 de la Consejería de Justicia y Administración Pública por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos (BOJA núm. 75, de 3 de julio de 2001), por el sistema de acceso libre, este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle Muñoz Torrero, s/n, de Sevilla; en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla, y en las sedes de las Delegaciones de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía en cada una de las provincias andaluzas, y en la Subdelegación del Gobierno del Campo de Gibraltar.

Tercero. Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio que, de acuerdo con el Tribunal calificador de estas pruebas, se celebrará el día 24 de febrero de 2002, a las 10,30 horas, en los lugares que, para cada capital andaluza, se indican en el Anexo II de esta Resolución.

Los opositores deberán acudir al examen provistos necesariamente del DNI u otro documento que acredite de forma indudable su personalidad (carné de conducir o pasaporte), así como de bolígrafo.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de enero de 2002.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

ANEXO I

Código	Descripción de la causa de exclusión
02	Provincia de prueba no consignada
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito nacionalidad
10	No cumple requisito de titulación
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar
14	Falta de documentación necesaria a aportar
16	Falta certificado Centro Base o falta compulsada
17	Documentación no compulsada
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa
20	Paga fuera de plazo
21	No consta pago de la tasa al IAAP
26	No consta fecha de pago

ANEXO II

LUGARES DE EXAMENES

ALMERIA

Universidad de Almería, carretera de Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano (Almería).

Aulario II.
Desde: Abad Abad, M.^a José.
Hasta: Llorente Ruiz, Inmaculada.

Aulario III.
Desde: Madolell Leyva, Eva M.^a
Hasta: Zurita Sola, Ana del Pilar.

CADIZ

Facultad de Medicina, Plaza del Falla, núm. 9.
Desde: Abad Puyana, Manuela.
Hasta: García Carrasco, Yolanda.

Escuela Ingeniería Técnica Industrial, calle Chile, núm. 1.
Desde: García Carreto, Raquel.
Hasta: Martínez Franco, Carlos M.

Aulario «Simón Bolívar», Avda. Duque de Nájera, núm. 16.
Desde: Martínez García, Josefa.
Hasta: Ramet Sánchez, Manuel J.

Aulario «La Bomba», Paseo Carlos III, núm. 3.
Desde: Ramírez Alba, Francisca.
Hasta: Zovira López, Juan M.

CORDOBA

Escuela Técnica Empresarial Agrícola (ETEA), C/ Escritor Castilla Aguayo, núm. 4 (junto Hospital General).
Desde: Abad Lastres, Rosario.
Hasta: Márquez Herrador, Angel Damián.

Facultad de Medicina, Avda. Menéndez Pidal, s/n.
Desde: Márquez Moya, Inmaculada Concepción.
Hasta: Reyes Osuna, María Teresa.

Anexo Facultad de Medicina, Avda. Menéndez Pidal, s/n (junto Hospital General).
Desde: Reyes Sillero, María Faustina.
Hasta: Zurita Castro, Carmen.

GRANADA

Facultad de Derecho, Plaza de la Universidad, s/n.
Desde: Abad Abad, Francisco José.
Hasta: Messía Alarcón, Sonia.

Escuela Universitaria de Relaciones Laborales y Escuela Universitaria de Trabajo Social, C/ Rector López Argueta, Edificio San Jerónimo, s/n.
Desde: Michnowicz Leira, Alejandro Miguel.
Hasta: Zurita Oliva, Luis Jaime.

HUELVA

Todos los opositores en la Universidad de Huelva, Campus del Carmen, Avda. de las Fuerzas Armadas, s/n.

JAEN

Todos los opositores en Aulario «Flores de Lemus» del Campus Universitario de «Las Lagunillas», Paraje «Las Lagunillas», s/n.

MALAGA

Aulario Gerald Brenan, Campus Universitario de Teatinos.
Desde: Abad Martínez, Javier.
Hasta: García Revidiego, María Belén.

Aulario Severo Ochoa, Campus Universitario de Teatinos.
Desde: García Rico, Ana.
Hasta: Navas Núñez, Estefanía.

Escuela Universitaria de Turismo, Campus Universitario de Teatinos.
Desde: Navas Pérez, María Dolores.
Hasta: Prados Castro, José Manuel.

Facultad de Ciencias de la Información, Campus Universitario de Teatinos.
Desde: Prados Espinosa, Ana Jesús.
Hasta: Zurita Argüelles, María Angeles.

SEVILLA

Facultad de Informática (edificio blanco), Avda. Reina Mercedes, s/n.
Desde: Abad Calisteo, Julia.
Hasta: Fernández Sánchez, María del Carmen.

Facultad de Biología (edificio rojo, antigua Facultad de Informática), Avda. Reina Mercedes, s/n.
Desde: Fernández Sánchez, Mercedes.
Hasta: Guzmán López, Olga.

Facultad de Químicas, Avda. Reina Mercedes, s/n.
Desde: Guzmán Martín, Sergio Luis.
Hasta: Leiva Merino, Mónica.

Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica, Avda. Reina Mercedes, s/n.
Desde: Lejarza Elorduy, Miguel Angel.
Hasta: Ocaña Márquez, Luisa.

Facultad de Matemáticas, Avda. Reina Mercedes, s/n.
Desde: Ocaña Márquez, María José.
Hasta: Romay Yáñez, Antonio Jesús.

Facultad de Farmacia, Avda. de Reina Mercedes, s/n.
Desde: Romay Yáñez, María Mercedes.
Hasta: Zurita Rivas, Luis Alejandro.

RESOLUCION de 28 de enero de 2002, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugares de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos (C.1000), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2001.

De conformidad con lo establecido en la base 4.3 de la Orden de 25 de junio de 2001, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo General de Administrativos (BOJA núm. 76, de 5 de julio de 2001), por el sistema de acceso libre, este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle Muñoz Torrero, s/n, de Sevilla; en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla, y en las sedes de las Delegaciones de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía en cada una de las provincias andaluzas, y en la Subdelegación del Gobierno del Campo de Gibraltar.

Tercero. Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio que, de acuerdo con el Tribunal calificador de estas pruebas, se celebrará el día 24 de febrero de 2002, a las 17,30 horas, en los lugares que, para cada capital andaluza, se indican en el Anexo II de esta Resolución.

Los opositores deberán acudir al examen provistos necesariamente del DNI u otro documento que acredite de forma indudable su personalidad (carné de conducir o pasaporte), así como de bolígrafo.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de enero de 2002.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

ANEXO I

Código	Descripción de la causa de exclusión
02	Provincia de prueba no consignada
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito nacionalidad
10	No cumple requisito de titulación
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar
14	Falta de documentación necesaria a aportar
16	Falta certificado Centro Base o falta compulsada
17	Documentación no compulsada
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa
20	Paga fuera de plazo
21	No consta pago de la tasa al IAAP
26	No consta fecha de pago

ANEXO II

LUGARES DE EXAMENES

ALMERIA

Todos los opositores en la Universidad de Almería, Aula-rio II, carretera de Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano (Almería).

CADIZ

Todos los opositores en la Facultad de Medicina, Plaza del Falla, núm. 9.

CORDOBA

Todos los opositores en la Escuela Técnica Empresarial Agrícola (ETEA), C/ Escritor Castilla Aguayo, núm. 4 (junto Hospital General).

GRANADA

Todos los opositores en el Instituto de Enseñanza Secundaria «Zaidín-Vergeles», C/ Primavera, 26.

HUELVA

Todos los opositores en la Universidad de Huelva, Campus del Carmen, Avda. de las Fuerzas Armadas, s/n.

JAEN

Todos los opositores en Aulario «Flores de Lemus» del Campus Universitario de «Las Lagunillas», Paraje «Las Lagunillas», s/n.

MALAGA

Todos los opositores en la Aulario Severo Ochoa, Campus Universitario de Teatinos.

SEVILLA

Todos los opositores en la Facultad de Informática (edificio blanco), Avda. Reina Mercedes, s/n.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 8 de enero de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General de Personal y Servicios, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, delegadas por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9 de junio), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario únicamente podrá participar en la provisión de aquellos puestos de trabajo para los que la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Andaluz de Salud establece el requisito de «Administración Educativa» o «Administración Sanitaria».

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes al Director General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, Avenida de la Constitución, núm. 18, 41071, Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose «curriculum vitae», en el que se hará constar, al menos, el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 8 de enero de 2002.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

A N E X O

Centro directivo: Dirección General de Personal y Servicios.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Letrado Administración Sanitaria.

C.P.T.: 6510810.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: A.

Nivel C.D.: 26.

C. Específico: XXXX- 12.932,28.

Cuerpo: P-A2.

Exp.: 3.

Area funcional/relacional: Def. Ases. Jurídico.

Titulación: Ldo. Derecho.

Méritos específicos: Experiencia en asesoramiento jurídico y representación y defensa de las Administraciones Públicas Sanitarias. Experiencia en la emisión de informes en derecho preceptivos y facultativos sobre las siguientes materias: Asistencia sanitaria, personal del Sistema Nacional de Salud y contratación administrativa en el ámbito de las Administraciones Públicas Sanitarias.

Centro directivo: Dirección General de Personal y Servicios.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Letrado Administración Sanitaria.

C.P.T.: 2139110.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: A.

Nivel C.D.: 26.

C. Específico: XXXX- 11.507,28.

Cuerpo: P-A2.

Exp.: 3.

Area funcional/relacional: Def. Ases. Jurídico.

Titulación: Ldo. Derecho.

Méritos específicos: Experiencia en asesoramiento jurídico y representación y defensa de las Administraciones Públicas Sanitarias. Experiencia en la emisión de informes en derecho preceptivos y facultativos sobre las siguientes materias: Asistencia sanitaria, personal del Sistema Nacional de Salud y contratación administrativa en el ámbito de las Administraciones Públicas Sanitarias.

RESOLUCION de 16 de enero de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992, de la Consejería de Salud, se anuncia la provisión de

puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el Anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 30/1999, de 5 de octubre, de Selección y provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes estarán dirigidas a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (Unidad de Directivos) y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P. 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando breve «currículum vitae», en el que se harán constar cuantos datos y méritos se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título compulsado de la titulación académica requerida. Los méritos alegados deberán ser justificados con documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de los mismos.

3. No será necesario acompañar nuevamente el «currículum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Bolsa de Candidatos a Puestos Directivos de la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 16 de enero de 2002.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

A N E X O

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.

Centro de destino: «Complejo Hospitalario de Jaén», en Jaén.

Denominación del puesto: Director Gerente.

Modo de acceso: Libre designación.

Requisitos para el desempeño. Titulación: Licenciado o Diplomado Universitario.

Se valorará: Formación y Experiencia en Gestión Sanitaria.

RESOLUCION de 17 de enero de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992, de la Consejería de Salud, se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el Anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 30/1999, de 5 de octubre, de Selección y provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes estarán dirigidas a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (Unidad de Directivos) y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P. 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando breve «currículum vitae», en el que se harán constar cuantos datos y méritos se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título compulsado de la titulación académica requerida. Los méritos alegados deberán ser justificados con documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de los mismos.

3. No será necesario acompañar nuevamente el «currículum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Bolsa de Candidatos a Puestos Directivos de la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 17 de enero de 2002.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

A N E X O

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.

Centro de destino: «Complejo Hospitalario de Jaén», en Jaén.

Denominación del puesto: Subdirector Gerente.

Modo de acceso: Libre designación.

Requisitos para el desempeño. Titulación: Licenciado o Diplomado Universitario.

Se valorará: Formación y Experiencia en Gestión Sanitaria.

«Actividad Docente: Lengua Inglesa y su Didáctica: Lingüística Aplicada.»

Jaén, 8 de enero de 2002.- El Rector (Res. 15.9.99), El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 8 de enero de 2002, de la Universidad de Jaén, por la que se corrige error producido en la Resolución de fecha 9 de noviembre de 2001.

Habiéndose publicado Resolución de 9 de noviembre de 2001 (Boletín Oficial del Estado de 1 de diciembre de 2001), por la que se hacía público el concurso para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, se ha observado un error que es preciso rectificar.

En consecuencia, y de acuerdo con lo preceptuado en el art 105.2.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Este Rectorado resuelve efectuar la siguiente corrección:

En el plaza número 59-B, del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el apartado donde aparece:

«Actividad Docente: Lengua Inglesa y su Didáctica».

Debe decir:

RESOLUCION de 8 de enero de 2002, de la Universidad de Jaén, por la que se corrige error producido en la Resolución de fecha 13 de diciembre de 2001.

Habiéndose publicado Resolución de 13 de diciembre de 2001 (Boletín Oficial del Estado de 21 de diciembre de 2001), por la que se hacía público el concurso para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, se ha observado un error que es preciso rectificar.

En consecuencia y de acuerdo con lo preceptuado en el art. 105.2.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Este Rectorado resuelve efectuar la siguiente corrección:

En el plaza número 5, del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el apartado donde aparece, «Clase de convocatoria: Concurso».

Debe decir: «Clase de convocatoria: Concurso de méritos.»

Jaén, 8 de enero de 2002.- El Rector (Res. 15.9.99), El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 29 de noviembre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Beas de Segura (Jaén). (PP. 123/2002).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Jaén, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

R E S U E L V O

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

SOCIEDAD DE GESTION DE SERVICIOS URBANOS, S.A. (SOGESUR, S.A.). BEAS DE SEGURA (JAEN)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio	761 ptas./trimestre (4,573702 €)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota variable o de consumo	
Uso doméstico	
De 0 hasta 15 m ³ /trimestre	36 ptas./m ³ (0,216364 €)
Más de 15 hasta 40 m ³ /trimestre	83 ptas./m ³ (0,498840 €)
Más de 40 hasta 80 m ³ /trimestre	127 ptas./m ³ (0,763285 €)
Más de 80 m ³ /trimestre	155 ptas./m ³ (0,931569 €)
Uso industrial	
De 0 hasta 45 m ³ /trimestre	36 ptas./m ³ (0,216364 €)
Más de 45 hasta 150 m ³ /trimestre	83 ptas./m ³ (0,498840 €)
Más de 150 m ³ /trimestre	127 ptas./m ³ (0,763285 €)
Derechos de acometida	
Parámetro A: 1.000 ptas./mm	(6,010121 €)
Parámetro B: 2.000 ptas./l/seg.	(12,020242 €)
Cuota de contratación	
Calibre del contador en mm	
13	6.900 ptas. (41,469835 €)
15	8.100 ptas. (48,681980 €)
20	11.100 ptas. (66,712344 €)
25	14.100 ptas. (84,742707 €)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
30	17.100 ptas. (102,773070 €)
40	23.100 ptas. (138,833796 €)
50	29.100 ptas. (174,894522 €)
Fianzas	
Calibre del contador en mm	
13	9.000 ptas. (54,091089 €)
15	9.000 ptas. (54,091089 €)
20	15.000 ptas. (90,151816 €)
25	19.000 ptas. (114,192300 €)
30	22.500 ptas. (135,227723 €)

Esta Resolución surtirá efecto a partir del día 1.º de enero de 2002.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 29 de noviembre de 2001.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

RESOLUCION de 10 de diciembre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de San Fernando (Cádiz). (PP. 3486/2001).

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Cádiz, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del citado Decreto 266/1988, de 2 de agosto, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

RESUELVO

Autorizar las tarifas de taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

GRUPO LOCAL DEL TAXI «ISLA TAXI». SAN FERNANDO (CADIZ)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
A) Tarifa base	
Bajada de bandera	153 ptas. (0,919549 €)
Km recorrido	83 ptas. (0,498840 €)
Hora de espera	1.987 ptas. (11,942111 €)
B) Suplementos	
Por cada maleta o bulto de más de 60 cm	59 ptas. (0,354597 €)
Días festivos (Desde las 0 a las 24 horas)	92 ptas. (0,552931 €)
Servicios nocturnos en días laborables (Desde las 22 a las 6 horas)	92 ptas. (0,552931 €)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
C) Carrera mínima	402 ptas. (2,416069 €)
D) Servicios especiales	
Ferías y patronos	25% sobre lo marcado en el taxímetro
E) Otros suplementos	
San Carlos, sólo zona militar	64 ptas. (0,384648 €)
Bazán, Carraca, Clica	142 ptas. (0,853437 €)
Camposoto, zona militar	64 ptas. (0,384648 €)

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de diciembre de 2001.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

RESOLUCION de 20 de diciembre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de La Rambla (Córdoba). (PP. 74/2002).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Córdoba, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

RESUELVO

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA (CORDOBA)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio	3,582032 €/trimestre
Cuota variable o de consumo	
Uso doméstico	
De 0 hasta 18 m ³ /trimestre	0,346814 €/m ³
Más de 18 hasta 36 m ³ /trimestre	0,430510 €/m ³
Más de 36 hasta 72 m ³ /trimestre	0,582981 €/m ³
Más de 72 m ³ /trimestre	0,739244 €/m ³
Uso industrial	
De 0 hasta 36 m ³ /trimestre	0,324125 €/m ³
Más de 36 m ³ /trimestre	0,438738 €/m ³

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Derechos de acometida	
Calibre del contador en mm	
20	232,23 €
25	295,88 €
30	381,82 €
40	538,81 €
Cuota de contratación y reconexión	
Calibre del contador en mm	
20	57,85 €
25	75,88 €
30	93,91 €
40	129,97 €

Fianzas. Se fija en 6 €, sin que en ningún caso este importe supere el máximo establecido en el art. 57 del Decreto 120/1991, por el que se aprueba el Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua.

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de diciembre de 2001.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

RESOLUCION de 22 de enero de 2002, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Alhaurín de la Torre (Málaga). (PP. 200/2002).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Málaga, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

RESUELVO

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

ONDAGUA, S.A. ALHAURIN DE LA TORRE (MALAGA)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio	4,337817 €/trimestre

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota variable o de consumo	
Uso doméstico	
De 0 hasta 10 m ³ /trimestre	0,071050 €/m ³
Más de 10 hasta 45 m ³ /trimestre	0,219509 €/m ³
Más de 45 hasta 75 m ³ /trimestre	0,419696 €/m ³
Más de 75 m ³ /trimestre	0,768342 €/m ³
Uso industrial/trimestre	0,419696 €/m ³
Uso centros oficiales	
Bloque único/trimestre	0,419696 €/m ³
Derechos de acometida	

Parámetro A: 14,778888 €/mm
Parámetro B: 78,744606 €/l/seg

Cuota de contratación

$$Cc = 600 d - 4.500 \cdot (2 - P/t)$$

Siendo d = diámetro del contador en mm

P = 0,071050 € para uso doméstico
y t = 0,062746 € para uso doméstico

P = 0,419696 € para uso industrial
y t = 0,240405 € para uso industrial

Fianzas. Se aplicará la cuantía máxima de acuerdo con lo previsto en el art. 57 del Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua, tanto en uso doméstico como en el industrial.

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de enero de 2002.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 14 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la Resolución adoptada por el Consejero de Gobernación al recurso de alzada interpuesto por don Andrés Fernando Vílchez Estévez, en representación de Automáticos Vílchez, SL, contra la Resolución del Delegado del Gobierno de Granada, de fecha 11 de enero de 1999, recaída en el expte. GR-274/98-M.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal al interesado «Automáticos Vílchez, S.L.», contra Resolución del Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Granada, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En la ciudad de Sevilla, a veinticuatro de octubre de dos mil uno.

Visto el recurso de alzada interpuesto y en base a los siguientes,

ANTECEDENTES

Primero. El procedimiento sancionador núm. GR 274/98-M tramitado en instancia se fundamenta en el acta levantada por miembros de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía, adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por comprobación de los agentes que el día 30.9.98 en el establecimiento público denominado "Cafetería Negev", se encuentra instalada y en funcionamiento la máquina recreativa del tipo B-1 modelo Cirsas El Oro del Faraón B-2029-98-3466, sin que se dispusiera de permiso de explotación ni boletín de instalación, incorporando una solicitud de autorización de explotación suscrita por Automáticos Vílchez, S.L., y fechada el 19 de junio de 1998, y por lo tanto cometiéndose una infracción a la vigente Ley 2/86, de 19 de abril, sobre Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y al Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar aprobado por Decreto 491/1996, de 19 de noviembre.

Segundo. Tramitado el expediente en la forma legalmente prevista, fue dictada resolución por el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía correspondiente, por la que se imponía a la recurrente la multa de 1.000.000 de ptas., equivalente a 6.010,12€ todo ello, como responsable de la carencia de la preceptiva autorización de instalación prevista en el artículo 26.1 en relación al art. 23, ambos, del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 491/96, de 19 de noviembre, en relación con el art. 25.4 de la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas, tipificada en el artículo 53.1 del Reglamento citado relacionado con el artículo 29.1 de la Ley 2/86.

Tercero. Notificada la Resolución sancionadora, la interesada interpone recurso de alzada, cuyas alegaciones son:

1. La excesiva cuantía de la sanción impuesta, en relación con el principio de proporcionalidad.
2. Hasta que no sea firme el expediente administrativo no puede ser ejecutiva la Resolución.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

I

A tenor de lo dispuesto en el artículo 39.8 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, es competente para la resolución del presente recurso el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

La Orden de 18 de junio de 2001 delega la competencia para la resolución de los recursos administrativos en el Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.

II

El artículo 4.1.c) de la Ley 2/86, de 19 de abril, comienza por disponer que "requerirán autorización administrativa previa, en los términos que reglamentariamente se determinen la organización, práctica y desarrollo de los (...) juegos (...) que se practiquen mediante máquinas de juego puramente recreativas, las recreativas con premio y las de azar", contemplando expresamente, en su artículo 25 la necesidad del documento del boletín al establecer que "las máquinas recreativas clasificadas en este artículo deberán estar inscritas en el correspondiente Registro de Modelos, estar perfectamente identificadas y contar con un boletín de instalación debidamente autorizado, en los términos que reglamentariamente se determinen".

De acuerdo con esta remisión al Reglamento, realizada por la Ley específicamente en estos artículos y de forma general en su disposición adicional segunda, el artículo 21 de la norma reglamentaria establece que "las máquinas sujetas al presente Reglamento deberán hallarse provistas de una guía de circulación, del documento de matrícula, del boletín de instalación y, en su caso, del justificante del abono de la tasa fiscal del juego correspondiente, asimismo, deberán estar provistas de marcas de fábrica en los términos previstos en el artículo 25 del presente Reglamento. Desarrollándose en los artículos posteriores el contenido de cada uno de los documentos referidos".

Por su parte, el artículo 43.1 del Reglamento establece que:

"La autorización de instalación consistirá en la habilitación administrativa concedida por la Delegación de Gobernación de la provincia a la empresa titular de la autorización de explotación, para la instalación individualizada de una máquina en un determinado establecimiento".

Resulta, a la luz de las disposiciones legales reseñadas y de la documentación obrante en el procedimiento sancionador tramitado, que se ha constatado una infracción administrativa en materia de juego por carecer la máquina en cuestión de la correspondiente documentación precisa para su identificación.

III

Debe señalarse que una máquina no se puede instalar hasta que no sea autorizado el boletín de instalación. En este sentido se expresa la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de 11.10.1993, núm. 1218. También, otras sentencias del mismo Tribunal confirman dicho criterio, así la de 22 de diciembre de 1993, que establecía:

"Incluso acogiéndose al régimen del artículo 40 del Reglamento ... la actividad administrativa de control de las condiciones del cambio, entre otras las relativas al número de máquinas del nuevo local, impiden entender que la autorización sea meramente declarativa, más al contrario se puede concluir que es constitutiva, es decir, sólo existirá desde el momento del sello o visado del boletín".

Igualmente la de 7 de febrero de 1994, que en su fundamento jurídico quinto, establece que "los boletines de ins-

talación (...) permiten la identificación de la máquina en lugar concreto y determinado, y conste que teniéndolos tres de ellas para determinado local estaba en local distinto, y eso es un hecho típico subsumible en el artículo 46.1 del tan citado Reglamento”.

Asimismo la de 21 de marzo de 1994, que en su fundamento jurídico cuarto dispone “(...) la primera diligenciación del boletín de instalación de la máquina sólo habilita para su emplazamiento en el local que aquél reseña, mas para cualquier cambio de local será preciso que su traslado se vea amparado por un nuevo diligenciado al que debe preceder actividad del interesado solicitándolo”.

IV

Incluso para el caso de que el boletín de instalación haya sido solicitado con anterioridad a la inspección que desencadena el procedimiento sancionador, tiene respuesta el Reglamento vigente y debe mantenerse el criterio legalmente establecido y jurisprudencialmente ratificado de que la obtención del boletín debe ser una actividad previa a la instalación y funcionamiento de la máquina, sin que la mera solicitud, a posibles expensas de una denegación, sea título habilitante que pueda ser considerado como bastante.

Pues el vigente Reglamento de máquinas recreativas y de azar, establece para la solicitud de boletín de instalación, cuando se requiera también la matrícula, en el último párrafo del apartado tercero del artículo 28, que:

“Transcurridos veinticinco días desde la entrada en la Delegación de Gobernación correspondiente de la solicitud de explotación sin que se hubiese otorgado mediante la entrega y diligenciación de la citada documentación, se podrá entender desestimada”.

Por otro lado, en el caso de que la expedición del boletín de instalación derive de un canje de máquina recreativa y de azar, el último párrafo del apartado tercero del artículo 29 establece que:

“Transcurrido un mes desde que fuera solicitado el cambio de máquina sin haber obtenido de la Delegación de Gobernación correspondiente la matrícula y el boletín de instalación de la nueva máquina, podrá entenderse desestimada la solicitud, quedando prohibida la instalación y explotación de esta”.

Por último, cuando la solicitud de instalación se realice de conformidad con los artículos 44 y siguientes, el último párrafo del artículo 45, establece que:

“Transcurrido el plazo de quince días desde la fecha de entrada de la solicitud de autorización de instalación sin que por la Delegación de Gobernación, se hubiere diligenciado y entregado el boletín correspondiente a la entidad peticionaria, se podrá entender desestimada la solicitud”.

En consecuencia, con lo expuesto en los párrafos anteriores, cualquier solicitud de boletín de instalación que no sea resuelta en plazo, produce la desestimación por silencio administrativo. Se trata, por tanto de un procedimiento administrativo específico que en su regulación establece la denegación por silencio administrativo, precisamente en garantía de los solicitantes, para que puedan realizar cuantas acciones estimen pertinente a fin de lograr la resolución expresa de su solicitud, pero que en ningún modo habilita para instalar la máquina y explotarla, porque se está haciendo ilegalmente, contraviniendo lo establecido en el propio Reglamento.

V

Con respecto a la responsabilidad del sancionado por la infracción administrativa constatada, baste expresar que para que exista infracción administrativa, en cuanto acción típicamente antijurídica, no es necesario que junto a la voluntariedad del resultado se dé el elemento del dolo o culpa, sino que dichas conexiones psicológicas únicamente habrán de tenerse en cuenta como elemento modal o de graduación de la sanción administrativa o así se expresa, la sentencia del Tribunal Supremo de 22 de febrero de 1992, cuando dice:

“En todo acto sancionador se requiere, para ser conforme a Derecho, que en la conducta del sujeto pasivo se den los elementos esenciales para que sea sancionable, siendo uno de estos elementos, en aplicación de la teoría del delito, la culpabilidad dolosa o culposa desplegada por el sujeto que sea contraria a la norma y antijurídica, para efectuar correctamente el reproche administrativo”.

En igual sentido se expresa la sentencia del mismo Tribunal de 5 de diciembre de 1987. Igualmente, la sentencia del Tribunal Constitucional de 28 de abril de 1990, número 76/90, aunque referida al procedimiento sancionador en materia tributaria mantiene que en materia de infracciones administrativas “sigue rigiendo el principio de culpabilidad (por dolo, culpa o negligencia grave y culpa o negligencia leve o simple negligencia)”.

VI

Ha quedado acreditado el hecho considerado como probado en la propuesta de Resolución, cual es, mantener la máquina a que se refiere el procedimiento sancionador de referencia instalada y en funcionamiento careciendo del boletín de instalación. Y las circunstancias concretas del caso pueden servir, como ha ocurrido en el presente supuesto, para realizar una valoración ponderada de la sanción a imponer, graduando la debida adecuación entre la gravedad del hecho constitutivo de la infracción y la sanción aplicada, como así se requiere en el artículo 131.3 de la Ley 30/92, que establece los criterios para la graduación de la sanción a aplicar, y en el artículo 55.2 del Reglamento, lo que no pueden conducir es a la exención de la responsabilidad por la infracción administrativa cometida, y para el caso concreto en el que nos encontramos, se tuvo en cuenta en atención a los preceptos mencionados, la intencionalidad o reiteración en el incumplimiento de la normativa que le era de obligado cumplimiento a la empresa operadora que a lo largo de todo el año 1998, se le habían incoado un total de nueve procedimientos sancionadores, intencionalidad en una conducta sancionable, que no reincidencia por cuanto no existían en la fecha de la Resolución firmeza en ninguno de los procedimientos incoados, ya mencionados.

Todo lo expresado hasta ahora, conlleva la necesidad de confirmar la sanción impuesta por ser acorde con la infracción cometida, ya que la graduación de las sanciones debe hacerse aplicando la legislación vigente y haciendo una calificación con la infracción y la sanción que se señala expresamente.

Vistos la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 491/96, de 19 de noviembre, y demás normas de general y especial aplicación, resuelvo desestimar el recurso interpuesto, confirmando la resolución recurrida.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.- El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 18.6.2001). Fdo.: Sergio Moreno Monrové.»

Sevilla, 14 de enero de 2002.- El Secretario General Técnico, Sergio Moreno Monrové.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ORDEN de 20 de diciembre de 2001, por la que se dispone la firma del acta de constitución del Consorcio Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio, en Mijas, y se aprueban sus Estatutos.

P R E A M B U L O

De conformidad con lo establecido en el Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías, corresponde a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de Formación Profesional Ocupacional. El Decreto 244/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, asigna dichas competencias a la Dirección General de Formación Profesional Ocupacional.

Formar profesionales debidamente cualificados, facilitando así su incorporación al mercado de trabajo, así como experimentar e investigar nuevas metodologías innovadoras aplicables a la formación, vienen constituyendo objetivos básicos de esta Consejería.

La globalización económica y el desarrollo tecnológico representan hoy un desafío para la sociedad y determinan unas nuevas exigencias formativas con capacidad de anticipación a las demandas del mercado laboral. El sector turístico y de las industrias del ocio es uno de los más importantes sectores de la economía andaluza y con mayor aportación a su PIB. Para conseguir el refuerzo de la competitividad del sector turístico y de las industrias del ocio en Andalucía se precisa mantener la calidad de servicio y alcanzar la cualificación y formación de sus recursos humanos para atender las demandas actuales del sector.

En este contexto, se estima como instrumento idóneo para el mejor logro de los objetivos indicados, la constitución del ente público Consorcio del Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio, en Mijas.

En virtud de lo establecido en el artículo 6.bis.2 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Consejo de Gobierno mediante Acuerdo de 18 de diciembre de 2001, y de conformidad con las competencias que me vienen atribuidas por el artículo 39 de la Ley de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma, y de lo establecido en el artículo 33 de la Ley 7/1993, de 27 de julio, reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía, a propuesta de la Dirección General de Formación Profesional Ocupacional,

D I S P O N G O

Artículo 1.º Firmar el Acta de Constitución del Consorcio Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio.

Artículo 2.º Aprobar los Estatutos que han de regir el mismo.

Sevilla, 20 de diciembre de 2001

JOSE ANTONIO VIERA CHACON
Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico

ORDEN de 30 de enero de 2002, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los facultativos especialistas de área del SAS mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por la Asociación Sindical de Trabajadores e Interinos de la Sanidad Andaluza (ASTISA) ha sido convocada huelga para los días 7, 11, 12, 13, 14, 19, 21, 25 y 27 de febrero de 2002, y que, en su caso, podrá afectar a todos los facultativos especialistas de área del SAS.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresas encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquéllos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que los facultativos especialistas de área del SAS prestan un servicio esencial para la comunidad, cuya paralización puede afectar a la salud y a la vida de los usuarios de la sanidad pública, y por ello la Administración se ve compelida a garantizar el referido servicio esencial mediante la fijación de los servicios mínimos en la forma que por la presente Orden se determina, por cuanto que la falta de protección del referido servicio prestado por dicho personal colisiona frontalmente con los derechos a la vida y a la salud proclamados en los artículos 15 y 43 de la Constitución Española.

De acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2, 15 y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de octubre de 1983 y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

D I S P O N E M O S

Artículo 1. La situación de huelga que podrá afectar a todos los facultativos especialistas del SAS, convocada para los días 7, 11, 12, 13, 14, 19, 21, 25 y 27 de febrero de 2002 se entenderá condicionada al mantenimiento de los mínimos necesarios para el funcionamiento de este servicio.

Artículo 2. Por las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Empleo y Desarrollo Tecnológico y de Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía se determinarán, oídas las partes afectadas, el personal y servicios mínimos estrictamente necesarios para asegurar lo anteriormente dispuesto.

Artículo 3. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 4. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 5. Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de establecimientos sanitarios, así como se garantizará, finalizada la huelga, la reanudación normal de la actividad.

Artículo 6. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de enero de 2002

JOSE ANTONIO VIERA CHACON
Consejero de Empleo y
Desarrollo Tecnológico

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Salud

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud.
Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de las Consejerías de Empleo y Desarrollo Tecnológico y de Salud de la Junta de Andalucía.

ORDEN de 31 de enero de 2002, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Técnicas de Depuración, SA (TEDESA), empresa encargada de la captación, distribución, abastecimiento y saneamiento de aguas en los municipios de Sanlúcar de Barrameda y Rota (Cádiz), mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por el Comité de Empresa de la empresa Técnicas de Depuración, S.A. (TEDESA), encargada de la captación, distribución, abastecimiento y saneamiento de aguas en los municipios de Sanlúcar de Barrameda y Rota (Cádiz), ha sido convocada huelga, con carácter de indefinida desde el 6 de febrero de 2002, durante las jornadas que, para el respectivo personal, se expresan en la misma y que, en su caso, podrá afectar a los trabajadores de la citada empresa.

Si bien, la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresa encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales

de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquéllos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que la empresa Técnicas de Depuración, S.A. (TEDESA), presta un servicio esencial para la comunidad cual es la captación, distribución, abastecimiento y saneamiento de aguas en los municipios de Sanlúcar de Barrameda y Rota (Cádiz), por ello la Administración se ve compelida a garantizar dicho servicio esencial mediante la fijación de servicios mínimos, por cuanto que la falta de los mismos en los municipios afectados colisiona frontalmente con los derechos proclamados en los artículos 43 y 51, servicios necesarios de tutela de la salud pública y defensa de consumidores y usuarios, respectivamente, de la Constitución Española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y, en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, y no habiendo sido esto último posible, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2, 43 y 51 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de octubre de 1983, y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONEMOS

Artículo 1.º La situación de huelga que, en su caso, podrá afectar a los trabajadores de la empresa Técnicas de Depuración, S.A. (TEDESA), encargada de la captación, distribución, abastecimiento y saneamiento de aguas en los municipios de Sanlúcar de Barrameda y Rota (Cádiz), convocada con carácter de indefinida desde el 6 de febrero de 2002, durante las jornadas que, para el respectivo personal se expresan en la misma, deberá ir acompañada del mantenimiento de los servicios mínimos, que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 2.º Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3.º Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4.º La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de enero de 2002

JOSE ANTONIO VIERA CHACON
Consejero de Empleo y
Desarrollo Tecnológico

ALFONSO PERALES PIZARRO
Consejero de Gobernación

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
Ilmo. Sr. Director General de Administración Local.
Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de las Consejerías de Empleo y Desarrollo Tecnológico y del Gobierno de Cádiz.

A N E X O

1. Localidad de Sanlúcar de Barrameda.

A) Abastecimiento.

Personas afectas a servicios mínimos: 1 oficial y 1 peón.
Servicios a realizar: Atenderán las emergencias que pudieran surgir y tal efecto deberán ser indicadas las tareas por el Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.

El personal será designado por TEDESA y deberá estar disponible y localizables (de lunes a domingo) siguiendo el sistema habitual existente en la empresa.

B) Saneamiento.

Personas afectas a servicios mínimos: 1 oficial y 1 peón.

Servicios a realizar: Atenderán las emergencias que pudieran surgir y tal efecto deberán ser indicadas las tareas por el Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.

El personal será designado por TEDESA y deberá estar disponible y localizables (de lunes a domingo) siguiendo el sistema habitual existente en la empresa.

C) Depuración (a turnos).

Personal afecto a suministro: 1 operario por turno de mañana, tarde y noche de lunes a domingo.

Trabajos a realizar: Los habituales, así como trabajo de deshidratación de fangos si a tal efecto es indicado por el Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.

2. Localidad de Rota.

A) Abastecimiento.

Personal afecto a servicios mínimos: 1 oficial.

Servicios a realizar: Atenderán las emergencias que pudieran surgir y tal efecto deberán ser indicadas las tareas por el Excmo. Ayuntamiento de Rota.

El personal será designado por TEDESA y deberá estar disponible y localizable (de lunes a domingo) siguiendo el sistema habitual existente en la empresa.

B) Saneamiento.

Personal afecto a servicios mínimos: 1 peón.

Servicio a realizar: Atenderán las emergencias que pudieran surgir y tal efecto deberán ser indicadas las tareas por el Excmo. Ayuntamiento de Rota.

El personal será designado por TEDESA y deberá estar disponible y localizable (de lunes a domingo) siguiendo el sistema habitual existente en la empresa.

RESOLUCION de 2 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 28/1995, de 21 de febrero, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 2 de mayo de 1997, de convocatoria y desarrollo de los programas establecidos en los citados Decretos, recogen Ayudas/Becas para los alumnos por asistencia a cursos de Formación Profesional Ocupacional.

RELACIÓN DE BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS A ALUMNOS

<u>EXP. Nº/CURSO</u>	<u>NOMBRE ALUMNO – N.I.F.</u>	<u>IMPORTE</u>
98-211/97J - 109	OSCAR CORONIL LOZANO – 75.881.869-Q	37.400 PTAS
98-211/97J – 154	CARMEN BRAVO ATIENZA – 44.043.434-K	16.320 PTAS
98-211/97J – 100	TERESA MARTÍN GÓMEZ – 31.220.977-H	20.160 PTAS
98-191/97J – 607	JUAN JOSÉ MORALES MARÍN – 34.049.429-E	3.360 PTAS
98-075/97J – 001	PILAR SÁNCHEZ-COSSIO BENITEZ – 31.656.224-J	28.800 PTAS
98-191/97J – 282	ANA BELÉN TORELLI ROSENDO – 32.044.390-P	26.400 PTAS
98-211/97J – 156	JUAN CARLOS LÓPEZ PÉREZ – 31.248.390-S	34.800 PTAS

Cádiz, 2 de octubre de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 10 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer

pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 28/1995, de 21 de febrero, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 2 de mayo de 1997 de convocatoria y desarrollo de los programas establecidos en los citados Decretos, recogen Ayudas/Becas para los alumnos por asistencia a cursos de Formación Profesional Ocupacional.

RELACIÓN DE BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS A ALUMNOS

<u>EXP. Nº/CURSO</u>	<u>NOMBRE ALUMNO – N.I.F.</u>	<u>IMPORTE</u>
98-019/97M – 009	MARÍA GONZÁLEZ RIVERA – 52.312.678-Y	32.900 PTAS
98-019/97M – 009	M ^a . CARMEN GEY BAREA – 34.009.915-E	22.080 PTAS
98-015/97M – 016	MILAGROS CARMONA CAMACHO – 31.219.582-A	13.800 PTAS

<u>EXP. Nº/CURSO</u>	<u>NOMBRE ALUMNO – N.I.F.</u>	<u>IMPORTE</u>
98-015/97M – 016	RAFAELA CORNEJO TRUJILLO – 31.214.807-N	9.120 PTAS
98-015/97M – 016	CONCEPCIÓN GARCÍA HERMOSO – 31.232.218-N	10.080 PTAS
98-015/97M – 016	CARMEN GAVIÑO SÁNCHEZ – 31.318.461-M	10.080 PTAS
98-015/97M – 016	ELISA LAGE ROMERO – 31.216.077-V	10.560 PTAS
98-015/97M – 016	CARMEN LOZANO DE CELIS – 31.390.665-N	13.800 PTAS
98-015/97M – 016	M ^a . DOLORES MORILLO CASTRO – 31.221.418-E	13.200 PTAS
98-015/97M – 016	CARMEN PAVÓN GARCÍA – 31.392.507-Z	13.500 PTAS
98-015/97M – 016	RAFAELA ZALDIVAR GÓMEZ – 31.322.989-W	10.080 PTAS
98-015/97M – 010	M ^a . GLORIA SALVADOR PÉREZ – 31.326.257-G	10.800 PTAS
98-015/97M – 010	CONCEPCIÓN TERCERO RAMOS – 31.239.023-D	10.320 PTAS
98-015/97M – 010	M ^a . JOSÉ PÉREZ MOLINA – 52.920.631-T	12.900 PTAS
98-015/97M – 010	ROSARIO RUSO RODRÍGUEZ – 31.260.496-T	19.680 PTAS
98-019/97M – 006	MARGARITA GÓMEZ RODRÍGUEZ – 52.324.049-S	51.100 PTAS
98-004/97M – 002	M ^a . VIRGINIA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ – 34.048.398-A	14.760 PTAS
98-019/97M – 001	CÁNDIDA GÓMEZ PÉREZ – 52.332.654-H	45.500 PTAS
98-019/97M – 001	ANTONIA GAMERO GALLEGO – 52.327.744-F	46.900 PTAS
98-019/97M – 001	M ^a . CARMEN LUJÁN ALFARO – 28.878.052-B	46.200 PTAS
98-019/97M – 004	ANA M ^a . VIVAS OCAÑA – 52.326.343-D	68.600 PTAS
98-018/97M – 001	M ^a . DEL MAR DELGADO LÓPEZ – 32.049.281-T	25.080 PTAS
98-018/97M – 001	AMALIA ORTEGA ROMERO – 32.861.526-T	58.000 PTAS
98-018/97M – 001	SEBASTIANA SANTANDER MANSO – 31.863.170-M	24.840 PTAS
98-018/97M – 001	M ^a . CARMEN VILLANUEVA JIMÉNEZ – 31.831.969-S	25.760 PTAS
98-004/97M – 001	ISABEL ALMENA REDONDO – 52.503.348-Y	7.280 PTAS
98-004/97M – 001	ROSARIO MORENO HIDALGO – 31.678.559-S	6.200 PTAS
98-004/97M – 001	FRANCISCA NAVAS MANRIQUE – 79.250.594-T	6.400 PTAS
98-012/97M – 003	M ^a . NIEVES PERALES VARGAS-MACHUCA – 31.339.438-Y	38.880 PTAS
98-012/97M – 003	CONSOLACIÓN COLLANTES DELGADO – 31.337.097-B	25.840 PTAS
98-012/97M – 003	ANA M ^a . PÉREZ ZARCO – 31.672.211-S	65.360 PTAS
98-012/97M – 003	BEATRIZ SÁNCHEZ DE LOS RÍOS – 44.031.489-J	36.480 PTAS
98-012/97M – 003	M ^a . ANGELES FONTECILLA RODRÍGUEZ – 25.065.177-F	53.200 PTAS
98-012/97M – 003	M ^a . DEL MAR SORIANO CUESTA – 44.026.605-M	36.000 PTAS
98-012/97M – 003	FRANCISCA VELA VALLEJO – 52.303.195-E	92.400 PTAS
98-012/97M – 003	INMACULADA PRIETO NIETO – 44.960.326-H	30.240 PTAS
98-023/97M – 016	VIRGINIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ – 31.241.912-T	21.000 PTAS
98-023/97M – 016	MERCEDES MARTÍN-NIÑO SOSA – 52.312.996-W	21.000 PTAS
98-023/97M – 016	ADORACIÓN GONZÁLEZ RIVERA – 52.311.721-S	20.300 PTAS
98-211/97M – 154	ISABEL M ^a . BOCANEGRA RODRÍGUEZ – 31.336.958-X	18.240 PTAS

Cádiz, 10 de octubre de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 6 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 28/1995, de 21 de febrero, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 22 de enero de 1996 de convocatoria y desarrollo de los programas establecidos en los citados Decretos, recogen Ayudas/Becas para los alumnos por asistencia a cursos de Formación Profesional Ocupacional.

RELACION DE BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS A ALUMNOS

Expte. núm./curso: 98-045/96J-201.
Nombre alumno/NIF: Alfonso Flor Aparicio,
44.025.730-G.
Importe: 80.095 ptas.

Cádiz, 6 de noviembre de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 6 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma

noma Andaluza, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 28/1995, de 21 de febrero, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 2 de mayo

de 1997 de convocatoria y desarrollo de los programas establecidos en los citados Decretos, recogen Ayudas/Becas para los alumnos por asistencia a cursos de Formación Profesional Ocupacional.

RELACIÓN DE BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS A ALUMNOS

<u>EXP. Nº/CURSO</u>	<u>NOMBRE ALUMNO – N.I.F.</u>	<u>IMPORTE</u>
98-075/97J – 001	ALICIA GALVÁN GAMAZA – 79.250.921-M	22.050 PTAS
98-076/97J – 002	Mª. JOSÉ DÁVILA RAMOS – 31.649.721-L	16.800 PTAS
98-211/97J – 514	ELENA GAVIRA LOBATO – 31.818.991-D	20.240 PTAS
98-191/97J – 359	ESTHER SARIÑENA CARRASCO – 31.685.782-Q	21.120 PTAS
98-191/97J – 359	GEMA PÉREZ LAHEZA – 75.756.701-Z	30.360 PTAS
98-191/97J – 359	PATRICIA VILLAVERDE PONCE – 44.046.311-T	13.400 PTAS
98-191/97J – 187	Mª. AUXILIADORA BASTIDA REINA – 44.034.152-P	9.840 PTAS
98-191/97J – 110	JOSEFA PECCI SAÑUDO – 31.258.262-C	16.720 PTAS
98-191/97J – 187	Mª. NIEVES GIL SAÑUDO – 31.657.920-F	49.000 PTAS
98-191/97J – 110	FCO. JAVIER MACÍAS SÁNCHEZ – 31.266.779-G	15.400 PTAS
98-211/97J – 109	ALBERTO MOLINA GARCÍA – 75.950.383-J	35.700 PTAS

Cádiz, 6 de noviembre de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 6 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer

pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 56/1995, de 7 de marzo, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 9 de mayo de 1997 de convocatoria y desarrollo de los programas establecidos en los citados Decretos, recogen Ayudas/Becas para los alumnos por asistencia a cursos de Formación Profesional Ocupacional.

RELACIÓN DE BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS A ALUMNOS

<u>EXP. Nº/CURSO</u>	<u>NOMBRE ALUMNO – N.I.F.</u>	<u>IMPORTE</u>
98-029/97M - 007	PATRICIA DE PABLO FRANCO – 34.048.472-P	14.100 PTAS
98-029/97M – 007	YOLANDA LÓPEZ MORENO – 44.030.558W	10.560 PTAS
98-029/97M – 004	Mª. CRISTINA GIMÉNEZ MOREJÓN – 34.049.192-S	7.680 PTAS
98-029/97M – 004	Mª. AUXILIADORA SIERRA SÁNCHEZ – 75.808.268-S	23.040 PTAS
98-029/97M – 004	INMACULADA GARCÍA RIVERA – 31.228.353-B	27.840 PTAS
98-029/97M – 004	JUANA Mª. ÁVILA GONZÁLEZ – 75.818.534-T	24.000 PTAS
98-024/97M – 022	SUSANA RAYA LEDESMA – 31.673.662-V	35.000 PTAS
98-024/97M – 022	ENCARNACIÓN CODES DUARTE – 71.605.662-S	56.430 PTAS
98-018/97M – 001	IRENE ESTÉVEZ JIMÉNEZ – 31.857.065-H	25.760 PTAS
98-015/97M – 016	AGUSTINA REYES VARGAS – 32.847.165-Z	13.500 PTAS

Cádiz, 6 de noviembre de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 6 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer

pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 17 de marzo de 1998 de convocatoria y desarrollo de los programas establecidos en los citados Decretos, recogen Ayudas/Becas para los alumnos por asistencia a cursos de Formación Profesional Ocupacional.

RELACIÓN DE BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS A ALUMNOS

<u>EXP. N°/CURSO</u>	<u>NOMBRE ALUMNO – N.I.F.</u>	<u>IMPORTE</u>
98-001/98J – 102	TERESA MORENO CABELLO – 25.583.980-E	110.600 PTAS
98-001/98J – 055	MIRIAM FRITSCHI MÉRIDA – 32.036.644-J	30.360 PTAS
98-001/98J – 055	Mª. CARMEN HORTAL TORRES – 32.046.933-K	29.480 PTAS
98-001/98J – 055	INMACULADA MORENO GOLIAS – 32.026.462-C	27.720 PTAS
98-001/98J – 055	Mª. ISABEL DUMAS GARCÍA – 32.036.909-W	28.600 PTAS
98-001/98J – 056	MANUEL DAVID CARRILLO GAVIRA – 32.049.767-A	12.900 PTAS
98-001/98J – 056	MIGUEL GUERRERO MILLÁN – 32.051.319-Z	25.960 PTAS
98-001/98J – 057	Mª. ISABEL BOLUFER MANZANARES – 31.831.100-C	31.500 PTAS
98-001/98J – 057	ANA PÉREZ ROS – 31.799.588-H	30.600 PTAS
98-001/98J – 057	MANUEL FAJARDO VÁZQUEZ – 75.875.439-A	28.200 PTAS
98-001/98J – 102	DOLORES BARROSO PONCE – 25.592.732-B	38.500 PTAS
98-001/98J – 102	ANA Mª. RIVERA AYALA – 25.586.589-D	102.400 PTAS
98-001/98J – 102	Mª. JOSÉ DORADO CABALLERO – 25.589.698-J	55.300 PTAS
98-001/98J – 600	DOLORES GARCÍA RODRÍGUEZ – 31.406.965-M	11.700 PTAS
98-001/98J – 600	ANTONIO SALGUERO ROSADO – 31.662.632-G	28.120 PTAS
98-001/98J – 433	OSCAR JESÚS ENCISO GOLT – 32.041.002-R	14.960 PTAS
98-082/98J – 171	SIMÓN LÓPEZ BARROCAL – 75.746.251-Y	72.375 PTAS
98-082/98J – 171	JOSE ENRIQUE PATRÓN LOBÓN – 44.963.747-N	71.410 PTAS
98-001/98J – 102	EVA Mª. MORALES GONZÁLEZ – 25.593.817-S	55.300 PTAS
98-001/98J – 432	SILVIA FERNÁNDEZ MONTES – 75.951.333-C	16.280 PTAS
98-001/98J – 432	Mª. JOSÉ GARCÍA ÁGUILA - 32.041.398-Y	11.400 PTAS
98-001/98J – 432	LIDIA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ – 32.050.962-W	10.800 PTAS
98-001/98J – 431	Mª. BELÉN CARRASCO DÍAZ – 31.869.791-W	25.340 PTAS
98-001/98J – 429	JOSE MANUEL CUEVAS GÓMEZ – 32.045.252-L	16.720 PTAS
98-001/98J – 428	IVÁN CALDERÓN CARRILLO – 45.099.235-F	4.800 PTAS
98-001/98J – 428	MONSERRAT SÁNCHEZ COSTA – 32.054.003-F	2.520 PTAS
98-001/98J – 428	Mª. ROSA VERA MANZANO – 32.022.498-N	5.400 PTAS
98-001/98J – 428	GEMA LOBATO RODRÍGUEZ – 31.851.623-G	5.400 PTAS
98-001/98J – 428	ROSARIO DESIRÉ MÁRQUEZ OLID – 32.054.023-G	2.520 PTAS
98-001/98J – 428	Mª. JOSÉ GÓMEZ SÁNCHEZ – 32.046.901-N	2.800 PTAS
98-001/98J – 428	Mª. ISABEL POZO DÍAZ – 32.030.861-A	2.520 PTAS
98-001/98J – 419	MERCEDES GARCÍA TROYA – 25.590.796-F	33.600 PTAS
98-001/98J – 419	ISABEL Mª. CARRASCO ARCE – 75.752.440-P	44.000 PTAS
98-001/98J – 600	PEDRO SOTO SÁNCHEZ – 31.678.080-L	16.280 PTAS
98-001/98J – 600	RICARDO MANUEL JIMÉNEZ GANDÓN – 31.578.993-Q	29.640 PTAS
98-001/98J – 600	JUAN FCO. GARCÍA PONCE – 32.846.750-J	19.200 PTAS
98-082/98J – 171	IGNACIO MUÑOZ VILLEGAS – 44.029.687-M	53.650 PTAS
98-082/98J – 171	MANUELA ESCAMEZ BERMUDEZ – 52.920.124-E	79.950 PTAS
98-001/98J – 601	ANDREA CASTRO CASTRO – 25.576.998-D	28.000 PTAS
98-001/98J – 601	REMEDIOS TROYA PERNIA – 74.926.333-S	3.500 PTAS
98-001/98J – 601	JOSEFA DEL CARMEN PORRAS MORALES – 25.583.237-S	28.000 PTAS
98-001/98J – 433	MARTA BERMEJO OROZCO – 75.949.534-S	16.280 PTAS
98-001/98J – 421	FCO. JAVIER FIGUERO PÉREZ – 75.788.616-M	19.980 PTAS
98-001/98J – 421	MIGUEL SÁNCHEZ JIMÉNEZ – 75.754.910-V	37.440 PTAS
98-001/98J – 421	JUAN ANTONIO PÉREZ BARRENA – 52.926.094-N	8.640 PTAS
98-001/98J – 421	ANTONIO JOSÉ CRUZ GONZÁLEZ – 75.811.063-G	8.100 PTAS
98-001/98J – 421	ANTONIO CAÑAS ROMÁN – 52.925.621-E	9.000 PTAS
98-001/98J – 421	JESÚS ENDRINA NÚÑEZ – 48.899.095-Z	8.640 PTAS
98-001/98J – 419	Mª. JOSEFA NÚÑEZ SIERRA – 75.852.609-N	31.500 PTAS
98-001/98J – 060	RAFAEL CORDERT FERNÁNDEZ – 31.826.319-T	10.120 PTAS
98-001/98J – 060	PEDRO CORRAL TABARES – 75.954.582-A	11.760 PTAS
98-001/98J – 060	JOSE MANUEL MARTÍN BECERRA – 44.046.952-C	36.520 PTAS
98-001/98J – 060	JOSE MARÍA MORENO TINEO – 31.864.954-H	29.920 PTAS

<u>EXP. Nº/CURSO</u>	<u>NOMBRE ALUMNO – N.I.F.</u>	<u>IMPORTE</u>
98-001/98J – 060	JOSE LUIS CASTILLA PRIETO – 31.861.524-S	18.920 PTAS
98-001/98J – 060	MANUEL GONZÁLEZ IBORRA – 31.855.248-H	35.640 PTAS
98-001/98J – 060	OSCAR PÉREZ SIMÓN – 45.068.943-Y	30.360 PTAS
98-001/98J – 071	JACOBO MÁRQUEZ MUÑOZ – 31.867.801-J	10.620 PTAS
98-001/98J – 074	CONCEPCIÓN MARTÍN MORENO – 32.027.390-M	33.880 PTAS
98-003/98J – 030	FRANCISCA MERINO MERINO – 52.283.961-Q	47.120 PTAS
98-003/98J – 039	JOSE M ^a . PIÑERO RODRÍGUEZ – 32.863.208-A	59.200 PTAS
98-076/98J – 031	M ^a . ISABEL FERNÁNDEZ POLEY – 31.644.945-G	35.000 PTAS
98-076/98J – 031	M ^a . AUXILIADORA ROMÁN FUENTES – 31.633.961-Z	35.000 PTAS
98-082/98J – 171	M ^a . DOLORES NIETO GARCÍA – 44.039.420-D	56.550 PTAS
98-082/98J – 171	M ^a . LUISA AMIEVA BENITEZ – 31.208.213-L	54.375 PTAS
11-210/98J – 007	M ^a . MERCEDES GARCÍA CARRETERO – 25.592.292-P	28.000 PTAS
11-210/98J – 014	FCO. JAVIER CARRASCO CHACÓN – 75.744.828-D	37.440 PTAS
11-210/98J – 018	LUIS CARBONELL RUBIO – 31.393.304-Y	57.000 PTAS
11-210/98J – 019	ANDRÉS GARCÍA MORENO – 31.632.280-N	100.775 PTAS
11-210/98J – 019	M ^a . PIEDAD RAMOS LÓPEZ – 31.687.527-J	98.000 PTAS
11-210/98J – 020	ESTHER GARRUCHO GARCÍA – 31.695.412-D	14.720 PTAS
11-210/98J – 058	JOSEFA PORRAS MORALES – 25.583.237-S	63.180 PTAS
11-210/98J – 012	ISABEL GALLARDO GARCÍA – 75.865.819-C	27.500 PTAS

Cádiz, 6 de noviembre de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 19 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer

pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 28/1995, de 21 de febrero, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 2 de mayo de 1997 de convocatoria y desarrollo de los programas establecidos en los citados Decretos, recogen Ayudas/Becas para los alumnos por asistencia a cursos de Formación Profesional Ocupacional.

RELACIÓN DE BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS A ALUMNOS

<u>EXP. Nº/CURSO</u>	<u>NOMBRE ALUMNO – N.I.F.</u>	<u>IMPORTE</u>
98-024/97J – 173	JOSE ÁNGEL HORRILLO BETANZOS – 44.041.291-V	77.200 PTAS
98-024/97J – 173	ANTONIO JESÚS MUÑOZ RUBIO – 34.008.370-H	58.000 PTAS
98-024/97J – 173	M ^a . CARMEN CABALLERO MEJÍAS – 44.047.410-H	77.200 PTAS
98-191/97J – 359	LUZ M ^a . TIRADO MERA – 48.895.124-E	30.720 PTAS
98-211/97J – 513	ALMUDENA DÍAZ MUÑOZ – 32.039.980-Z	18.480 PTAS
98-211/97J – 513	INMACULADA CARRAL SIERRA – 32.045.377-Y	13.800 PTAS
98-211/97J – 513	M ^a . JOSÉ GÓMEZ SÁNCHEZ – 32.046.901-N	19.800 PTAS
98-211/97J – 513	BEGOÑA FERNÁNDEZ BLANCO – 31.861.982-J	8.460 PTAS
98-211/97J – 151	SERGIO ALVARADO COLLANTES – 46.770.375-J	41.760 PTAS
98-211/97J – 151	ANTONIA PAVÓN LEÓN – 31.402.892-A	20.400 PTAS
98-211/97J – 151	FCO. JAVIER BENITEZ GONZÁLEZ – 31.262.872-F	25.800 PTAS
98-211/97J – 513	ANA M ^a . TRAVERSO PEDRERO – 32.032.101-R	41.360 PTAS
98-052/97J – 029	ANA GARCÍA DÍAZ – 25.590.301-H	106.000 PTAS
98-052/97J – 029	JOSE M ^a . GIL GÓMEZ – 32.049.169-A	15.120 PTAS
98-052/97J – 029	ENRIQUE NÚÑEZ PECO – 32.042.646-N	15.120 PTAS
98-052/97J – 029	IVÁN RIVERA DÍAZ – 32.047.001-C	14.980 PTAS
98-115/97J – 015	M ^a . JESÚS GUTIÉRREZ MOSCOSO – 25.584.021-V	5.600 PTAS
98-042/97J – 005	MERCEDES MORENO PALOMO – 31.650.460-E	46.200 PTAS
98-042/97J – 005	ROSARIO MONEO ROMERO – 31.654.181-V	46.200 PTAS
98-052/97J – 057	FCO. JOSÉ GÓMEZ ROMERO – 31.851.552-W	12.600 PTAS

Cádiz, 19 de noviembre de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4) El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

RESOLUCION de 19 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 56/1995, de 7 de marzo, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 9 de mayo de 1997 de convocatoria y desarrollo de los programas establecidos en los citados Decretos, recogen Ayudas/Becas para los alumnos por asistencia a cursos de Formación Profesional Ocupacional.

RELACION DE BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS A ALUMNOS

Expte. núm./curso: 98-029/97M-004.

Nombre alumno/NIF: M.^a Pastora Giménez Morejón.

Importe: 8.640 ptas.

Cádiz, 19 de noviembre de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

RESOLUCION de 20 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 17 de marzo de 1998 de convocatoria y desarrollo de los programas establecidos en los citados Decretos, recogen Ayudas/Becas para los alumnos por asistencia a cursos de Formación Profesional Ocupacional.

RELACIÓN DE BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS A ALUMNOS

<u>EXP. Nº/CURSO</u>	<u>NOMBRE ALUMNO – N.I.F.</u>	<u>IMPORTE</u>
11-273/98J – 001	JUAN CAMACHO CABEZUELO – 75.860.501-S	72.500 PTAS
11-273/98J – 001	LORENZO GIL DELGADO – 75.863.455-W	72.500 PTAS
11-273/98J – 001	ROSARIO GARCÍA GARCÍA – 31.682.029-N	72.500 PTAS
11-273/98J – 001	ANTONIO PINEDA PEREA – 31.621.426-Z	72.500 PTAS
11-273/98J – 001	SALVADORA HOLGADO CASANOVA – 31.627.318-H	72.500 PTAS
11-273/98J – 001	MANUEL ÁLVAREZ RODRÍGUEZ – 31.703.048-D	91.575 PTAS
98-001/98J – 058	Mª. LUZ GUERRERO DOMINGUEZ – 31.826.242-S	30.900 PTAS
98-001/98J – 058	FCO. JAVIER BERLANGA LEAL – 75.874.930-T	33.000 PTAS
98-001/98J – 058	Mª. CRISTINA RECIO VILA – 75.818.338-B	32.700 PTAS
98-001/98J – 058	JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ - 31.845.495-V	32.700 PTAS
98-001/98J – 016	JOSEFA VÁZQUEZ MORALES – 31.600.368-R	34.300 PTAS
98-001/98J – 023	JESÚS ROSILLO HEREDIA – 31.698.122-M	18.850 PTAS
98-001/98J – 029	INMACULADA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ – 44.039.108-L	3.840 PTAS
98-001/98J – 029	Mª. ISABEL NIETO ARAGÓN – 52.920.131-Y	36.400 PTAS
98-001/98J – 029	ESTELA MARTI SUAREZ – 32.852.912-B	49.440 PTAS
98-001/98J – 029	Mª. JOSEFA GONZÁLEZ CÉSAR – 31.370.798-V	18.180 PTAS
98-001/98J – 030	RAMÓN FERNÁNDEZ LUCAS – 31.405.956-P	7.200 PTAS
98-001/98J – 030	ENRIQUE BORREGO PÉREZ – 52.564.768-Q	26.180 PTAS
98-001/98J – 030	FRANCISCO BLANCO RIVERA – 29.742.742-Q	29.580 PTAS
98-001/98J – 031	ÁNGEL MADRID PEÑA – 34.047.960-W	3.900 PTAS
98-001/98J – 031	CÁNDIDA ISABEL CASAS RIPOLL – 45.061.098-G	21.120 PTAS
98-001/98J – 032	CARMEN Mª. MENACHO VIAS – 31.239.786-J	16.080 PTAS
98-001/98J – 041	INMACULADA FLORES PÉREZ – 31.621.559-D	32.625 PTAS
98-001/98J – 041	MANUELA SÁNCHEZ ROMÁN – 31.649.452-A	28.700 PTAS
98-001/98J – 036	ADRIÁN ROSA VÁZQUEZ – 31.693.133-F	25.920 PTAS
98-001/98J – 042	JUAN MANUEL BARRENA DELGADO – 52.927.625-W	14.000 PTAS
98-001/98J – 042	ÁLVARO SÁNCHEZ GONZÁLEZ – 44.031.061-E	11.040 PTAS
98-001/98J – 042	FEDERICO GONZÁLEZ FLORES – 31.265.522-N	11.760 PTAS
98-001/98J – 042	MANUEL PORTILLO LÓPEZ – 32.861.093-G	15.300 PTAS
98-001/98J – 042	LUZ Mª. TALLANTE ORTEGA – 32.848.973-M	13.720 PTAS
98-001/98J – 042	PEDRO GUTIÉRREZ DELGADO – 31.263.271-S	12.000 PTAS
98-001/98J – 047	Mª. TERESA SERRANO HERRERA – 34.009.007-B	54.600 PTAS
98-001/98J – 047	ROSARIO DOMINGUEZ RUBIALES - 31.626.748-T	60.200 PTAS
98-001/98J – 048	MANUEL RUIZ ESPINOSA DE LOS MONTEROS – 31.256.381-W	12.600 PTAS
98-001/98J – 048	Mª. JOSÉ LÓPEZ FIGUEROA – 44.034.604-T	24.200 PTAS
98-001/98J – 049	MANUEL VIZUETE CASTILLO – 31.201.763-D	22.000 PTAS
98-001/98J – 049	JUAN JOSÉ DEL PINO CRESPO – 75.764.722-P	21.560 PTAS
98-001/98J – 049	ROBERTO GARCÍA FERNÁNDEZ – 32.856.225-N	21.600 PTAS
98-001/98J – 049	DAVID BRENES TORRES – 52.927.614-Z	24.000 PTAS
98-001/98J – 050	Mª. DOLORES MORENO DE ALBA – 31.262.119-J	56.000 PTAS
98-001/98J – 051	JUANA Mª. ORTEGA ALCEDO – 25.087.635-V	85.400 PTAS
98-001/98J – 052	IRENE ALCÁNTARA ALCARAZ – 75.878.371-Z	19.800 PTAS
98-001/98J – 054	Mª. JOSÉ TORIBIO DÍAZ – 31.667.166-F	16.100 PTAS
98-003/98J – 014	ALBERTO GARCÍA-FERRES TARODO – 31.265.052W	60.040 PTAS
98-001/98J – 074	MANUEL MARTÍN MORENO – 32.031.610-Q	36.960 PTAS
98-001/98J – 103	JOSE ANTONIO CANALEJAS RODRÍGUEZ – 34.049.876-D	22.200 PTAS
98-003/98J – 001	ISABEL CRISTINA MOZO GARCÍA – 42.877.976-L	28.600 PTAS
98-003/98J – 001	CONSUELO JAÉN PORRAS – 31.627.379-X	56.000 PTAS
98-003/98J – 001	INMACULADA ALCINA LÓPEZ – 31.266.972-J	113.400 PTAS
98-003/98J – 002	Mª. EVA NAVARRO MANSO – 31.850.460-Z	24.200 PTAS
98-003/98J – 003	MARÍA SOLEDAD CÁCERES GIL – 31.646.916-C	40.600 PTAS
98-003/98J – 003	EDUARDA GRADO MEDRANO – 52.332.215-Q	27.360 PTAS
98-003/98J – 004	MONTSERRAT GARCÍA CHACÓN – 31.675.743-M	15.080 PTAS
98-003/98J – 004	ISABEL NIETO SÁNCHEZ – 25.564.575-Y	36.480 PTAS
98-003/98J – 004	ISABEL Mª. IBAÑEZ CARRERA – 31.699.457-Y	23.500 PTAS
98-003/98J – 004	CARMEN GUERRA RODRÍGUEZ – 31.695.275-X	15.080 PTAS
98-003/98J – 004	SILVIA MORENO DÍAZ – 31.256.018-F	9.200 PTAS

RESOLUCION de 20 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer

pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 17 de marzo de 1998 de convocatoria y desarrollo de los programas establecidos en los citados Decretos, recogen Ayudas/Becas para los alumnos por asistencia a cursos de Formación Profesional Ocupacional.

RELACIÓN DE BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS A ALUMNOS

<u>EXP. NºCURSO</u>	<u>NOMBRE ALUMNO – N.I.F.</u>	<u>IMPORTE</u>
11-210/98J – 020	FRANCISCO J. MONROY GALLARDO – 75.866.394-C	12.800 PTAS
98-001/98J – 061	ALBERTO J. ROMERO ALBERTOS – 75.883.285-Y	15.480 PTAS
98-001/98J – 413	Mª. JESÚS LÓPEZ MURIEL – 75.811.343-P	13.800 PTAS
98-001/98J – 414	Mª. AUXILIADORA ROMÁN FUENTES – 31.633.961-Z	35.000 PTAS
98-001/98J – 415	ANA ROSA DOMINGUEZ MORENO – 75.745.404-X	9.120 PTAS
98-001/98J – 416	FCO. JAVIER CASAS GARCÍA – 52.926.530-B	14.700 PTAS
98-001/98J – 416	FRANCISCO DE A. GARCÍA MEDINILLA – 44.028.742-A	12.000 PTAS
98-001/98J – 418	JOSE MANUEL GUERRERO HERRERA – 34.048.919-H	16.500 PTAS
98-001/98J – 418	MANUEL VELA SÁNCHEZ – 34.044.872-L	17.100 PTAS
98-001/98J – 418	JAVIER FERMÍN LANDROGUEZ SALINAS – 34.006.572-Z	13.440 PTAS
98-001/98J – 418	AMALIA GALLEGU GUILLOTO - 34.007.864-H	25.960 PTAS
98-002/98J – 017	JOSE M. DUARTE BENITEZ – 75.743.268-J	6.000 PTAS
98-002/98J – 017	JOSE M. COZAR DE LA FLOR – 31.555.190-H	4.200 PTAS
98-003/98J – 005	ISABEL Mª. CARRETERO MARCHENA – 25.576.842-Z	28.080 PTAS
98-003/98J – 006	FCO. MANUEL MUÑOZ RELINQUE – 45.281.267-V	25.760 PTAS
98-003/98J – 008	LUIS FDO. VIGO GÁLVEZ – 44.961.603-F	16.960 PTAS
98-003/98J – 008	MERCEDES ZAMORA LORENTE – 30.545.332-K	17.280 PTAS
98-003/98J – 008	ANTONIA RODRIGUEZ CORDOBA – 31.332.455-S	60.610 PTAS
98-003/98J – 008	JUAN MANUEL ABARCA SÁNCHEZ – 04.844.785-L	17.280 PTAS
98-001/98J – 070	JOSE IGNACIO CUADRO FERNÁNDEZ – 75.878.206-X	45.760 PTAS
98-001/98J – 071	ALEXIS CACHEIRA MAHIQUEZ – 32.036.237-C	15.600 PTAS
98-001/98J – 101	ANTONIA BERMUDEZ BARROSO – 25.578.073-A	41.440 PTAS
98-001/98J – 101	ISIDORO RUIZ DOMINGUEZ – 75.745.388-V	9.600 PTAS
98-001/98J – 104	NATALIA AGUILERA DÍAZ – 44.034.591-X	5.320 PTAS
98-001/98J – 104	ROSA CRUZADO BEGINES – 52.331.960-Z	3.360 PTAS
98-001/98J – 104	ISABEL GAGO MORENO – 44.030.489-W	4.760 PTAS
98-001/98J – 104	ALEJANDRO GONZÁLEZ PIÑEIRO – 52.497.817-H	3.360 PTAS
98-001/98J – 104	CRISTINA SÁNCHEZ DE LA CAMPA GALÁN – 44.037.018-E	5.320 PTAS
11-210/98J – 018	PALOMA BARCÍA SÁNCHEZ – 75.863.678-H	42.000 PTAS
98-003/98J – 014	ESTHER JIMÉNEZ MARTINEZ – 75.774.627-T	57.760 PTAS
98-003/98J – 041	JACQUELINE CASTAÑO IZQUIERDO – 31.339.990-Y	10.200 PTAS
98-003/98J – 041	JOSE GABRIEL VIDAL SÁNCHEZ – 44.044.583-C	23.760 PTAS
98-003/98J – 043	DIEGO PONCE PONCE – 31.261.992-R	38.700 PTAS
98-003/98J – 043	TERESA CALERO LÓPEZ – 31.238.261-Y	37.240 PTAS
98-003/98J – 043	FCA. OLIVA LÓPEZ PÉREZ – 52.924.618-P	36.000 PTAS
98-003/98J – 043	JUANA Mª. ORTIZ RUIZ – 26.481.033-Y	34.200 PTAS

Cádiz, 20 de noviembre de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4) El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

RESOLUCION de 21 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer

pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 17 de marzo de 1998 de convocatoria y desarrollo de los programas establecidos en los citados Decretos, recogen Ayudas/Becas para los alumnos por asistencia a cursos de Formación Profesional Ocupacional.

RELACIÓN DE BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS A ALUMNOS

<u>EXP. Nº/CURSO</u>	<u>NOMBRE ALUMNO – N.I.F.</u>	<u>IMPORTE</u>
11-273/98J – 001	ANTONIO SOBRINO OROZCO – 79.250.378-Z	91.575 PTAS
98-001/98J – 054	FRANCISCO ORTIZ HERMOSA – 25.125.164-X	48.585 PTAS
98-001/98J – 070	ALEJANDRO DOMINGUEZ SALAZAR – 75.875.196-J	45.360 PTAS
98-001/98J – 070	JOSÉ JIMÉNEZ CAMACHO – 31.864.253-F	46.200 PTAS
98-001/98J – 070	PEDRO JESÚS CABEZA GARCÍA – 75.950.640-V	14.700 PTAS
98-001/98J – 071	RAFAEL JIMÉNEZ GAGO – 32.852.282-W	58.000 PTAS
98-001/98J – 071	RUBÉN BOHORQUEZ LÓPEZ – 75.882.566-T	9.540 PTAS
98-001/98J – 071	VICENTE BERTOMEU MARTÍN – 31.804.967-S	12.060 PTAS
98-001/98J – 104	CRISTOBALINA MELLADO BENITEZ – 52.329.557-A	3.360 PTAS
98-001/98J – 104	JOSE M. DOMINGUEZ CUADRADO – 52.331.799-Z	3.360 PTAS
98-001/98j – 104	INMACULADA LLORENS CLEMENTE – 44.037.875-M	5.320 PTAS
98-001/98J – 104	JOSEFA ROJAS VILLEGAS – 34.051.972-N	4.900 PTAS
98-001/98J – 106	JUAN ANTONIO SALVADOR FERIA – 44.963.706-V	17.520 PTAS
98-001/98J – 107	FABIOLA RIOS TOLEDO – 31.254.828-J	15.300 PTAS
98-001/98J – 107	Mª. YOLANDA SÁNCHEZ-HOLGADO DELGADO – 32.041.958-Z	30.800 PTAS
98-001/98J – 055	TOMÁS TRUJILLO VALENCIA – 75.875.570-L	31.740 PTAS
98-002/98J – 001	MERCEDES COTA BERNAL – 34.008.644-Q	23.680 PTAS
98-002/98J – 001	PASCAL HARUTYUN HAGOPIAN – X1401428-S	24.960 PTAS
98-002/98J – 001	YOLANDA NÚÑEZ GIL – 52.334.961-W	35.880 PTAS
98-002/98J – 001	MARÍA JOSÉ CARO GARCÍA – 79.250.863-Q	35.420 PTAS
98-003/98J – 041	FCO. JAVIER RIVERO RAMIREZ – 44.028.767-M	21.560 PTAS
98-003/98J – 041	Mª. REMEDIOS LÓPEZ FLORES – 52.313.843-K	23.520 PTAS
98-003/98J – 041	JOAQUÍN JESÚS ORDOÑEZ PRIETO – 31.265.096-T	21.560 PTAS
98-003/98J – 044	CATALINA ENCINAS RECHE – 31.862.925-J	10.800 PTAS
98-003/98J – 044	NURIA ARLANDIZ MEY – 44.036.799-X	10.320 PTAS
98-003/98J – 044	Mª. PALMA MENI TORRES – 44.038.041-X	11.040 PTAS
98-003/98J – 044	MILAGROSA GALLARDO DÍAZ – 44.046.927-H	10.800 PTAS
98-003/98J – 044	Mª. TERESA GUARDIZ FERNÁNDEZ – 44.033.597-M	10.080 PTAS
98-003/98J – 044	Mª. ANGELES BURGOS GÁLVEZ – 44.028.599-K	11.520 PTAS
98-003/98J – 048	GEMA MARÍA VERA PALACÍN – 31.870.879-D	13.680 PTAS
98-003/98J – 048	MANUEL DAVID RIVEIRO GONZÁLEZ – 32.042.331-L	31.080 PTAS
98-003/98J – 048	Mª. MAR VERA SÁNCHEZ – 31.866.652 PTAS	13.680 PTAS
98-003/98J – 048	Mª. ROCÍO CAMACHO ALCÁNTARA – 31.869.047-V	12.600 PTAS
98-003/98J – 048	VICTOR JAVIER BELTRÁN BLANQUER – 31.856.708-Y	12.960 PTAS
98-003/98j – 048	EVA Mª. OLMEDO PIÑER – 32.048.470-V	32.340 PTAS
98-003/98J – 048	SUSANA VENEGAS CABEZAS – 31.867.185-H	13.320 PTAS
98-003/98J – 048	CARMEN CARRILLO DOMINGUEZ – 31.826.556-F	13.140 PTAS
98-003/98J – 048	OSCAR DANIEL PUENTE HERNÁNDEZ – 32.040.729-G	20.020 PTAS
98-003/98J – 001	MERCEDES REY ÁLVAREZ – 44.025.840-E	35.200 PTAS

Cádiz, 21 de noviembre de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

RESOLUCION de 22 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer

pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 17 de marzo de 1998 de convocatoria y desarrollo de los programas establecidos en los citados Decretos, recogen Ayudas/Becas para los alumnos por asistencia a cursos de Formación Profesional Ocupacional.

RELACIÓN DE BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS A ALUMNOS

<u>EXP. N°/CURSO</u>	<u>NOMBRE ALUMNO – N.I.F.</u>	<u>IMPORTE</u>
98-001/98J – 061	FERNANDO OBISPO CASTILLA – 45.050.313-Y	10.080 PTAS
98-001/98J – 061	SERGIO ADOLFO LÓPEZ VARGAS – 31.864.317-W	16.560 PTAS
98-001/98J – 061	JUAN CARLOS MUÑOZ ORTEGA – 32.053.504-Z	18.720 PTAS
98-001/98J – 063	FERNANDO ANTONIO SEGURA ROCHA – 32.051.951-W	26.700 PTAS
98-001/98J – 066	LOURDES GAVILÁN GAVIRA – 31.830.621-R	41.325 PTAS
98-001/98J – 062	JUAN FRANCIS RODRÍGUEZ CENTENO – 32.036.074-H	39.160 PTAS
98-001/98J – 062	DAVID BOLAINO GIL – 75.953.244-E	16.020 PTAS
98-001/98J – 066	RAQUEL RODRÍGUEZ NARANJO – 75.952.418-R	16.200 PTAS
98-001/98J – 066	RAFAEL CASTILLO GUIRADO – 32.032.063-D	25.520 PTAS
98-001/98J – 067	Mª DE LOS ANGELES LOBÓN ROJAS – 31.867.308-A	73.600 PTAS
98-001/98J – 069	FERNANDO TEBA ESPINOSA – 38.841.937-C	26.400 PTAS
98-001/98J – 413	MARÍA DEL MAR COLLANTES GARCÍA – 34.047.029-Z	12.900 PTAS
98-003/98J – 009	JAVIER GARCÍA MARTÍNEZ – 52.924.117-J	10.080 PTAS
98-003/98J – 009	MARIA JOSEFA RODRÍGUEZ LUCEÑO – 31.625.479-L	43.120 PTAS
98-003/98J – 010	PILAR TORRES GALLARDO – 52.330.303-J	16.800 PTAS
98-003/98J – 010	JOSEFA CHACÓN SILVA – 32.046.517-L	17.100 PTAS
98-003/98J – 011	FCO. MIGUEL PACHECO SERRANO – 48.895.569-F	20.400 PTAS
98-003/98J – 011	Mª. ELENA GÓMEZ LINARES – 29.025.478-F	14.400 PTAS
98-003/98J – 011	MARÍA VILLAGRAN YAÑEZ – 31.678.280-N	11.000 PTAS
98-003/98J – 011	INMACULADA GARCÍA MONTERO – 28.733.913-J	12.480 PTAS
98-003/98J – 012	ANTONIA FERNÁNDEZ MÁRQUEZ – 75.748.225-W	25.960 PTAS
98-003/98J – 012	GABRIEL CORRALES MUÑOZ – 34.048.313-X	16.640 PTAS
98-003/98J – 012	LUIS MINI GIL – 44.028.884-F	19.800 PTAS
98-003/98J – 012	ANA MARÍA PATRÓN CANDÓN – 44.028.672-W	25.080 PTAS
98-003/98J – 044	Mª. CONSOLACIÓN OTEO AQUINO – 44.038.586-A	11.280 PTAS
98-003/98J – 048	MIGUEL DOMÍNGUEZ MONGE – 31.862.832-N	13.140 PTAS
98-076/98J – 004	Mª. ANGELES SÁNCHEZ MELGAR – 31.680.447-V	42.000 PTAS

Cádiz, 22 de noviembre de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

RESOLUCION de 26 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer

pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 17 de marzo de 1998 de convocatoria y desarrollo de los programas establecidos en los citados Decretos, recogen Ayudas/Becas para los alumnos por asistencia a cursos de Formación Profesional Ocupacional.

RELACIÓN DE BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS A ALUMNOS

<u>EXP. N°/CURSO</u>	<u>NOMBRE ALUMNO – N.I.F.</u>	<u>IMPORTE</u>
98-003/98J – 022	Mª. DOLORES ASTETE CAMPANARIO – 25.590.350-K	76.000 PTAS
98-003/98J – 022	ISABEL Mª. SÁNCHEZ RODRÍGUEZ – 31.696.434-L	62.300 PTAS
98-003/98J – 022	VICENTE ASTETE CEREZO – 25.574.594-C	39.520 PTAS
98-003/98J – 022	ZACARÍAS JESÚS ROSADO RUIZ – 31.677.530-K	40.000 PTAS
98-003/98J – 022	ANDRÉS JOSÉ BARRERA RODRÍGUEZ – 34.009.398-B	49.920 PTAS
98-003/98J – 023	JERÓNIMO GÍMEZ ESTUDILLO – 75.813.366-F	15.900 PTAS
98-003/98J – 023	ROBERTO DE NICOLA ROMÁN – 48.901.062-A	25.440 PTAS
98-003/98J – 023	CONSTANTINO TORRES PRIETO – 52.311.800-W	53.360 PTAS
98-003/98J – 023	ELOY JESÚS GARCÍA GONZÁLEZ – 32.855.200-E	17.100 PTAS
98-003/98J – 023	JOSE MANUEL MENACHO AZOGUE – 52.920.468-K	17.100 PTAS
98-003/98J – 024	ISABEL Mª. CARMONA OCAÑA – 75.813.278-B	16.560 PTAS
98-003/98J – 024	ANTONIO NÚÑEZ TORRES – 75.815.782-P	12.600 PTAS

<u>EXP. Nº/CURSO</u>	<u>NOMBRE ALUMNO – N.I.F.</u>	<u>IMPORTE</u>
98-003/98J – 024	FCO. IGNACIO SANTERVAS QUINTANA – 32.851.116-D	16.740 PTAS
98-003/98J – 024	ROBERTO CARLOS PAZO TRUJILLO – 75.815.454-W	17.280 PTAS
98-003/98J – 025	CARMEN DELGADO GARRUCHO – 31.832.725-N	35.525 PTAS
98-003/98J – 045	MANUEL LAGOSTENA LÓPEZ – 34.045.589-T	22.120 PTAS
98-003/98J – 046	JOSE JOAQUÍN RUIZ OLMEDO – 52.922.440-S	54.000 PTAS
98-003/98J – 046	JUAN CARLOS ALBA GUERRERO – 31.260.000-X	18.000 PTAS
98-003/98J – 049	DAVID MORILLO BUENDÍA – 44.044.672-V	115.575 PTAS
98-003/98J – 049	Mª. JESÚS RAMOS GÓMEZ – 31.248.554-H	51.800 PTAS
98-003/98J – 049	JOSE LUIS REYES ELÍAS – 32.863.127-Z	21.300 PTAS
98-001/98J – 417	Mª. CARMEN GARCÍA BRITO – 31.251.920-A	34.800 PTAS
98-001/98J – 417	ROSA Mª. OCAMPO LORENZO – 32.618.200-Z	14.700 PTAS
98-001/98J – 061	RAMÓN GÓMEZ BELLIDO – 75.952.837-Y	24.440 PTAS
98-003/98J – 011	Mª. MAR MARTINEZ RUIZ – 52.924.367-X	16.800 PTAS
98-003/98J – 011	FCO. JAVIER DELGADO OLVERA – 34.044.832-W	16.800 PTAS
98-003/98J – 048	HORTENSIA QUIROS SÁNCHEZ – 32.044.486-N	13.860 PTAS
98-001/98J – 061	ERNESTO JESÚS GALEA RODRÍGUEZ – 32.045.609-P	22.360 PTAS
98-001/98J – 061	VICTOR MANUEL CASERO ALCONCHEL – 31.854.180-P	15.480 PTAS
98-003/98J – 012	INDALECIO ROMERO LEONSEGUI – 31.264.621-P	24.640 PTAS
98-003/98J – 013	FRANCISCO MANUEL FERNÁNDEZ DE TORRES – 32.020.004-W	31.680 PTAS
98-003/98J – 013	REMEDIOS GÓMEZ ROMERO – 31.836.845-S	54.600 PTAS
98-003/98J – 015	Mª. ANTONIA PRIETO SANDUBETE – 75.815.554-X	13.320 PTAS
98-003/98J – 015	VICENTE FRANCO RIVERO – 32.863.965-R	13.500 PTAS
98-003/98J – 015	JESÚS MANUEL HERRERA ROJA – 75.813.682-R	12.960 PTAS
98-003/98J – 016	FRANCISCO JAVIER MACÍAS SÁNCHEZ – 31.266.779-G	19.800 PTAS
98-003/98J – 016	Mª. CARMEN CATALÁN MÉNDEZ – 75.787.941-C	9.600 PTAS
98-003/98J – 025	FEDERICO JESÚS PÉREZ PÉREZ – 31.869.212-K	9.000 PTAS
98-003/98J – 025	FRANCISCO JAVIER TORRES NARANJO – 32.042.801-Y	10.120 PTAS
98-003/98J – 043	CRISTOBALINA MELLADO BENITEZ – 52.329.557-A	23.100 PTAS
98-001/98J – 417	ANTONIA LÓPEZ PÉREZ – 52.921.054-D	38.950 PTAS
98-001/98J – 417	MARGARITA TORRES CALERO – 24.894.617-S	14.100 PTAS
98-001/98J – 108	JOSE LUIS MARCOS SÁNCHEZ – 08.031.494-D	11.900 PTAS
98-001/98J – 108	ALEJANDRA ROJO GARCÍA – 75.885.529-L	22.800 PTAS
98-082/98J – 171	JOSÉ GONZÁLEZ ORTÍZ – 31.224.855-D	66.585 PTAS
98-001/98J – 108	JERÓNIMO SÁNCHEZ MUÑOZ – 31.845.824-R	23.400 PTAS
98-001/98J – 108	FCO. ANTONIO GONZÁLEZ MERINO – 32.049.579-E	9.660 PTAS
98-001/98J – 108	FCO. JAVIER DOMENECH PECINO – 31.231.665-B	24.300 PTAS
98-003/98J – 017	MARINA PEÑA GARCÍA – 52.284.860-H	34.300 PTAS
98-003/98J – 017	JOSEFA GORDILLO GALVÁN – 31.671.787-M	47.000 PTAS
98-003/98J – 017	ISABEL JAREN DOMÍNGUEZ – 31.637.857-T	31.500 PTAS
98-003/98J – 017	INMACULADA REAL GORDILLO – 79.250.586-S	32.900 PTAS
98-003/98J – 017	ADRIANA MEDINA GÓMEZ – 52.280.064-Y	23.500 PTAS
98-003/98J – 017	Mª. DOLORES OVIEDO GARRUCHO – 79.252.196-S	17.860 PTAS
98-003/98J – 017	Mª. CARMEN CARMONA BARBA – 31.639.034-G	23.500 PTAS
98-003/98J – 019	CARLOS IGNACIO MANELLA GALIANO – 31.864.008-S	14.400 PTAS
98-003/98J – 021	EZEQUIEL UTRERA SÁNCHEZ – 75.816.784-K	14.940 PTAS
98-003/98J – 022	FCO. JAVIER AGUILAR RUIZ – 31.674.748-E	37.500 PTAS
98-003/98J – 022	ANDRÉS GARCÍA DE VEAS DURÁN – 79.250.685-E	40.000 PTAS
98-003/98J – 017	ROSARIO MORENO LÓPEZ – 79.251.144-K	57.600 PTAS

Cádiz, 26 de noviembre de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

RESOLUCION de 27 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 28/1995, de 21 de febrero, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 2 de mayo de 1997, de convocatoria y desarrollo de los programas esta-

blecidos en los citados Decretos, recogen Ayudas/Becas para los alumnos por asistencia a cursos de Formación Profesional Ocupacional.

RELACION DE BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS A ALUMNOS

Expte. núm./curso: 98-191/97J-359.
Nombre alumno/NIF: Angel Newberry Martín Bejarano,
52.317.385-K.
Importe: 24.000 ptas.

Cádiz, 27 de noviembre de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 27 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer

pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 17 de marzo de 1998 de convocatoria y desarrollo de los programas establecidos en los citados Decretos, recogen Ayudas/Becas para los alumnos por asistencia a cursos de Formación Profesional Ocupacional.

RELACIÓN DE BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS A ALUMNOS

<u>EXP. N°/CURSO</u>	<u>NOMBRE ALUMNO – N.I.F.</u>	<u>IMPORTE</u>
98-003/98J – 002	SALVADOR RAMOS MARTINEZ – 31.861.999—F	24.200 PTAS
98-001/98J – 101	ANTONIO RAMIREZ ZAMBRANA – 25.592.508-V	23.940 PTAS
98-003/98J – 044	JESÚS Mª. TROITÑO MARTINEZ – 34.045.841-E	13.720 PTAS
98-003/98J – 043	FERNANDO IGLESIAS GUTIÉRREZ – 31.252.849-N	36.480 PTAS
98-003/98J – 041	FCO. JAVIER TORRES JIMÉNEZ – 44.030.631-Y	20.680 PTAS
98-003/98J – 008	JUAN MANUEL MORENO RUÍZ – 31.683.983-B	31.200 PTAS
98-002/98J – 001	PALOMA BUSTILLOS MARTINEZ – 79.251.333-A	35.420 PTAS
98-003/98J – 043	SEBASTIÁN GÓMEZ ÁVILA – 52.924.968-J	37.600 PTAS
98-001/98J – 070	ALBERTO MANUEL GHIO RIVAS – 75.875.663-C	18.040 PTAS
98-003/98J – 020	SONIA MENA PÉREZ – 75.952.710-V	23.100 PTAS
98-003/98J – 025	GONZALO VEGA ORTEGA – 32.045.052-A	6.160 PTAS
98-003/98J – 025	FCO. JAVIER MORENO ORTEGA – 32.044.534-Z	21.560 PTAS
98-003/98J – 016	RAÚL CAMPÓN SÁNCHEZ – 31.712.351-C	16.000 PTAS
98-003/98J – 020	Mª. DEL MAR GAVIRA MORALES – 32.052.706-K	23.400 PTAS
98-001/98J – 417	AURORA CORTINA ROCA – 31.215.345-K	14.400 PTAS
98-001/98J – 042	JESUS ENRIQUE PIÑEIRO – 44.029.411-M	36.000 PTAS
98-001/98J – 032	Mª. CARMEN BELOSO VILLAR - 34.006.591-X	5.280 PTAS
98-003/98J – 008	PATRICIA MORENO ÁLVAREZ – 34.006.016-X	17.600 PTAS
98-001/98J – 051	MANUELA JESÚS DELGADO ORTIZ – 31.856.814-C	28.060 PTAS
98-001/98J – 032	CONCEPCIÓN ALMOGUERA MEJÍAS – 75.784.216-K	15.840 PTAS
98-001/98J – 029	Mª. LUISA MARTINEZ TELLADO – 31.404.174-C	18.540 PTAS
98-001/98J – 032	Mª. LORENA ARIAS HONOR – 75.813.728-R	19.500 PTAS
98-001/98J – 101	Mª. PAZ MORILLA MORILLA – 25.592.495-G	12.320 PTAS
98-001/98J – 418	JAVIER FERMÍN LANDROGUEZ SALINAS – 34.006.572-Z	13.440 PTAS
98-001/98J – 418	MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LOSADA- 34.046.397-A	17.100 PTAS
98-003/98J – 043	Mª. PILAR FLORES FLORES – 31.231.773-G	38.000 PTAS
98-003/98J – 048	DIEGO GARCIA SOTO – 31.854.465-V	13.680 PTAS
98-003/98J – 044	DIEGO JOSÉ ORTÍZ QUINTERO – 52.922.562-E	13.160 PTAS
98-001/98J – 070	DANIEL GÓMEZ JIMÉNEZ – 75.885.258-R	45.760 PTAS
98-001/98J – 071	RAMÓN MURILLO GARCÍA – 31.871.050-L	10.980 PTAS
98-001/98J – 104	EVA Mª. DE LOS REYES PARTIDA – 52.336.415-F	3.360 PTAS
98-001/98J – 104	ANTONIO RAFAEL GARCÍA GONZÁLEZ – 45.278.236-E	4.620 PTAS
98-003/98J – 041	INMACULADA DOMINGUEZ MONTERO – 31.260.648-Z	25.080 PTAS

Cádiz, 27 de noviembre de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer

pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 17 de marzo de 1998 de convocatoria y desarrollo de los programas establecidos en los citados Decretos, recogen Ayudas/Becas para los alumnos por asistencia a cursos de Formación Profesional Ocupacional.

RELACIÓN DE BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS A ALUMNOS

<u>EXP. N°/CURSO</u>	<u>NOMBRE ALUMNO – N.I.F.</u>	<u>IMPORTE</u>
98-003/98J – 025	SILVIA VILLANUEVA PÉREZ – 50.070.598-N	35.000 PTAS
98-003/98J – 044	JUAN JOSÉ GÓMEZ FLORES – 34.048.577-K	16.660 PTAS
98-003/98J – 048	JOSE R. ARRATIA ÁLVAREZ DE LARA – 31.822.498-C	3.240 PTAS
98-001/98J – 413	CARMEN MARÍA MENACHO VÍAS – 31.239.786-J	11.280 PTAS
98-003/98J – 016	MARÍA JOSÉ PÉREZ NORIA – 75.757.637-F	9.600 PTAS

<u>EXP. N°/CURSO</u>	<u>NOMBRE ALUMNO – N.I.F.</u>	<u>IMPORTE</u>
98-003/98J – 048	DANIEL PALMA QUINTANA – 31.858.881-V	19.240 PTAS
98-003/98J – 045	JUAN MANUEL VÁZQUEZ GONZÁLEZ – 44.033.602-X	18.960 PTAS
98-001/98J – 028	CRISTINA CRUZ GARCÍA – 31.258.269-G	52.500 PTAS
98-003/98J – 030	ALEJANDRO CASTRO MUÑOZ – 44.028.112-V	48.640 PTAS
98-001/98J – 062	MANUEL RODRÍGUEZ GÓMEZ – 32.045619-H	38.720 PTAS
98-003/98J – 020	Mª. RAQUEL ÁNGULO LEDESMA – 75.951.026-N	22.800 PTAS
98-001/98J – 005	MANUEL MATEO CORDÓN – 31.231.776-F	26.100 PTAS
98-001/98J – 103	MONTSERRAT CHANIVET MARABOT – 75.814.235-W	23.700 PTAS
98-001/98J – 417	ADOLFO IBAÑEZ BATURONE – 52.925.297-C	14.700 PTAS
98-003/98J – 016	MANUELA DELGADO RUJANO – 31.716.580-V	13.760 PTAS
98-003/98J – 011	Mª. JOSÉ CAPPÀ LINARES – 44.041.412-T	13.680 PTAS
98-001/98J – 010	Mª. ISABEL BREÀ ANELO – 32.863.833-F	14.100 PTAS
98-001/98J – 026	CONCEPCIÓN GARCÍA GARCÍA – 31.401.495-D	8.280 PTAS
98-001/98J – 028	ADÁN RODRÍGUEZ TORREGROSA – 44.025.867-A	32.160 PTAS
98-001/98J – 028	MATILDE SERRANO RESECO – 32.864.118-Q	6.300 PTAS
98-001/98J – 028	SONIA MORENO AMAYA – 44.034.729-X	13.440 PTAS
98-001/98J – 004	ROSA ANA VIDAL RODAL – 31.240.527-H	14.880 PTAS
98-001/98J – 004	NURIA MARÍA GÓMEZ VALVERDE - 31.255.639-L	42.000 PTAS
98-001/98J – 004	ISABEL MARÍA MESÍA SERVÁN – 31.249.348-F	21.700 PTAS
98-001/98J – 003	JESÚS MIGUEL OUTERELO PÉREZ – 75.785.158-C	11.040 PTAS
98-001/98J – 003	JOAQUÍN CORTES BAIZÁN – 52.928.186-B	14.100 PTAS
98-001/98J – 002	AGUSTÍN PEDREÑO GONZÁLEZ – 75.812.449-X	32.400 PTAS
98-001/98J – 002	JOSE ANTONIO RODRÍGUEZ CHANIVET – 75.790.200-W	25.440 PTAS
98-001/98J – 002	JOSE LUIS CRESPO RODRÍGUEZ – 31.236.778-H	76.125 PTAS
98-001/98J – 001	JOSE LUIS LAVI DÍAZ – 31.335.729-T	25.680 PTAS
98-001/98J – 060	DANIEL RAMÓN DOMINGUEZ FRANCO – 45.493.115-N	1.820 PTAS
98-001/98J – 417	ANTONIA ACOSTA DE LA VEGA – 31.401.060-B	34.075 PTAS
98-001/98J – 061	JOSE ROBERTO CALDERÓN DÍAZ – 31.865.291-X	13.500 PTAS
98-003/98J – 016	JOSEFA PECCI SAÑUDO – 31.258.262-C	19.800 PTAS
98-001/98J – 066	JOSE JAVIER GALÁN RUIZ – 32.054.824-T	19.800 PTAS
98-003/98J – 045	JOSE FERNANDO GONZÁLEZ COSSIO – 31.246.359-P	18.960 PTAS
98-003/98J – 023	ISABEL JIMÉNEZ CASTAÑO – 44.960.495-A	25.960 PTAS
98-001/98J – 061	JUAN CHICÓN CARRILLO – 32.022.228-H	38.640 PTAS
98-003/98J – 017	DOLORES GIL PINEDA – 31.625.055-D	31.500 PTAS
98-003/98J – 021	FCO. JAVIER SUÁREZ RESURRECCIÓN – 32.859.428-H	15.480 PTAS
98-001/98J – 417	ÁLVARO JESÚS RAPOSO USERO – 75.811.766-V	15.000 PTAS
98-003/98J – 015	VANESA MARÍA SÁNCHEZ SALGUERO – 48.898.912-S	12.600 PTAS
98-001/98J – 108	JOAQUÍN JOSÉ DE LUNA GIJÓN – 32.028.680-F	11.760 PTAS
98-003/98J – 045	JUAN CARLOS CONTERO LOAHIZA – 75.748.129-K	17.760 PTAS
98-003/98J – 046	PEDRO PAYÁN RAMIREZ – 31.260.512-Q	18.480 PTAS
98-003/98J – 047	Mª. PILAR FLORES FLORES – 31.231.773-G	14.700 PTAS
98-003/98J – 023	FCO. LUIS TOCINO GÓMEZ – 34.049.582-Z	17.100 PTAS
98-003/98J – 016	Mª. CARMEN CATALÁN MÉNDEZ – 75.787.941-C	9.600 PTAS
11-212/98J – 002	ANTONIO RAMIREZ ZAMBRANA – 25.592.508-V	43.000 PTAS
11-210/98J – 011	ISABEL AGUILAR BARROSO – 75.863.862-H	53.650 PTAS
11-219/98J – 011	ANTONIO JESÚS BAUTISTA GÓMEZ – 31.687.454-D	55.825 PTAS
11-210/98J – 011	MIGUEL PADILLA VÁZQUEZ – 31.699.946-N	57.275 PTAS
11-210/98J – 013	FCO. JAVIER REINA PÉREZ – 75.867.468-J	69.600 PTAS
11-210/98J – 013	MANUEL DURÁN GARCÍA – 31.719.965-K	79.750 PTAS
11-210/98J – 013	ANTONIO JUAN BARBA OCA – 31.691.319-X	75.400 PTAS
11-210/98J – 013	EULOGIA GUERRERO RUIZ – 31.624.796-A	71.775 PTAS
11-210/98J – 013	JULIÁN SALGUERO TRIGUERO – 31.696.120-G	79.750 PTAS
11-210/98J – 013	LUISA Mª. BARROSO BAREA – 79.250.905-N	68.875 PTAS
11-212/98J – 002	FCO. JAVIER MARTINEZ ROMÁN – 31.266.107 –E	30.600 PTAS
11-208/98J – 002	RAQUEL ROMERO MONTERO – 31.705.198-C	72.800 PTAS
11-210/98J – 044	AMPARO HERRERA FLORIDO – 52.574.620-R	55.300 PTAS
11-210/98J – 044	Mª. JOSÉ ESCALONA GALÁN – 31.697.443-Q	56.000 PTAS

<u>EXP. N°/CURSO</u>	<u>NOMBRE ALUMNO – N.I.F.</u>	<u>IMPORTE</u>
11-212/98J – 004	ANA CAZALLA HIDALGO – 79.250.848-R	15.000 PTAS
11-212/98J – 002	MARÍA FUENTESAL POSTIGO – 25.596.815-T	35.520 PTAS
98-003/98J – 041	JAVIER FLORES ALFARO – 75.748.981-E	24.200 PTAS
11-212/98J – 002	JOSE FCO. SÁNCHEZ RODRÍGUEZ – 31.680.129-K	12.000 PTAS
98-001/98J – 012	Mª. ISABEL CÁRDENAS SERRANO – 32.863.149-J	16.800 PTAS
98-001/98J – 018	EVA MARÍA HOLGADO REAL – 31.699.739-N	58.100 PTAS
98-001/98J – 018	INMACULADA QUINTERO PROCOPIO – 31.262.987-F	62.320 PTAS
98-001/98J – 018	ROSARIO NAVARRO GONZÁLEZ – 31.663.666-A	58.800 PTAS
98-001/98J – 018	Mª. CRISTINA CARIDE GONZÁLEZ – 36.087.088-L	55.440 PTAS
98-001/98J – 024	INMACULADA GARCÍA GUTIÉRREZ – 32.865.125-B	30.400 PTAS
98-001/98J – 025	MILAGROSA MELÉNDEZ FRAGA – 32.854.784-C	40.000 PTAS
98-001/98J – 025	SILVIA ORDOÑEZ MIZZIAN – 33.384.523-T	12.900 PTAS
98-001/98J – 025	Mª. CARMEN CHACÓN RODRÍGUEZ – 25.572.585-N	31.500 PTAS
98-001/98J – 026	Mª. GEMA GONZÁLEZ RAMIREZ – 52.929.513-G	15.960 PTAS
98-001/98J – 012	MILAGROS BRAGE BERIGUISTAIN – 75.809.588 –R	15.900 PTAS
98-001/98J – 001	DAVID GUTIÉRREZ SÁNCHEZ – 75-787.771-B	25.680 PTAS
98-001/98J – 028	Mª. ISABEL ARMADA PACHECO – 44.964.224-Y	26.860 PTAS
98-001/98J – 006	PILAR RAMOS GARCÍA – 31.404.677-V	20.400 PTAS
98-001/98J – 006	JUANA FERNÁNDEZ LÓPEZ - 34.046.064-S	20.100 PTAS
98-001/98J – 006	Mª. CARMEN FERNÁNDEZ LÓPEZ – 34.046.065-Q	20.700 PTAS
98-001/98J – 005	JUAN ASECIO GARCÍA GUTIÉRREZ – 32.858.409-B	23.700 PTAS
98-001/98J – 005	SALVADOR CORRALES VARGAS – 31.405.543-D	27.000 PTAS
98-001/98J – 005	MANUEL MANZORRO ORTIZ – 75.786.341-F	19.920 PTAS
98-001/98J – 005	Mª. NELLY RUIZ PIZARRO – 32.863.510-Y	24.300 PTAS
98-001/98J – 008	MANUEL FERNÁNDEZ ROJAS – 32.846.460-E	26.700 PTAS
98-001/98J – 009	JUANA AMAYA CARRETERO – 75.860.968-E	12.000 PTAS
98-001/98J – 009	INMACULADA ARMARIO PEREIRA – 44.044.993-Q	10.320 PTAS
98-001/98J – 009	JUSTA MURAS BARRENA – 31.231.691-Z	10.560 PTAS
98-001/98J – 011	AURORA BASTIDA LOBATO – 31.252.107-Y	28.320 PTAS
98-001/98J – 011	Mª. CONCEPCIÓN YAÑEZ ROMÁN – 50.263.222- B	51.000 PTAS
98-001/98J – 011	JUAN SAUCEDO VIRUES – 32.849.636-R	27.840 PTAS
98-001/98J – 011	LUCÍA MORALES CARNICERO – 32.858.069-Q	17.400 PTAS
98-001/98J – 012	Mª. PAZ PECCI GARCÍA – 31.400.974-V	13.200 PTAS
98-001/98J – 012	Mª. ISABEL SÁNCHEZ ORIHUELA – 31.394.671-Q	15.600 PTAS
98-001/98J – 012	MILAGROS CHACÓN ARAGÓN – 44.045.363-H	12.960 PTAS
98-001/98J – 012	SILVIA ORDOÑEZ MIZZIAN – 33.384.523-T	13.200 PTAS

Cádiz, 18 de diciembre de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer

pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 28/1995, de 21 de febrero, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 2 de mayo de 1997 de convocatoria y desarrollo de los programas establecidos en los citados Decretos, recogen Ayudas/Becas para los alumnos por asistencia a cursos de Formación Profesional Ocupacional.

RELACIÓN DE BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS A ALUMNOS

<u>EXP. N°/CURSO</u>	<u>NOMBRE ALUMNO – N.I.F.</u>	<u>IMPORTE</u>
98-211/97J – 068	XIOMARA Mª SERRANO CASTILLO – 75.950.110-Q	13.200 PTAS
98-024/97J – 173	MANUEL GONZÁLEZ CORONA – 31.584.651-Q	58.000 PTAS
98-191/97J – 359	Mª. DOLORES ÁLVAREZ CAMPOS – 31.265.815-Y	12.760 PTAS
98-211/97J – 511	MIGUEL ANGEL ALONSO BUZÓN – 75.878.508-J	9.720 PTAS
98-211/97J – 108	JUAN JOSÉ BLANCO LOBÓN – 75.876.375-L	38.280 PTAS
98-191/97J – 100	MIGUEL ÁNGEL PEREIRA BUZÓN – 31.674.858-V	2.560 PTAS
98-191/97J – 100	MARGARITA PAREDES CONCHAS – 31.402.359-E	21.120 PTAS
98-191/97J – 100	MERCEDES BEUZÓN LUQUE – 31.322.617-K	32.200 PTAS

<u>EXP. Nº/CURSO</u>	<u>NOMBRE ALUMNO – N.I.F.</u>	<u>IMPORTE</u>
98-191/97J – 083	JOSE MANUEL FLORES QUINTERO – 31.261.863-X	26.880 PTAS
98-191/97J – 083	INMACULADA ROSARIO CUEVAS RUIZ – 52.338.324-F	26.400 PTAS
98-041/97J – 015	M ^a . CARMEN RODRÍGUEZ OTERO – 31.207.489-P	15.950 PTAS
98-024/97J – 173	FRANCISCO MARTÍN SÁNCHEZ – 75.769.766-S	19.200 PTAS
98-024/97J – 173	ANTONIO LINARES HIDALGO – 31.217.765-A	58.000 PTAS
98-007/97J – 266	LOURDES VENEGAS JIMÉNEZ – 52.310.158-Q	32.900 PTAS
98-007/97J – 266	M ^a FUENSANTA TERREDA HEREDIA – 31.228.574-W	10.560 PTAS
98-007/97J – 266	NANCY EREMA PEÑA YERO – X2383674T	10.800 PTAS
98-007/97J – 266	EVA M ^a . PÉREZ MÁRQUEZ – 44.047.931-X	10.560 PTAS
98-007/97J – 266	M ^a . CARMEN OUTÓN RIVAS – 32.852.231-C	40.200 PTAS
98-007/97J – 266	MILAGROSA MELÉNDEZ FRAGA – 32.854.784-C	12.320 PTAS
98-007/97J – 266	ANTONIA GUERRERO GRIMALDI – 32.856.590-D	11.480 PTAS
98-007/97J – 266	ARANZAZU DÍAZ-CRESPO GARAY – 44.031.691-P	11.280 PTAS
98-007/97J – 266	M ^a . ANTONIA DE LA HOZ MARTINEZ – 72.569.016-Z	11.760 PTAS

Cádiz, 18 de diciembre de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer

pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 28/1995, de 21 de febrero, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 2 de mayo de 1997 de convocatoria y desarrollo de los programas establecidos en los citados Decretos, recogen Ayudas/Becas para los alumnos por asistencia a cursos de Formación Profesional Ocupacional.

RELACIÓN DE BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS A ALUMNOS

<u>EXP. Nº/CURSO</u>	<u>NOMBRE ALUMNO – N.I.F.</u>	<u>IMPORTE</u>
98-191/97J – 100	FRANCISCA MUÑOZ FERNÁNDEZ – 32.768.439-V	35.000 PTAS
98-191/97J – 083	EDUARDO SECO RODRÍGUEZ – 52.321.732-K	27.840 PTAS
98-211/97J – 106	RAFAEL PEDROTE ROMÁN – 48.887.055-A	65.975 PTAS
98-211/97J – 108	ÁNGEL GÓMEZ BELLIDO – 32.049.764-T	6.580 PTAS
98-211/97J – 043	M ^a . JOSÉ GALINDO DÍAZ – 32.046.080-L	38.720 PTAS
98-211/97J – 102	DAVID JIMÉNEZ RODRÍGUEZ – 48.899.172-E	18.000 PTAS

Cádiz, 19 de diciembre de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 28/1995, de 21 de febrero, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 22 de enero de 1996 de convocatoria y desarrollo de los programas establecidos en los citados Decretos, recogen Ayudas/Becas para los alumnos por asistencia a cursos de Formación Profesional Ocupacional.

RELACION DE BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS A ALUMNOS

Expte. núm./curso: 98-001/96J-003.

Nombre alumno/NIF: M.^a Teresa Pontones Reina, 44.961.399-X.

Importe: 20.160 ptas.

Expte. núm./curso: 98-001/96J-003.

Nombre alumno/NIF: Adelaida Pérez Fernández, 31.254.949-L.

Importe: 57.400 ptas.

Expte. núm./curso: 98-001/96J-003.

Nombre alumno/NIF: M.^a José Mangano García, 34.007.159-A.

Importe: 19.920 ptas.

Expte. núm./curso: 98-001/96J-003.

Nombre alumno/NIF: Juan Carlos Otero Batista, 32.852.907-Y.

Importe: 25.800 ptas.

Cádiz, 19 de diciembre de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer

pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 17 de marzo de 1998 de convocatoria y desarrollo de los programas establecidos en los citados Decretos, recogen Ayudas/Becas para los alumnos por asistencia a cursos de Formación Profesional Ocupacional.

RELACIÓN DE BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS A ALUMNOS

<u>EXP. Nº/CURSO</u>	<u>NOMBRE ALUMNO – N.I.F.</u>	<u>IMPORTE</u>
98-003/98J – 009	MARIA JOSEFA GÓMEZ DOBLADO – 75.819.534-B	10.260 PTAS
11-210/98J – 044	MARÍA CARDENAL GONZÁLEZ – 28.586.587-W	44.160 PTAS
98-001/98J – 003	ANA Mª. VARELA VELA – 31.252.297-N	49.000 PTAS
98-001/98J – 026	SONIA ANDRADES TARDÍO – 75.787.608-D	15.640 PTAS
98-001/98J – 070	RICARDO JOSÉ RIVERA CABELLO – 44.364.918-B	34.860 PTAS
98-001/98J – 108	LUIS JOSÉ BENITEZ ROCA – 31.820.077-Z	23.700 PTAS
98-001/98J – 414	RAFAELA CARMONA TEJADA – 30.484.804-Y	15.040 PTAS
98-003/98J – 006	VIRGINIA MATEOS PÉREZ – 75.949.819-R	10.200 PTAS
98-003/98j – 023	SIMÓN CLAVIJO MUÑOZ – 34.048.829-C	18.000 PTAS
98-003/98J – 044	LOURDES Mª. COUÑAGO MORA – 07.217.374-C	69.000 PTAS
98-003/98J – 047	ISABEL HERRERA GAMBÍN – 31.645.304-H	37.240 PTAS
98-003/98J – 048	MERCEDES FUENTE MARTÍN – 13.157.901-S	6.840 PTAS
11-210/98J – 013	MIGUEL PADILLA VÁZQUEZ – 31.699.946-N	9.425 PTAS
11-212/98J – 002	Mª. DE LA PAZ MORILLA MORILLA – 25.592.495-G	44.000 PTAS
11-273/98J – 001	Mª. JESÚS HOLGADO CASANOVA – 52.281.641-L	72.500 PTAS
11-273/98J – 001	JULIÁN HOLGADO CASANOVA – 31.627.317-V	72.500 PTAS
11-273/98J – 001	ANTONIO HOLGADO CASANOVA – 52.281.642-C	72.500 PTAS
11-273/98J – 001	MANUEL NAVARRO BAREA – 74.923.874-V	72.500 PTAS
98-001/98J – 430	ROSA Mª. GÓMEZ ROMERO – 77.450.952-Q	34.320 PTAS
98-001/98J – 026	SOLEDAD DELGADO ARILLO – 75.785.331-D	16.320 PTAS
98-003/98J – 012	EMILIA AMADOR JIMÉNEZ – 44.028.471-P	20.240 PTAS
98-001/98J – 033	Mª. SERENA GUEDE RODRIGUEZ – 31.685.415-V	35.000 PTAS
98-001/98J – 071	FCO. JAVIER NORIA ROCAMONDE – 31.858.158-F	10.440 PTAS
11-273/98J – 001	JUAN DE DIOS GARCÍA ASENSIO – 31.707.267-L	91.575 PTAS
98-001/98J – 028	JAVIER DE LA IGLESIA GARCÍA GUERREÑO – 14.959.452-E	60.175 PTAS

Cádiz, 19 de diciembre de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 17 de marzo de 1998 de convocatoria y desarrollo de los programas establecidos en los citados Decretos, recogen Ayudas/Becas para los alumnos por asistencia a cursos de Formación Profesional Ocupacional.

RELACION DE BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS A ALUMNOS

Expte. núm./curso: 98-001/98J-012.

Nombre alumno/NIF: M.ª Dolores Escobar Benítez, 31.213-788-M.
Importe: 37.100 ptas.

Expte. núm./curso: 98-001/98J-036.
Nombre alumno/NIF: Antonio Flores Durán, 31.626.542-R.
Importe: 24.000 ptas.

Expte. núm./curso: 98-001/98J-028.
Nombre alumno/NIF: M.ª del Rocío García Guerra, 52.924.937-M.
Importe: 15.660 ptas.

Expte. núm./curso: 98-001/98J-003.
Nombre alumno/NIF: M.ª Carmen Otero Lagostera, 34.047.352-S.
Importe: 15.000 ptas.

Cádiz, 21 de diciembre de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

RESOLUCION de 16 de enero de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado núm. 195/01, interpuesto por don Juan Manuel Sacaluga Vera, en nombre del CSI-CSIF, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz y se les emplaza en el mismo.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz se ha interpuesto por don Juan Manuel Sacaluga Vera, en nombre y representación del CSI-CSIF, recurso núm. 195/01 contra la Resolución de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Cádiz, de fecha 12.7.2001, por la que se convoca concurso de méritos para provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma,

HE RESUELTO

Primero. Remitir al Juzgado núm. Uno de Cádiz copia autenticada de todo el expediente, acompañado de un índice de los documentos que contenga.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que sirva de notificación a cuantas personas aparezcan con interés legítimo en la Resolución impugnada, emplazándoles para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado el día 5 de marzo de 2002, a las 10,45 h, en la Sala de Audiencia del Juzgado.

Lo que así acuerdo y firmo en Cádiz, 16 de enero de 2002.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 14 de enero de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo 194/2001 (PA), interpuesto por don Francisco José Gómez Cerdán ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz se ha interpuesto por don Francisco José Gómez Cerdán recurso contencioso-administrativo núm. 194/2001 (P.A.) contra la Resolución de esta Delegación Provincial, de 28 de agosto de 2001, por la que se resolvía el concurso de méritos convocado por Resolución de 12 de junio de 2001. En consecuencia, y de conformidad con lo ordenado por dicho Juzgado, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en dicho procedimiento en el plazo de nueve días, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Cádiz, 14 de enero de 2002.- La Delegada, María Isabel Peinado Pérez.

RESOLUCION de 28 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en materia de turismo rural a entidades privadas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2000 de esta Consejería (BOJA núm. 6, de 16 de enero de 2001), por la que se regula la concesión de subvenciones en materia de turismo rural.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.14.00.01.21.77.66A.
0.1.14.00.17.21.77.66A.
3.1.14.00.01.21.77.66A.8.2002.
3.1.14.00.17.21.77.66A.3.2002.

Código de proyecto:

1999210214.
2001210061.

Expediente: HU-04/01.

Perceptor: El Catador del Condado, S.L.

Subvención: 1.000.000 de ptas. (6.010,12 euros).

Proyecto: Construcción y Equipamiento Restaurante «El Catador».

Expediente: HU-07/01.

Perceptor: Francisco Roldán Camacho.

Subvención: 205.946 ptas. (1.237,76 euros).

Proyecto: Reforma Restaurante «Bodegón Roldán».

Expediente: HU-10/01.

Perceptor: Ulamde Hotelera, S.L.L.

Subvención: 339.698 ptas. (2.041,63 euros).

Proyecto: Mejora y equipamiento «Hotel Montearoma».

Expediente: HU-11/01.

Perceptor: Txalupa Interface, S.L.

Subvención: 3.055.542 ptas. (18.364,18 euros).

Proyecto: Creación Hotel-Cortijo «Las Malvasías», de una estrella.

Expediente: HU-13/01.

Perceptor: Posada de Valdezufre, S.L.

Subvención: 15.000.000 de ptas. (90.151,82 euros).

Proyecto: Rehabilitación inmueble y equipamiento para hotel de 2 estrellas «Posada de Valdezufre».

Expediente: HU-22/01.

Perceptor: Servicios Hosteleros Martín y Polo, S.L.L.

Subvención: 103.500 ptas. (622,05 euros).

Proyecto: Adquisición de un TPV táctil para Restaurante «La Capellanía».

Expediente: HU-25/01.

Perceptor: López Caricol, S.L.

Subvención: 2.352.693 ptas. (14.139,97 euros).

Proyecto: Rehabilitación Restaurante «Arrieros».

Expediente: HU-29/01.

Perceptor: Federico Naranjo Llanes.

Subvención: 368.250 ptas. (2.213,23 euros).

Proyecto: Reforma y equipamiento «Pensión Las Lomas».

Expediente: HU-32/01.
 Perceptor: Francisco Javier Díaz Flores.
 Subvención: 1.977.626 ptas. (11.885,77 euros).
 Proyecto: Remodelación de dos casas para turismo rural en finca «La Sarna».

Expediente: HU-33/01.
 Perceptor: Ecolonomía, C.B.
 Subvención: 889.176 ptas. (5.344,06 euros).
 Proyecto: Creación de Empresa de Servicios Turísticos.

Expediente: HU-41/01.
 Perceptor: Francisco Gómez Lara.
 Subvención: 2.206.693 ptas. (13.262,49 euros).
 Proyecto: Reforma-ampliación y equipamiento del «Mesón Restaurante La Parrala».

Expediente: HU-45/01.
 Perceptor: Francisco Sánchez Domínguez.
 Subvención: 2.242.332 ptas. (13.476,69 euros).
 Proyecto: Ampliación y equipamiento del «Restaurante El Postigo».

Expediente: HU-58/01.
 Perceptor: Biarri Fuenteheridos, S.L.
 Subvención: 254.638 ptas. (1.530,41 euros).
 Proyecto: Reforma para adecuación al estilo rústico y compra de equipamiento en el «Bar Restaurante Biarritz».

Expediente: HU-60/01.
 Perceptor: Juan Domínguez Bomba.
 Subvención: 116.250 ptas. (698,68 euros).
 Proyecto: Adquisición de maquinaria para «Restaurante Mesón La Posá».

Expediente: HU-62/01.
 Perceptor: Luisa Gras Vilches.
 Subvención: 57.684 ptas. (346,69 euros).
 Proyecto: Equipamiento de Bar Restaurante.

Expediente: HU-65/01.
 Perceptor: Rafael García Robles.
 Subvención: 180.000 ptas. (1.081,82 euros).
 Proyecto: Acondicionamiento de Casa Rural «Finca Madroñera».

Expediente: HU-69/01.
 Perceptor: Romero Cabrera, S.L.
 Subvención: 151.725 ptas. (911,89 euros).
 Proyecto: Compra caja registradora y moden para Restaurante «El Pastorcito», en El Rocío.

Expediente: HU-71/01.
 Perceptor: Granja Escuela de Turismo Rural Santa Ana, S.L.
 Subvención: 1.032.789 ptas. (6.207,19 euros).
 Proyecto: Equipamiento para actividades en el Complejo de Turismo Rural «Los Veneros».

Expediente: HU-78/01.
 Perceptor: Los Encinares de Sierra Morena, S.L.
 Subvención: 15.000.000 de ptas. (90.151,82 euros).
 Proyecto: Construcción Villa Turística en centro turístico de Cortegana.

Expediente: HU-80/01.
 Perceptor: Incentivos Doñana, S.L.
 Subvención: 5.676.977 ptas. (34.119,32 euros).
 Proyecto: Rehabilitación de estructuras e instalaciones en aldea del Rocío.

Expediente: HU-91/01.
 Perceptor: Bella Gómez Landero.
 Subvención: 2.063.932 ptas. (12.404,48 euros).
 Proyecto: Reforma-modernización y equipamiento de la «Pensión Los Robles».

Expediente: HU-92/01.
 Perceptor: Hijos de Juan Manuel Ríos, C.B.
 Subvención: 460.448 ptas. (2.767,35 euros).
 Proyecto: Reforma-modernización y compra de equipamiento para el «Hotel Marqués de Ayamonte».

Huelva, 28 de diciembre de 2001.- El Delegado, Miguel Romero Palacios.

RESOLUCION de 28 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en materia de infraestructura turística a entidades privadas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 3 de enero de 2000, de esta Consejería (BOJA núm. 9, de 25 de enero de 2000), por la que se regula la concesión de subvenciones en materia de infraestructura turística.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.14.00.01.21.77.66A.
 0.1.14.00.17.21.77.66A.
 3.1.14.00.01.21.77.66A.8.2002.
 3.1.14.00.17.21.77.66A.3.2002.

Código de proyecto:

1999210214.
 2001210061.

Expediente: HU-01/00.
 Perceptor: Marina Propiedades Inmobiliarias, S.L.
 Subvención: 5.159.695 ptas. (31.010,39 euros).
 Proyecto: Adaptación de edificio y equipamiento para hotel de 2*.

Expediente: HU-04/00.
 Perceptor: La Barca del Río Piedras, S.L.
 Subvención: 3.131.990 ptas. (18.823,64 euros).
 Proyecto: Reforma, modernización y equipamiento del Hotel «La Barca».

Expediente: HU-05/00.
 Perceptor: Haciendas Rurales, S.L.
 Subvención: 9.994.603 ptas. (60.068,77 euros).
 Proyecto: Ampliación del Hotel «San Miguel» y equipamiento.

Expediente: HU-08/00.
 Perceptor: Juan Jesús Rivera Monís.
 Subvención: 3.054.749 ptas. (18.359,41 euros).
 Proyecto: Construcción de un restaurante y equipamiento.

Expediente: HU-10/00.
 Perceptor: Carmen Ojeda Lepe.
 Subvención: 169.025 ptas. (1.015,86 euros).
 Proyecto: Remodelación de zona comedor y cocinas en restaurante.

Expediente: HU-19/00.
 Perceptor: Islantilla Golf Resort, S.L.
 Subvención: 9.967.449 ptas. (59.905,57 euros).
 Proyecto: Construcción de tienda, restaurante, bar-cafetería y entorno urbanizado, etc.

Expediente: HU-22/00.
 Perceptor: Kroker Patrimonial, S.L.
 Subvención: 1.308.095 ptas. (7.861,81 euros).
 Proyecto: Ampliación y reforma de cocina del Hotel «Lepe-Mar» y adquisición de lencería y mobiliario.

Expediente: HU-23/00.
 Perceptor: Barnet Hoteles, S.L.
 Subvención: 15.000.000 de ptas. (90.151,82 euros).
 Proyecto: Reforma y equipamiento del hotel.

Expediente: HU-33/00.
 Perceptor: Ocio y Servicio Sierras de Huelva, S.L.
 Subvención: 6.318.750 ptas. (37.976,45 euros).
 Proyecto: Ampliación y construcción de alojamientos rurales, ampliación de restaurante y equipamiento de mobiliario.

Expediente: HU-34/00.
 Perceptor: La Botica de Alájar, S.L.L.
 Subvención: 862.000 ptas. (5.180,72 euros).
 Proyecto: Acondicionamiento y equipamiento de antiguas bodegas y establos para la instalación de un restaurante típico serrano.

Expediente: HU-37/00.
 Perceptor: Hotel Flameró, S.L.
 Subvención: 12.564.585 ptas. (75.514,68 euros).
 Proyecto: Reforma en general del hotel y equipamiento.

Expediente: HU-39/00.
 Perceptor: Bungavilla Hotels, S.A.
 Subvención: 5.392.010 ptas. (32.406,63 euros).
 Proyecto: Reforma, modernización y equipamiento de hotel.

Expediente: HU-45/00.
 Perceptor: Fco. José Díaz Márquez.
 Subvención: 1.781.657 ptas. (10.707,97 euros).
 Proyecto: Construcción de un restaurante y equipamiento.

Expediente: HU-49/00.
 Perceptor: Bamar 2000, S.A.
 Subvención: 10.000.000 de ptas. (60.101,21 euros).
 Proyecto: Remodelación y modernización de hotel y restaurante y equipamiento del restaurante.

Expediente: HU-56/00.
 Perceptor: Rafael López Bozquez.
 Subvención: 994.305 ptas. (5.975,89 euros).
 Proyecto: Rehabilitación y equipamiento cortijo para alojamiento rural en finca «La Nava».

Expediente: HU-60/00.
 Perceptor: María de la O Rodríguez Silva.
 Subvención: 198.750 ptas. (1.194,51 euros).
 Proyecto: Mejora en las instalaciones y servicios en pensión de 1 estrella.

Expediente: HU-61/00.
 Perceptor: Restaurante La Colmena, S.C.
 Subvención: 349.960 ptas. (2.103,30 euros).
 Proyecto: Reforma de restaurante.

Expediente: HU-62/00.
 Perceptor: Hostelería Romero Díaz, S.L.
 Subvención: 521.243 ptas. (3.132,73 euros).
 Proyecto: Reforma de restaurante y equipamiento.

Expediente: HU-64/00.
 Perceptor: Exclusivas Doñana, S.L.
 Subvención: 10.000.000 de ptas. (60.101,21 euros).
 Proyecto: 3.ª y última fase de la construcción y equipamiento de maquinaria del campo de golf «Dunas de Doñana».

Expediente: HU-65/00.
 Perceptor: Fundovel, S.A.
 Subvención: 15.000.000 de ptas. (90.151,82 euros).
 Proyecto: Obras de modernización y equipamiento para reclasificación a 4 estrellas.

Expediente: HU-71/00.
 Perceptor: Casa García de Almonaster, S.L.
 Subvención: 7.710.746 ptas. (46.342,52 euros).
 Proyecto: Construcción de un hotel rural, remodelación del restaurante y equipamiento.

Expediente: HU-78/00.
 Perceptor: Fundación Río Tinto para la Historia de la Minería y la Metalurgia.
 Subvención: 2.069.145 ptas. (12.435,81 euros).
 Proyecto: Ampliación del Museo Minero. Construcción de la nueva zona de gestión y sala de audiovisuales.

Expediente: HU-81/00.
 Perceptor: Manuel Crespo González, S.L.
 Subvención: 2.243.409 ptas. (13.483,16 euros).
 Proyecto: Reforma y equipamiento de restaurante en el Hotel «La Posada», de Cortegana.

Expediente: HU-85/00.
 Perceptor: Restaurante La Peña de Alájar, S.L.
 Subvención: 3.000.000 de ptas. (18.030,36 euros).
 Proyecto: Rehabilitación de antiguo hostel para la explotación como restaurante y hotel destinado a turismo rural.

Expediente: HU-87/00.
 Perceptor: Granja Escuela de Turismo Rural Santa Ana, S.L.U.
 Subvención: 611.949 ptas. (3.677,89 euros).
 Proyecto: Equipamiento cocina e instalación de gas y agua caliente.

Huelva, 28 de diciembre de 2001.- El Delegado, Miguel Romero Palacios.

RESOLUCION de 28 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en materia de Infraestructura Turística a Entidades Locales Andaluzas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2000 de esta Consejería (BOJA núm. 6, de 16 de enero de

2001), por la que se regula la concesión de subvenciones en materia de infraestructura turística.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.14.00.01.21.76.66A.9.
0.1.14.00.17.21.76.66A.4.
3.1.14.00.01.21.76.66A.1.2002.
3.1.14.00.17.21.76.66A.7.2002.

Códigos de proyecto:

1999210213.
2001210017.

Expediente: EELL-06/01.
Perceptor: Mancomunidad de Islantilla.
Subvención: 6.109.198 ptas. (36.717,02 euros).
Proyecto: Adecuación acceso al mirador de la Torre del Catalán.

Expediente: EELL-10/01.
Perceptor: Ayuntamiento de Huelva.
Subvención: 9.600.000 ptas. (57.697,16 euros).
Proyecto: Iluminación de monumentos.

Expediente: EELL-13/01.
Perceptor: Ayuntamiento de Huelva.
Subvención: 4.800.000 ptas. (28.848,58 euros).
Proyecto: Señalización turística.

Expediente: EELL-15/01.
Perceptor: Ayuntamiento de Isla Cristina.
Subvención: 18.285.581 ptas. (109.898,56 euros).
Proyecto: Alumbrado público en la carretera de la playa HU-4122 (4.º tramo).

Expediente: EELL-16/01.
Perceptor: Ayuntamiento de Isla Cristina.
Subvención: 18.284.410 ptas. (109.891,52 euros).
Proyecto: Adecuación norte urbanización Urbasur.

Expediente: EELL-21/01.
Perceptor: Ayuntamiento de Almonte.
Subvención: 2.925.300 ptas. (17.581,41 euros).
Proyecto: Adecuación acceso a Matalascañas por campo de golf.

Huelva, 28 de diciembre de 2001.- El Delegado, Miguel Romero Palacios.

RESOLUCION de 28 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en materia de Infraestructura Turística a Entidades Privadas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2000 de esta Consejería (BOJA núm. 6, de 16 de enero de 2001), por la que se regula la concesión de subvenciones en materia de infraestructura turística.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.14.00.01.21.77.66A.
0.1.14.00.17.21.77.66A.

3.1.14.00.01.21.77.66A.8.2002.
3.1.14.00.17.21.77.66A.3.2002.

Códigos de proyecto:

1999210214.
2001210061.

Expediente: HU-02/01.
Perceptor: Sociedad Gabinete Marítimo Mercantil, S.L.
Subvención: 4.945.420 ptas. (29.722,57 euros).
Proyecto: Adquisición de embarcación y equipamiento.

Expediente: HU-05/01.
Perceptor: El Flamenco Hotel, S.A.
Subvención: 10.000.000 de ptas. (60.101,21 euros).
Proyecto: Reforma cámping «Doñana».

Expediente: HU-06/01.
Perceptor: Hotel Flamero, S.L.
Subvención: 10.000.000 de ptas. (60.101,21 euros).
Proyecto: Reforma del «Hotel Flamero».

Expediente: HU-08/01.
Perceptor: Islantilla Golf Resort, S.L.
Subvención: 7.463.836 ptas. (44.858,56 euros).
Proyecto: Mejora entorno del Hotel.

Expediente: HU-11/01.
Perceptor: Patrocinio Castrejón Marín.
Subvención: 653.250 ptas. (3.926,11 euros).
Proyecto: Mejora, ampliación y equipamiento del «Hotel El Paraíso Playa».

Expediente: HU-16/01.
Perceptor: INM, S.A.
Subvención: 1.514.934 ptas. (9.104,94 euros).
Proyecto: Modernización y equipamiento del «Hotel Albaida».

Expediente: HU-17/01.
Perceptor: Cruzplaya, S.L.
Subvención: 5.785.500 ptas. (34.771,56 euros).
Proyecto: Reforma y modernización «Hotel Ayamonte Ría».

Expediente: HU-21/01.
Perceptor: Grubarges Punta Umbría, S.L.
Subvención: 15.000.000 de ptas. (90.151,82 euros).
Proyecto: Instalaciones y mobiliario del «Hotel Barceló Punta Umbría».

Expediente: HU-22/01.
Perceptor: Atlantour Viajes, S.L.
Subvención: 1.089.667 ptas. (6.549,03 euros).
Proyecto: Creación nuevos productos turísticos.

Expediente: HU-28/01.
Perceptor: Hostelería Pedro José, S.L.
Subvención: 2.748.790 ptas. (16.520,56 euros).
Proyecto: Reforma y acondicionamiento café-restaurante «Pedro José» en Matalascañas.

Huelva, 28 de diciembre de 2001.- El Delegado, Miguel Romero Palacios.

RESOLUCION de 28 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en materia de turismo rural a Entidades Locales Andaluzas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2000 de esta Consejería (BOJA núm. 6, de 16 de enero de 2001), por la que se regula la concesión de subvenciones en materia de turismo rural.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.14.00.01.21.76.66A.9.
0.1.14.00.17.21.76.66A.4.
3.1.14.00.01.21.76.66A.1.2002.
3.1.14.00.17.21.76.66A.7.2002.

Códigos de proyecto:

1999210213.
2001210017.

Expediente: EELL-003/01.
Perceptor: Ayuntamiento de Aljaraque.
Subvención: 486.098 ptas. (2.921,51 euros).
Proyecto: Iluminación fachada iglesia parroquial.

Expediente: EELL-007/01.
Perceptor: Mancomunidad Campiña-Andévalo.
Subvención: 3.927.840 ptas. (23.606,79 euros).
Proyecto: Señalización turística.

Expediente: EELL-009/01.
Perceptor: Ayuntamiento de Villarrasa.
Subvención: 32.692.954 ptas. (196.488,61 euros).
Proyecto: Puesta en valor turístico Plazas de España e Isabel II.

Expediente: EELL-013/01.
Perceptor: Ayuntamiento de Aroche.
Subvención: 4.498.267 ptas. (27.035,13 euros).
Proyecto: Puesta en valor turístico del Paseo de la Iglesia.

Expediente: EELL-014/01.
Perceptor: Ayuntamiento de Cumbres Mayores.
Subvención: 5.423.341 ptas. (32.594,93 euros).
Proyecto: Mejora entorno Plaza de Portugal.

Expediente: EELL-025/01.
Perceptor: Ayuntamiento de Jabugo.
Subvención: 6.691.692 ptas. (40.217,88 euros).
Proyecto: Iluminación de accesos a núcleo urbano, Plazas del Jamón y de la Constitución, y travesía.

Expediente: EELL-029/01.
Perceptor: Ayuntamiento de Lepe.
Subvención: 18.774.117 ptas. (112.834,72 euros).
Proyecto: Iluminación carretera de acceso a Lepe desde La Antilla HU-4116.

Expediente: EELL-043/01.
Perceptor: Ayuntamiento de Cabezas Rubias.
Subvención: 21.046.054 ptas. (126.489,33 euros).
Proyecto: Embellecimiento acceso a núcleo urbano.

Expediente: EELL-047/01.
Perceptor: Ayuntamiento de Encinasola.
Subvención: 8.704.506 ptas. (52.315,13 euros).
Proyecto: Puesta en valor turístico de la Plaza Mayor.

Expediente: EELL-048/01.
Perceptor: Ayuntamiento de Higuera de la Sierra.
Subvención: 3.150.000 ptas. (18.931,88 euros).
Proyecto: Eliminación cableado exterior y señalización TCA.

Expediente: EELL-054/01.
Perceptor: Ayuntamiento de Cortelazor.
Subvención: 8.233.174 ptas. (49.482,37 euros).
Proyecto: Acondicionamiento área de recreo, embellecimiento acceso a núcleo urbano y construcción de mirador.

Expediente: EELL-056/01.
Perceptor: Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo.
Subvención: 7.364.084 ptas. (44.259,04 euros).
Proyecto: Const. mirador en «Cabezo de la Horca».

Expediente: EELL-057/01.
Perceptor: Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo.
Subvención: 14.998.387 ptas. (90.142,12 euros).
Proyecto: Embellecimiento de accesos al Santuario de San Benito.

Expediente: EELL-058/01.
Perceptor: Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo.
Subvención: 32.208.832 ptas. (193.578,98 euros).
Proyecto: Embellecimiento de accesos a núcleo urbano.

Expediente: EELL-060/01.
Perceptor: Ayuntamiento de Aracena.
Subvención: 17.500.000 ptas. (105.177,12 euros).
Proyecto: Creación del Museo del Jamón y Cerdo Ibérico.

Expediente: EELL-065/01.
Perceptor: Ayuntamiento de Escacena del Campo.
Subvención: 11.760.000 ptas. (70.679,02 euros).
Proyecto: Embellecimiento del Paseo de la Libertad.

Expediente: EELL-067/01.
Perceptor: Ayuntamiento de Escacena del Campo.
Subvención: 2.237.726 ptas. (13.449,00 euros).
Proyecto: Puesta en valor turístico Fuente Atanor.

Expediente: EELL-070/01.
Perceptor: Ayuntamiento de Escacena del Campo.
Subvención: 7.350.000 ptas. (44.174,39 euros).
Proyecto: Embellecimiento acceso a núcleo urbano Fuente del Paseo de la Libertad.

Expediente: EELL-071/01.
Perceptor: Ayuntamiento de Escacena del Campo.
Subvención: 5.017.739 ptas. (30.157,22 euros).
Proyecto: Embellecimiento acceso a núcleo urbano por carretera de Tejada la Vieja.

Expediente: EELL-072/01.
 Perceptor: Ayuntamiento de Gibraleón.
 Subvención: 11.845.223 ptas. (71.191,23 euros).
 Proyecto: Acondicionamiento y mejora del paseo fluvial.

Expediente: EELL-076/01.
 Perceptor: Ayuntamiento de Lucena del Puerto.
 Subvención: 312.374 ptas. (1.877,41 euros).
 Proyecto: Señalización turística.

Expediente: EELL-077/01.
 Perceptor: Ayuntamiento de Bollulllos Par del Condado.
 Subvención: 18.740.546 ptas. (112.632,95 euros).
 Proyecto: Iluminación y señalización del Parque de San Sebastián, e iluminación de las calles adyacentes al Parque Municipal Ramos Mantis.

Expediente: EELL-083/01.
 Perceptor: Ayuntamiento de Almonte.
 Subvención: 2.700.796 ptas. (16.232,11 euros).
 Proyecto: Iluminación zona verde de la entrada a El Rocío.

Expediente: EELL-091/01.
 Perceptor: Ayuntamiento de Almonte.
 Subvención: 893.791 ptas. (5.371,79 euros).
 Proyecto: Iluminación Plaza del Guadalquivir en El Rocío.

Expediente: EELL-101/01.
 Perceptor: Ayuntamiento de Valdelarco.
 Subvención: 2.050.720 ptas. (12.325,08 euros).
 Proyecto: Eliminación del cableado de calles que circundan a la iglesia parroquial dentro del conjunto histórico.

Expediente: EELL-105/01.
 Perceptor: Manc. Intermunic. de R.S.U. Sierra Minera.
 Subvención: 4.200.000 ptas. (25.242,51 euros).
 Proyecto: 2.ª Fase señalización turística en la Mancomunidad.

Expediente: EELL-111/01.
 Perceptor: Ayuntamiento de Ayamonte.
 Subvención: 3.150.000 ptas. (18.931,88 euros).
 Proyecto: Iluminación Ayuntamiento siglo XVIII.

Expediente: EELL-113/01.
 Perceptor: Ayuntamiento de Jabugo.
 Subvención: 12.442.381 ptas. (74.780,22 euros).
 Proyecto: Embellecimiento de accesos a núcleo urbano.

Expediente: EELL-116/01.
 Perceptor: Ayuntamiento de Arroyomolinos de León.
 Subvención: 2.299.500 ptas. (13.820,28 euros).
 Proyecto: Iluminación de tres molinos, creación Oficina de Información Turística, y señalización de los molinos y «Sendero del Búho».

Expediente: EELL-117/01.
 Perceptor: Ayuntamiento de Ayamonte.
 Subvención: 737.356 ptas. (4.431,60 euros).
 Proyecto: Mejora de la Oficina de Información Turística.

Expediente: EELL-123/01.
 Perceptor: Ayuntamiento de Zufre.
 Subvención: 4.065.214 ptas. (24.432,43 euros).

Proyecto: Iluminación. Ermita de Sta. Zita, Pilar de los Linares y lavaderos del Charquillo. Embellecimiento plaza de toros y creación Oficina de Información Turística.

Expediente: EELL-126/01.
 Perceptor: Ayuntamiento de Fuenteheridos.
 Subvención: 3.850.000 ptas. (23.138,97 euros).
 Proyecto: Eliminación cableado exterior en Plaza el Coso.

Expediente: EELL-131/01.
 Perceptor: Ayuntamiento de Puebla de Guzmán.
 Subvención: 4.605.825 ptas. (27.681,56 euros).
 Proyecto: Mejora del entorno de la ermita de la Virgen de la Peña.

Expediente: EELL-133/01.
 Perceptor: Ayuntamiento de Cañaverale de León.
 Subvención: 1.064.379 ptas. (6.397,05 euros).
 Proyecto: Iluminación exterior de la Iglesia de Sta. Marina, e iluminación de la Laguna y Fuente Redonda.

Huelva, 28 de diciembre de 2001.- El Delegado, Miguel Romero Palacios.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 12 de diciembre de 2001, de la Secretaría General de Calidad y Eficiencia, por la que se concede el Premio de Investigación en Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2001.

Mediante Orden de la Consejería de Salud de 31 de julio de 2001, publicada en el BOJA número 98, de 25 de agosto, se crea el Premio de Investigación en Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuya convocatoria correspondiente al año 2001 se rige por las bases que figuran como Anexo a la misma.

De conformidad con lo establecido en la citada Orden, y a propuesta del Jurado Evaluador acordada en reunión de fecha 26 de noviembre de 2001,

RESUELVO

Artículo 1. Conceder el primer premio de Investigación en Salud de Andalucía 2001, dotado con 6.010,12 euros (1.000.000 de pesetas) a don Salvio Serrano Ortega, por el proyecto titulado «Detección de células tumorales circulantes en pacientes con melanoma, mediante RT-PCR de la encima tiroxinasas: Un nuevo marcador para la valoración de la progresión de la enfermedad».

Artículo 2. Conceder sendos accésit, dotados con 3.012,05 euros (500.000 pesetas) a:

Don Antonio Jesús Pérez de la Cruz, por el trabajo: «Desnutrición en pacientes hospitalizados: Incidencia, factores de riesgo y costes».

Y a don Miguel Muñoz Alamo, con el trabajo: «Eficacia del método centrado en el paciente en sujetos con dolor crónico musculoesquelético generalizado, no articular en Atención Primaria».

Sevilla, 12 de diciembre de 2001.- El Secretario General de Calidad y Eficiencia, Angel Garijo Galve.

RESOLUCION de 9 de enero de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, sobre delegación de competencias en la Dirección del Distrito de Atención Primaria Nordeste-Ubeda para la firma de un Convenio.

La Ley de Salud de Andalucía (Ley 2/98, de 15 de junio) establece las competencias sanitarias que corresponden a la Administración Local y la Administración de la Junta de Andalucía y permite y promueve la colaboración entre las mismas. En concreto, en su art. 38 plantea la colaboración de los Ayuntamientos y de la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía en la remodelación, equipamiento, conservación y mantenimiento de centros y servicios sanitarios.

El art. 11 del Decreto 317/1996, de 2 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, atribuye a esta Dirección Gerencia las competencias genéricas en materia de contratación administrativa, entre las que se incluyen las relativas al establecimiento de Convenios de Colaboración con otras Instituciones.

No obstante, el art. 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, permite la delegación del ejercicio de determinadas competencias en otros órganos cuando razones de oportunidad o conveniencia así lo aconsejen.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

Delegar en el titular del Distrito Sanitario de Atención Primaria Nordeste-Ubeda, de la provincia de Jaén, el ejercicio de las competencias necesarias para suscribir Convenios de Colaboración con los Excmos. Ayuntamientos de Arroyo del Ojanco, Beas de Segura, Bedmar y Garcéz, Gegíjar, Benatae, Canena, Chilluévar, Génave, Hornos, Huesa, Ibros, La Iruela, Iznatoraf, Larva, Lupión, Orcera, Puente de Génave, La Puerta de Segura, Rus, Sabiote, Santiago-Pontones, Santo Tomé, Segura de la Sierra, Siles, Torres de Albánchez, Villacarrillo, Villanueva del Arzobispo y Villarrodrigo para la conservación y mantenimiento de bien inmueble.

En los acuerdos que se adopten en virtud de esta delegación deberá hacerse constar la oportuna referencia a esta Resolución.

Sevilla, 9 de enero de 2002.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 12 de diciembre de 2001, por la que se autoriza el cambio de titularidad a la Escuela Privada de Música Maestro E. Cebrián, de Jaén.

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Garbiñe Alvarez de Pablo, en su calidad de Administradora Unica de «Projaga, S.L.», titular de la Escuela de Música «Maestro E. Cebrián», con domicilio en Paseo de España, 8, entresuelo, Jaén, en solicitud de cambio de titularidad a favor de doña Cristina García de la Torre.

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Jaén.

Resultando que la Escuela de Música «Maestro E. Cebrián» obtuvo la autorización para su apertura y funcio-

namiento por Orden de 23 de julio de 1999 (BOJA de 14 de agosto), y que en la misma figuraba como titular «Projaga, S.L.».

Resultando que doña Garbiñe Alvarez de Pablo, en nombre y representación de «Projaga, S.L.», mediante escritura de cesión otorgada ante el Notario de Jaén don Alfonso Argüelles Luis, cede la titularidad del referido centro a favor de doña Cristina García de la Torre, que la acepta.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999; la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo; el Decreto 233/1997, de 7 de octubre, por el que se regulan las Escuelas de Música y Danza, y demás disposiciones complementarias.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Conceder el cambio de titularidad de la Escuela de Música «Maestro E. Cebrián», que en lo sucesivo ostentará doña Cristina García de la Torre, continuando con el mismo código de centro, domicilio, denominación específica y ámbitos de actuación, según se especifica a continuación:

- a) Titular: Doña Cristina García de la Torre.
- b) Domicilio: Paseo de España, 8, entresuelo, 23009, Jaén.
- c) Denominación específica: Escuela de Música «Maestro E. Cebrián».
- d) Ámbitos de actuación que se autorizan a la Escuela de Música:
 - Música y movimiento.
 - Práctica instrumental: Clarinete, Guitarra, Percusión, Piano, Saxofón, Trompeta y Violín.
 - Formación musical, complementaria a la práctica instrumental.
 - Actividades musicales o vocales de conjunto.

e) Código del Centro: 23710031.

Segundo. Dicho Centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión en el caso de producirse alguna modificación en alguno de los datos que se señalan en la presente Orden.

Tercero. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 12 de diciembre de 2001

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 21 de diciembre de 2001, por la que se aprueba la denominación específica de Nuevo Milenio para el Instituto de Educación Secundaria de Zalamea la Real (Huelva).

En sesión extraordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria con domicilio en C/ El Seto, s/n, de Zalamea la Real (Huelva), se acordó proponer la denominación específica de «Nuevo Milenio» para dicho Centro. Visto el artículo 4.º del Decreto 200/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Esta Consejería ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Nuevo Milenio» para el Instituto de Educación Secundaria de Zalamea la Real (Huelva), con Código núm. 21.700.629, a propuesta del Consejo Escolar del mismo.

Sevilla, 21 de diciembre de 2001

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 11 de enero de 2002, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas por la Consejería en el segundo, tercero y cuarto trimestres del año 2001.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones específicas por razón de su objeto, instrumentadas mediante convenios de colaboración, concedidas por esta Consejería en el segundo, tercero y cuarto trimestres del año 2001.

1. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Albox (Almería).
Cantidad concedida: 46.342.852 pesetas (278.798.104 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2004.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de ampliación en un centro público docente en la localidad.

2. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Almería.

Cantidad concedida: 27.798.104 pesetas (167.069,97 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

0118.00.03.00.76200.32B.9.1999000305.
3118.00.17.00.76100.32B.8.2002.2000001237.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

3. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Berja (Almería).

Cantidad concedida: 268.719.085 pesetas (1.615.034,23 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000305.

3118.00.03.00.76200.32B.1.2004.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2005.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

4. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Dalías (Almería).

Cantidad concedida: 274.459.103 pesetas (1.649.532,43 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2004.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2005.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

5. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Fondón (Almería).

Cantidad concedida: 68.009.472 pesetas (408.745,16 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000238.
3118.00.17.00.76100.32A.8.2003.1999000238.
3118.00.17.00.76100.32A.9.2004.1999000238.
3118.00.17.00.76100.32A.0.2005.1999000238.

Finalidad de la subvención: Obras en centros públicos docentes de la localidad.

6. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Lújar de Andarax (Almería).

Cantidad concedida: 251.303.295 pesetas (1.510.363,22 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2004.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2005.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

7. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Macael (Almería).

Cantidad concedida: 168.768.874 pesetas (1.014.321,36 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000238.
3118.00.17.00.76100.32A.8.2003.1999000238.
3118.00.17.00.76100.32A.9.2004.1999000238.
3118.00.17.00.76100.32A.0.2005.1999000238.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

8. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería).

Cantidad concedida: 290.508.273 pesetas (1.745.989,88 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000305.

3118.00.03.00.76200.32B.1.2004.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2005.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

9. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Viator (Almería).

Cantidad concedida: 68.057.012 pesetas (409.030,88 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2004.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2005.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción en un centro público docente en la localidad.

10. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Vícar (Almería).

Cantidad concedida: 100.237.799 pesetas (602.441,31 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2004.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2005.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de ampliación en un centro público docente de la localidad.

11. Beneficiario de la subvención: Diputación Provincial de Almería.

Cantidad concedida: 30.260.455 pesetas (181.869,00 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

0118.00.03.00.76100.32A.7.2001000139.
3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000238.

Finalidad de la subvención: Obras de reparación y mejora en centros públicos docentes de la provincia.

12. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz).

Cantidad concedida: 201.882.168 pesetas (1.213.336,27 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000269.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000307.
3118.00.17.00.76100.32A.9.2004.1999000269.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2004.1999000307.
3118.00.17.00.76100.32A.0.2005.1999000269.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2005.1999000307.

Finalidad de la subvención: Obras de adaptación, adecuación y reparaciones en centros públicos docentes de la localidad.

13. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Barbate (Cádiz).

Cantidad concedida: 189.242.765 pesetas (1.137.371,92 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000269.
3118.00.17.00.76100.32A.9.2003.1999000269.
3118.00.17.00.76100.32A.0.2004.1999000269.
3118.00.17.00.76100.32A.0.2005.1999000269.

Finalidad de la subvención: Obras de reparación, reforma y ampliación en centros públicos docentes de la localidad.

14. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz).

Cantidad concedida: 31.231.016 pesetas (187.702,19 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.17.00.76100.32A.8.2003.1999000269.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de sustitución y reparación en centros públicos docentes de la localidad.

15. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Cantidad concedida: 462.400.590 pesetas (2.779.083,52 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000269.
3118.00.17.00.76100.32A.8.2003.1999000269.
3118.00.17.00.76100.32A.9.2004.1999000269.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2004.1999000307.
3118.00.17.00.76100.32A.0.2005.1999000269.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2005.1999000307.

Finalidad de la subvención: Obras de adaptación, ampliación y reformas varias en centros públicos docentes de la localidad.

16. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Cantidad concedida: 39.166.517 pesetas (235.395,51 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000269.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de ampliación, adaptación y pintura en centros públicos docentes de la localidad.

17. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Puerto Real (Cádiz).

Cantidad concedida: 126.686.766 pesetas (761.402,80 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000269.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de cerramiento, adaptación y reparaciones en centros públicos docentes de la localidad.

18. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Rota (Cádiz).

Cantidad concedida: 61.235.854 pesetas (368.034,89 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000269.
3118.00.17.00.76100.32A.8.2003.1999000269.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000305.
3118.00.17.00.76100.32A.9.2004.1999000269.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2004.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de ampliación, reparaciones y adaptación en centros públicos docentes de la localidad.

19. Beneficiario de la subvención: Diputación Provincial de Cádiz.

Cantidad concedida: 510.513.709 pesetas (3.068.249,19 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

0118.00.03.00.76100.32A.7. .2001000139.
3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000269.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2001.1999000307.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000307.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000307.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2004.1999000307.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción, reparación y reformas varias en centros públicos docentes de la provincia.

20. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Belalcázar (Córdoba).

Cantidad concedida: 404.571.815 pesetas (2.431.525,58 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

0118.00.17.00.76100.32A.4. .1999000239.
3118.00.17.00.76100.32A.8.2003.1999000239.
3118.00.17.00.76100.32A.9.2004.1999000239.
3118.00.17.00.76200.32B.1.2004.1999000245.

Finalidad de la subvención: Obras de ampliación en un centro público docente de la localidad.

21. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Bujalance (Córdoba).

Cantidad concedida: 432.247.786 pesetas (2.597.861,51 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2004.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2005.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

22. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Luceña (Córdoba).

Cantidad concedida: 200.621.570 pesetas (1.205.759,92 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.03.00.76100.32A.3.2002.2001000139.
3118.00.03.00.76100.32A.3.2003.2001000139.
3118.00.03.00.76100.32A.3.2004.2001000139.
3118.00.03.00.76100.32A.3.2005.2001000139.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

23. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Montoro (Córdoba).

Cantidad concedida: 399.810.716 pesetas (2.402.910,80 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2004.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2005.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

24. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Moriles (Córdoba).

Cantidad concedida: 217.365.033 pesetas (1.306.390,16 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2004.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2005.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

25. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Albondón (Granada).

Cantidad concedida: 122.922.643 pesetas (738.779,96 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000246.
3118.00.17.00.76100.32A.8.2003.1999000246.
3118.00.17.00.76100.32A.9.2004.1999000246.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción en un centro público docente de la localidad.

26. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Armilla (Granada).

Cantidad concedida: 126.596.767 pesetas (760.861,89 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000246.
3118.00.17.00.76100.32A.8.2003.1999000246.
3118.00.17.00.76100.32A.9.2004.1999000246.
3118.00.17.00.76100.32A.0.2005.1999000246.

Finalidad de la subvención: Obras de ampliación en un centro público docente de la localidad.

27. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Cúllar Vega (Granada).

Cantidad concedida: 265.239.938 pesetas (1.594.124,13 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000246.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000246.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2004.1999000246.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2005.1999000246.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

28. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Dúrcal (Granada).

Cantidad concedida: 37.698.263 pesetas (226.571,12 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

0118.00.17.00.76100.32A.4. .1999000240.
3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000240.

Finalidad de la subvención: Obras de reforma en centros públicos docentes de la localidad.

29. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Granada.

Cantidad concedida: 354.352.687 pesetas (2.129.702,54 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

0118.00.03.00.76400.32E.3. .2001000007.
3118.00.03.00.76400.32E.7.2003.2001000007.
3118.00.03.00.76400.32E.7.2004.2004000007.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción del conservatorio profesional de danza.

30. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Guadix (Granada).

Cantidad concedida: 321.429.864 pesetas (1.931.832,39 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

1118.00.17.00.76100.32A.3.2000.1999000240.
0118.00.17.00.76100.32A.4. .1999000240.
0118.00.03.00.76100.32A.7. .1999000139.
0118.00.03.00.76200.32B.9. .1999000305.
3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000240.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.03.00.76100.32A.3.2003.1999000139.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de reparación, ampliación y reforma en centros públicos docentes de la localidad.

31. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Láchar (Granada).

Cantidad concedida: 131.406.369 pesetas (789.768,18 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000240.
3118.00.17.00.76100.32A.8.2003.1999000240.
3118.00.17.00.76100.32A.9.2004.1999000240.
3118.00.17.00.76100.32A.0.2005.1999000240.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

32. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Lanjarón (Granada).

Cantidad concedida: 273.488.254 pesetas (1.643.697,51 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2004.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2005.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

33. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de La Tahá (Granada).

Cantidad concedida: 17.500.000 pesetas (105.177,12 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de ampliación de un centro público docente de la localidad.

34. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Loja (Granada).

Cantidad concedida: 78.109.131 pesetas (469.445,33 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000240.
3118.00.17.00.76100.32A.8.2003.1999000240.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000305.
3118.00.17.00.76100.32A.9.2004.1999000240.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2004.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de ampliación y reforma en centros públicos docentes de la localidad.

35. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Moraleda de Zafayona (Granada).

Cantidad concedida: 34.101.809 pesetas (204.956,00 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000240.
3118.00.17.00.76100.32A.8.2003.1999000240.

Finalidad de la subvención: Obras de reparación en un centro público docente en la localidad.

36. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Ogíjares (Granada).

Cantidad concedida: 40.513.611 pesetas (243.491,71 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

0118.00.03.00.76200.32B.9. .1999000305.
3118.00.17.00.76100.32B.8.2002.2000001241.

Finalidad de la subvención: Obras de reforma en un centro público docente de la localidad.

37. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Pampaneira (Granada).

Cantidad concedida: 30.627.563 pesetas (184.075,36 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

0118.00.17.00.76100.32A.4. .1999000240.
3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000240.

Finalidad de la subvención: Obras de adecuación en un centro público docente en la localidad.

38. Beneficiario de la subvención: Diputación Provincial de Granada.

Cantidad concedida: 40.000.000 pesetas (240.404,84 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

0118.00.03.00.76100.32A.7. .2001000139.
3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000240.

Finalidad de la subvención: Obras de reparación y mejora en centros públicos docentes de la provincia.

39. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Arcoche (Huelva).

Cantidad concedida: 364.028.330 pesetas (2.187.854,33 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2004.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2005.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

40. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Ayamonte (Huelva).

Cantidad concedida: 50.000.000 de pesetas (300.506,05 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000241.
3118.00.17.00.76100.32A.7.2003.1999000241.
3118.00.17.00.76100.32A.9.2004.1999000241.

Finalidad de la subvención: Obras de adaptación y mejora en centros públicos docentes de la localidad.

41. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Chucena (Huelva).

Cantidad concedida: 23.197.344 pesetas (139.418,85 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000241.
3118.00.17.00.76100.32A.8.2003.1999000241.

Finalidad de la subvención: Obras de adecuación en un centro público docente de la localidad.

42. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Fuenteheridos (Huelva).

Cantidad concedida: 64.358.257 pesetas (386.800,91 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000241.
3118.00.03.00.76100.32A.3.2003.2001000139.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción en un centro público docente de la localidad.

43. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Gibrleón (Huelva).

Cantidad concedida: 147.393.805 pesetas (885.854,61 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

1118.00.17.00.76100.32A.3.2000.1998000465.
3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000241.

3118.00.03.00.76100.32A.3.2003.2001000139.
3118.00.03.00.76100.32A.3.2004.2001000139.
3118.00.03.00.76100.32A.3.2005.2001000139.
0118.00.03.00.76200.32B.9. .1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de adaptación y reforma en centros públicos docentes de la localidad.

44. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Huelva.

Cantidad concedida: 218.214.246 pesetas (1.311.494,03 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

0118.00.17.00.76100.32B.5. .2000001242.
3118.00.17.00.76100.32B.8.2002.2000001242.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2004.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción en un centro público docente de la localidad.

45. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Isla Cristina (Huelva).

Cantidad concedida: 136.281.862 pesetas (819.070,49 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.17.00.76100.32B.7.2001.1999000247.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.17.00.76100.32B.9.2003.1999000247.

Finalidad de la subvención: Obras de ampliación de un centro público docente de la localidad.

46. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Lepe (Huelva).

Cantidad concedida: 76.696.629 pesetas (460.956,02 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2004.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2005.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de reparación en un centro público de la localidad.

47. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Punta Umbría (Huelva).

Cantidad concedida: 219.275.882 pesetas (1.317.874,59 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000241.
3118.00.03.00.76100.32A.3.2003.2001000139.
3118.00.17.00.76100.32A.9.2004.1999000241.
3118.00.17.00.76100.32A.0.2005.1999000241.

Finalidad de la subvención: Obras de reforma y ampliación en un centro público docente de la localidad.

48. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Villablanca (Huelva).

Cantidad concedida: 183.533.556 pesetas (1.103.058,89 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000241.
3118.00.03.00.76100.32A.3.2003.2001000139.
3118.00.17.00.76100.32A.9.2004.1999000241.

Finalidad de la subvención: Obras de ampliación en un centro público docente de la localidad.

49. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Andújar (Jaén).

Cantidad concedida: 90.964.059 pesetas (546.705,01 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000270.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000305.
3118.00.17.00.76100.32A.9.2004.1999000270.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2004.1999000305.
3118.00.17.00.76100.32A.0.2005.1999000270.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2005.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de remodelación en centros públicos docentes de la localidad.

50. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Castillo de Locubín (Jaén).

Cantidad concedida: 224.313.846 pesetas (1.348.153,37 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

0118.00.03.00.76200.32B.9. .1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2004.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

51. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Cazorla (Jaén).

Cantidad concedida: 27.735.059 pesetas (166.691,06 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

0118.00.03.00.76200.32B.9. .1999000305.
3118.00.17.00.76100.32B.8.2002.2000001243.

Finalidad de la subvención: Obras de sustitución en un centro público docente de la localidad.

52. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Huesa (Jaén).

Cantidad concedida: 272.192.249 pesetas (1.635.908,36 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2004.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2005.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

53. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Ibro (Jaén).

Cantidad concedida: 257.852.663 pesetas (1.549.725,72 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

0118.00.03.00.76200.32B.9. .1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

54. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Iznatoraf (Jaén).

Cantidad concedida: 9.409.098 pesetas (56.549,82 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

0118.00.17.00.76100.32A.4. .1999000270.
3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000270.

Finalidad de la subvención: Obras de adaptación, ampliación y adecuación en centros públicos docentes de la localidad.

55. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Linares (Jaén).

Cantidad concedida: 94.838.253 pesetas (569.989,38 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000270.
3118.00.17.00.76100.32A.8.2003.1999000270.

Finalidad de la subvención: Obras de reparación en centros públicos docentes de la localidad.

56. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Navas de San Juan (Jaén).

Cantidad concedida: 227.413.620 pesetas (1.366.783,38 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

0118.00.03.00.76200.32B.9. .1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente de la localidad.

57. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Orce (Jaén).

Cantidad concedida: 17.104.634 pesetas (102.800,92 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

0118.00.03.00.76200.32B.9. .1999000305.
3118.00.17.00.76100.32A.8.2002.2000001243.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción en un centro público docente de la localidad.

58. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Quesada (Jaén).

Cantidad concedida: 18.277.645 pesetas (109.850,86 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

0118.00.03.00.76200.32B.9. .1999000305.
3118.00.17.00.76100.32B.8.2002.2000001243.

Finalidad de la subvención: Obras de adecuación en un centro público docente de la localidad.

59. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Rus (Jaén).

Cantidad concedida: 313.776.882 pesetas (1.885.837,04 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2004.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2005.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

60. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Torredonjimeno (Jaén).

Cantidad concedida: 150.000.000 de pesetas (901.518,16 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2004.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de remodelación en un centro público docente de la localidad.

61. Beneficiario de la subvención: Diputación Provincial de Jaén.

Cantidad concedida: 39.263.341 pesetas (235.977,43 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

0118.00.03.00.76100.32A.7. .2001000139.
3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000270.

Finalidad de la subvención: Obras de reparación y mejora en centros públicos docentes de la provincia.

62. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Algarrobo (Málaga).

Cantidad concedida: 52.074.762 pesetas (312.975,62 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.17.00.76100.32A.6.2001.1999000242.
3118.00.03.00.76100.32A.3.2002.1999000271.
3118.00.17.00.76100.32A.8.2003.1999000242.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción en un centro público docente de la localidad.

63. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Casares (Málaga).

Cantidad concedida: 37.643.993 pesetas (226.244,95 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.03.00.76100.32A.3.2002.2001000139.
3118.00.03.00.76100.32A.3.2003.2001000139.

Finalidad de la subvención: Obras de ampliación en un centro público docente de la localidad.

64. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Colmenar (Málaga).

Cantidad concedida: 10.111.297 pesetas (60.770,12 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de reforma en un centro público docente de la localidad.

65. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Cortes de la Frontera (Málaga).

Cantidad concedida: 467.693.393 pesetas (2.810.893,90 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2004.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2005.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

66. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Fuenigrola (Málaga).

Cantidad concedida: 142.286.230 pesetas (855.157,47 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2004.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2005.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de ampliación y adaptación en un centro público docente de la localidad.

67. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Málaga.

Cantidad concedida: 80.292.019 pesetas (482.564,75 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.03.00.76100.32A.3.2002.2001000139.
3118.00.03.00.76100.32A.3.2003.2001000139.
3118.00.03.00.76100.32A.3.2004.2001000139.
3118.00.03.00.76100.32A.3.2005.2001000139.

Finalidad de la subvención: Obras de reforma en un centro público docente de la localidad.

68. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Marbella (Málaga).

Cantidad concedida: 318.098.680 pesetas (1.911.811,57 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.03.00.86200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.03.00.86200.32B.1.2003.1999000305.
3118.00.03.00.86200.32B.1.2004.1999000305.
3118.00.03.00.86200.32B.1.2005.1999000305-

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

69. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Mijas (Málaga).

Cantidad concedida: 225.506.983 pesetas (1.355.324,26 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.03.00.86200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.03.00.86200.32B.1.2003.1999000305.
3118.00.03.00.86200.32B.1.2004.1999000305.
3118.00.03.00.86200.32B.1.2005.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de centros públicos docentes en la localidad.

70. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Rincón de la Victoria (Málaga).

Cantidad concedida: 261.488.989 pesetas (1.571.580,48 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

0118.00.03.00.86200.32B.1.1999000305.
3118.00.03.00.86200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.03.00.86200.32B.1.2003.1999000305.
3118.00.03.00.86200.32B.1.2004.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

71. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Ronda (Málaga).

Cantidad concedida: 53.057.919 pesetas (318.884,52 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.03.00.76100.32A.3.2002.2001000139.
3118.00.03.00.76100.32A.3.2003.2001000139.
3118.00.03.00.76100.32A.3.2004.2001000139.

Finalidad de la subvención: Obras de reforma y ampliación en centros públicos docentes de la localidad.

72. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Vilanueva del Trabuco (Málaga).

Cantidad concedida: 39.136.797 pesetas (235.216,89 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.03.00.86200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.03.00.86200.32B.1.2003.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción en un centro público docente de la localidad.

73. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Yunquera (Málaga).

Cantidad concedida: 18.081.645 pesetas (108.672,88 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras varias en un centro público docente de la localidad.

74. Beneficiario de la subvención: Diputación Provincial de Málaga.

Cantidad concedida: 53.451.145 pesetas (321.247,85 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

0118.00.03.00.76100.32A.7.2001000139.
3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000242.

Finalidad de la subvención: Obras de reparación y mejora en centros públicos docentes de la provincia.

75. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Cantidad concedida: 471.324.568 pesetas (2.832.717,70 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2004.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2005.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de ampliación y reforma en centros públicos docentes de la localidad.

76. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Almadén de la Plata (Sevilla).

Cantidad concedida: 8.968.540 pesetas (53.902,01 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

0118.00.17.00.76100.32A.4.1999000243.
3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000243.

Finalidad de la subvención: Obras varias en un centro público docente de la localidad.

77. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Arhal (Sevilla).

Cantidad concedida: 143.895.926 pesetas (864.831,93 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2004.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de ampliación en un centro público docente de la localidad.

78. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes (Sevilla).

Cantidad concedida: 64.156.098 pesetas (385.585,91 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

1118.00.17.00.76100.32A.3.2002.1999000243.
3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000243.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente de la localidad.

79. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta (Sevilla).

Cantidad concedida: 154.889.854 pesetas (930.906,77 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000243.
3118.00.17.00.76100.32A.8.2003.1999000243.

3118.00.17.00.76100.32A.9.2004.1999000243.
3118.00.17.00.76100.32A.0.2005.1999000243.

Finalidad de la subvención: Obras de remodelación y ampliación en un centro público docente de la localidad.

80. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Los Corrales (Sevilla).

Cantidad concedida: 162.446.016 pesetas (976.320,22 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.03.00.76200.32B.1.2001.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.17.00.76100.32B.9.2003.1999000249.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

81. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Ecija (Sevilla).

Cantidad concedida: 165.087.842 pesetas (992.197,91 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000243.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.17.00.76100.32A.8.2003.1999000243.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2004.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción y ampliación en centros públicos docentes de la localidad.

82. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Isla Mayor (Sevilla).

Cantidad concedida: 13.173.056 pesetas (79.171,66 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.17.00.76100.32A.4. .1999000243.
3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000243.
3118.00.17.00.76100.32A.8.2003.1999000243.

Finalidad de la subvención: Obras de ampliación en un centro público docente de la localidad.

83. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Lora del Río (Sevilla).

Cantidad concedida: 166.152.062 pesetas (998.594,00 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.03.00.76200.32B.1.2002.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2003.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2004.1999000305.
3118.00.03.00.76200.32B.1.2005.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de ampliación en un centro público docente de la localidad.

84. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla).

Cantidad concedida: 277.829.612 pesetas (1.669.789,60 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000243.
3118.00.17.00.76100.32A.8.2003.1999000243.

3118.00.17.00.76100.32A.9.2004.1999000243.
3118.00.17.00.76100.32A.0.2005.1999000243.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

85. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Sevilla.

Cantidad concedida: 400.000.000 de pesetas (2.404.048,42 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

0118.00.03.00.76100.32A.7. .2001000139.
0118.00.17.00.76100.32A.4. .1999000243.
3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000243.
3118.00.03.00.76100.32A.3.2003.2001000139.
3118.00.17.00.76100.32A.9.2004.1999000243.
3118.00.03.00.76100.32A.3.2004.2001000139.

Finalidad de la subvención: Obras de ampliación, reparación, conservación y mantenimiento en centros públicos docentes de la localidad.

86. Beneficiario de la subvención: Diputación Provincial de Sevilla.

Cantidad concedida: 203.186.623 pesetas (1.221.176,20 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

0118.00.03.00.76100.32A.7. .2001000139.
0118.00.03.00.76100.32A.7. .1993008613.
3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.1999000243.
3118.00.03.00.76100.32A.3.2000.1993008613.
3118.00.03.00.76100.32A.3.2001.1993008613.

Finalidad de la subvención: Obras de ampliación y adaptación en centros públicos docentes de las localidades de Lora del Río, Alcolea del Río y Villanueva de San Juan.

87. Beneficiario de la subvención: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir.

Cantidad concedida: 832.320.757 pesetas (5.002.348,50 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3118.00.17.00.76100.32B.7.2001.2000000192.
3118.00.17.00.76100.32A.7.2002.2000000193.
3118.00.17.00.76100.32A.8.2003.2000000193.
3118.00.17.00.76100.32B.0.2004.2000000192.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción, acondicionamiento, reforma y adaptación en centros públicos docentes de las localidades de Los Molares, El Cuervo, Sanlúcar de Barrameda, Las Cabezas de San Juan, El Coronil, Lebrija y Los Palacios y Villafranca.

Sevilla, 11 de enero de 2002.- El Viceconsejero, Sebastián Cano Fernández.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 27 de diciembre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 24 de junio de 1997 para la realización de actividades atribuidas a la Consejería de Cultura.

Esta Viceconsejería de Cultura, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 9 de la Orden de 24

de junio de 1997, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones y ayudas en materia de su competencia, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas a las Entidades que a continuación se relacionan y por los importes que se especifican:

Fundación Residencia de Estudiantes.
Madrid.
Actividades Culturales. Ejercicio 2001.
16.000.000 de ptas. 48101.35G.7.

Ayuntamiento de Alcalá la Real.
Alcalá la Real (Jaén).
V Encuentros Etnicos en la Sierra Sur (Etnosur).
3.000.000 de ptas. 46000.35G.7.

Fundación Juan Ramón Jiménez.
Moguer (Huelva).
Plan de Actividades Culturales de la Fundación para el año 2001.
5.250.000 ptas. 44500.35G.3.

Don José María Molina Caballero.
Rute (Córdoba).
Catálogo: Textos y Pinturas sobre Paisajes Andaluces.
1.000.000 de ptas. 48101.35G.7.

Plataforma Andaluza de Apoyo al Lobby Europeo de Mujeres.
Córdoba.
Agenda «Mujeres de Nuestro Tiempo 2002».
400.000 ptas. 48101.35G.7.

Asociación Pro-Escuela para Jóvenes Pianistas Ciudad de Lucena.
Lucena (Córdoba).
XI Escuela Verano y Festival Internacional de Piano «Ciudad de Lucena».
4.000.000 de ptas. 48101.35G.7.

Ateneo de Córdoba.
Córdoba.
II Certamen Andaluz de Monólogos Teatrales.
1.000.000 de ptas. 48101.35G.7.

Confederación General del Trabajo de Andalucía.
Sevilla.
Proyecto de Elaboración del Catálogo de Publicaciones Periódicas del Archivo de la Confederación General de Trabajo de Andalucía.
1.000.000 de ptas. 48101.35G.7.

Federación Andaluza de Municipios y Provincias.
Sevilla.
IV Seminario de Cultura y Municipios: Cuatro Perspectivas sobre una Estrategia de Integración.
2.000.000 de ptas. 48101.35G.7.

Fundación Caballero Bonald.
Jerez de la Frontera (Cádiz).
Programa de Actividades del Ejercicio 2001.
2.000.000 de ptas. 48101.35G.7.

Fundación Epsilon.
Córdoba.
Actividades Culturales 2001.
500.000 ptas. 48101.35G.7.

Fundación Federico García Lorca.
Madrid.
Catalogación, Archivo y Edición de los Fondos Documentales de la Fundación Federico García Lorca.
3.808.628 ptas. 48101.35G.7.

Fundación Francisco Ayala.
Granada.
Actividades Culturales de la Fundación. Ejercicio 2001.
5.000.000 de ptas. 48101.35G.7.

Fundación Luis Goytisolo.
El Puerto de Santa María (Cádiz).
IX Simposio Internacional Luis Goytisolo sobre Narrativa Hispánica Contemporánea -El Diario como forma Narrativa-.
1.000.000 de ptas. 48101.35G.7.

Fundación María Zambrano.
Vélez-Málaga (Málaga).
Gestión Administrativa de la Fundación María Zambrano de 2001.
2.067.077 ptas. 48101.35G.7.

Fundación Rafael Alberti.
El Puerto de Santa María (Cádiz).
VIII Encuentros con la Poesía.
8.000.000 de ptas. 48101.35G.7.

Fundación Rodríguez Acosta.
Granada.
Publicación: Estudio y Catalogación de Piezas de Arte Asiático de la Colección de la Fundación Rodríguez Acosta.
5.000.000 de ptas. 48101.35G.7.

Sindicato USTEA.
Sevilla.
XIII Encuentros de Mujeres de Andalucía.
500.000 ptas. 48101.35G.7.

Fundación Fernando Quiñones.
Chiclana de la Frontera (Cádiz).
Actividades Culturales 2001.
1.810.000 ptas. 48101.35G.7.

Patronato Municipal «Teatro Victoria».
Priego de Córdoba (Córdoba).
II Concurso Internacional de Canto Pedro la Virgen.
3.000.000 de ptas. 46000.35G.7.

La Casa del Agua de Coco.
Granada.
I Concierto de Cantautores.
175.000 ptas. 48101.35G.7.

Plataforma Andaluza de Apoyo al Lobby Europeo de Mujeres.
Córdoba.
Seminarios Feministas y Culturales en Andalucía.
1.000.000 de ptas. 48101.35G.7.

Ayuntamiento de Purchena.
Purchena (Almería).
7.º Juegos Moriscos de Aben Humeya.
1.000.000 de ptas. 46000.35G.7.

Ayuntamiento de Granada.
Granada.
Primer Encuentro Intergeneracional de Cantautores.
1.000.000 de ptas. 46000.35G.7.

Ateneo de Sevilla.
Sevilla.
Proyecto de Reedición de Fascículos Antiguos del Ateneo de Sevilla.

1.000.000 de ptas. 48101.35G.7.

Fundación Odón Betanzos.
Rociana del Condado (Huelva).
Actividades Culturales de la Fundación. Ejercicio 2001.
1.000.000 de ptas. 48101.35G.7.

Ayuntamiento de Illora.
Illora (Granada).
Cultura Viva, un Recorrido por Nuestras Tradiciones.
1.320.000 ptas. 46000.35G.7.

Asociación Derecho y Democracia.
Sevilla.
La Conquista del Voto por la Mujer.
1.000.000 de ptas. 48101.35G.7.

Fundación Juan Ramón Jiménez.
Moguer (Huelva).
Traslado de la Casa-Museo «Zenobia y Juan Ramón Jiménez» a la Casa Natal del Poeta.
1.000.000 de ptas. 44500.35G.3.

Universidad de Málaga.
Málaga.
XI Festival Internacional de Cine Fantástico.
2.000.000 de ptas. 44100.35G.0.

Ayuntamiento de El Viso.
El Viso (Córdoba).
Auto Sacramental de los Reyes Magos.
1.000.000 de ptas. 46000.35G.7.

Mancomunidad de Los Pedroches.
Añora (Córdoba).
I Muestra de Teatro Clásico en Los Pedroches.
500.000 ptas. 46000.35G.7.

Comité Español de Historia del Arte (CEHA).
Granada.
XIII Congreso Nacional de CEHA. Comité Español de Historia del Arte.
500.000 48101.35G.7.

Fundación María Zambrano.
Vélez-Málaga (Málaga).
Actos Conmemorativos del 97 Aniversario del Nacimiento de María Zambrano.
1.314.933 ptas. 48101.35G.7.

Asociación Compañía de Danza Móvil.
Sevilla.
Normalización y Artes Escénicas. Creación de un Espectáculo de Danza-Teatro con Bailarines Discapacitados y no Discapacitados (Producción).
1.000.000 de ptas. 48101.35G.7.

Asociación a Toda Vela.
Almería.
Escuela de Artes.
1.000.000 de ptas. 48101.35G.7.

Asociación Sanluqueña de Encuentros con la Historia y el Arte.

Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
Publicación de la Obra: Historia Antigua y Medieval de Sanlúcar de Barrameda.
1.000.000 de ptas. 48101.35G.7.

Ayuntamiento de Doña Mencía.
Doña Mencía (Córdoba).
IV Jornadas Andaluses de Convivencia.
250.000 ptas. 46000.35G.7.

Asociación Cultural Preludio.
Cádiz.
Editar Revista de Arte «Nada Es».
300.000 ptas. 48101.35G.7.

Fundación María Zambrano.
Vélez-Málaga (Málaga).
Exposición María Zambrano (1904-1991) en el Instituto Cervantes de Munich.
309.423 ptas. 48101.35G.7.

Peña Taurina Arcense Emilio Oliva.
Arcos de la Frontera (Cádiz).
Cena Homenaje a la Familia Domecq.
200.000 ptas. 48101.35G.7.

Málaga Acoge.
Málaga.
El Voluntariado en Inmigración.
410.000 ptas. 48104.35G.0.

Fundación para el Desarrollo del Legado Andalusi.
Granada.
Exposición el Esplendor de los Omeyas Cordobeses.
250.000.000 de ptas. 78001.35G.9.

Fundación Itálica de Estudios Clásicos.
Santiponce (Sevilla).
XII Congreso de la Asociación de Amigos de los Museos.
2.000.000 de ptas. 48101.35G.7.

Sevilla, 27 de diciembre de 2001.- El Viceconsejero, Enrique Moratalla Molina.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 12 de marzo de 2001, para la realización de actividades de Voluntariado Cultural.

Esta Viceconsejería de Cultura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.Tres de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2001, ha resuelto hacer pública las subvenciones concedidas, en la convocatoria del ejercicio 2001, a las Entidades que a continuación se relacionan y por los importes que se especifican al amparo de la Orden de 12 marzo de 2001, por la que se regula la concesión de subvenciones en materia de Voluntariado Cultural:

- Asociación Músico Cultural «Juan Cristóbal».
Ohanes (Almería).
Semana Cultural 20 Aniversario.
160.000 ptas. 48104.35G.0.

- Asociación Cultural Talía Dalías (Almería).
Quinientos Años de la Parroquia de Santa M.^a de Ambrox,
de Dalías.
750.000 ptas. 48104.35G.0.
- Asociación Tercera Edad «Virgen del Rosario».
Chirivel (Almería).
Promoción Socio Cultural del Colectivo.
300.000 ptas. 48104.35G.0.
- Asociación Cultural Gremio Luna.
Purchena (Almería).
Guía para no perderse por las Tradiciones.
200.000 ptas. 48104.35G.0.
- Asociación de Mujeres Montecarmelo.
Purchena (Almería).
Recuperación de Bailes Tradicionales y Trajes Típicos de
Purchena.
400.000 ptas. 48104.35G.0.
- Plataforma para la Promoción del Voluntariado en
Almería.
Almería.
Programa: Vive la Cultura, es tu Identidad.
300.000 ptas. 48104.35G.0.
- Scouts Católicos Andalucía.
Jerez de la Frontera (Cádiz).
Proyecto Culture.
1.468.000 ptas. 48104.35G.0.
- Ecologista en Acción el Puerto de Santa María.
El Puerto de Santa María (Cádiz).
Puesta en Valor del Descansadero y Pozo del Gallo.
150.000 ptas. 48104.35G.0.
- Asociación Unión Parálisis Cerebral (U.PA.CE.).
Jerez de la Frontera (Cádiz).
Así Somos, Así nos Expresamos.
600.000 ptas. 48104.35G.0.
- Asociación Provincial de Sordos de Córdoba.
Córdoba.
Participa en tu Provincia, Conoce tu Ciudad.
650.000 ptas. 48104.35G.0.
- Asociación de Mujeres Azahar 2000.
Hornachuelos (Córdoba).
Taller de Tejidos Artesanos.
200.000 ptas. 48104.35G.0.
- Peña Flamenca y Literaria de Peñarriblense.
Peñarroya-Pueblo Nuevo (Córdoba).
Café Cantante Minero.
100.000 ptas. 48104.35G.0.
- Asociación Desarrollo Rural.
Guadix (Granada).
Descubre tu Pasado.
1.500.000 ptas. 48104.35G.0.
- Oferta Cultura de Universitarios Mayores (OFECUM).
Granada.
Boletín Cultural OFECUM.
350.000 ptas. 48104.35G.0.
- Asociación de Voluntarios Andaluces. Ava.
Granada.
Visitas Culturales.
191.750 ptas. 48104.35G.0.
- Asociación Juvenil Villanueva.
Granada.
Voluntariado Cultural en Museos y Monumentos.
800.000 ptas. 48104.35G.0.
- Asociación Taller de Amigos de Albondón.
Albondón (Granada).
XX Festival de Música Tradicional y del Trobo.
350.000 ptas. 48104.35G.0.
- Asociación Cultural «Amigos del Patrimonio Valverdeño».
Valverde del Camino (Huelva).
Camino Romano de Valverde.
500.000 ptas. 48104.35G.0.
- Asociación de Mujeres Marismas.
Isla Cristina (Huelva).
Conocer Nuestro Pasado Arabe para Comprender Nuestro
Presente Andaluz.
450.000 ptas. 48104.35G.0.
- Cruz Roja Española Asamblea Local de Ayamonte.
Ayamonte (Huelva).
Programa de Acercamiento de la Lectura a Personas con
Difícil Acceso.
800.000 ptas. 48104.35G.0.
- Asociación Juvenil «Jóvenes en Acción».
Ayamonte (Huelva).
Jornadas para el Rescate de Oficios Tradicionales.
500.000 ptas. 48104.35G.0.
- Asociación Cultural y Recreativa las Cigüeñas.
Guadalén (Jaén).
Proyecto de Dinamización Socio Cultural.
100.000 ptas. 48104.35G.0.
- A.P.A. Alumnos Colegio 19 de Julio.
Baillén (Jaén).
Voluntariado para la Recuperación de Bailes Regionales.
150.000 ptas. 48104.35G.0.
- Asociación para el Desarrollo Rural de la Sierra de
Segura.
Orcera (Jaén).
Explora en tu Patrimonio Cultural.
250.000 ptas. 48104.35G.0.
- Asociación Socio Cultural de Voluntariado Iuventa.
Jaén.
Jaén, Camino de Sefarad.
295.000 ptas. 48104.35G.0.
- Asociación Juvenil Al-Qaysatt.
Quesada (Jaén).
Proyecto de Limpieza y Acondicionamiento.
380.000 ptas. 48104.35G.0.
- Asociación Montensión Amigos del Patrimonio.
Cazorla (Jaén).
Adecuación, Limpieza y Documentación de las Ruinas
de la Iglesia Mayor de Santa María.
475.000 ptas. 48104.35G.0.
- Asociación Cultural Pontones, Cuna del Segura Stgo.
Pontones (Jaén).
Jornada Gastronómica.
150.000 ptas. 48104.35G.0.

- Asociación Padres de Hijos Deficientes Visuales.
Málaga.
Viaje Cultural a Granada.
300.000 ptas. 48104.35G.0.
- Asociación de Padres y Amigos del Sordo.
Benalmádena (Málaga).
Divirtiéndonos con la Cultura.
325.000 ptas. 48104.35G.0.
- G.D.R. Valle del Guadalhorce.
Pizarra (Málaga).
Exposición Itinerante la Prehistoria en los Pueblos de Guadalhorce.
2.500.000 ptas. 48104.35G.0.
- Asociación de Mujeres Peñas Blancas de Estepona.
Estepona (Málaga).
Alfabetización, Talleres Artístico Culturales.
200.000 ptas. 48104.35G.0.
- Asociación Socio Cultural Comunidad Gitana de Torre del Mar.
Torre del Mar (Málaga).
Curso Artesanía Gitana.
200.000 ptas. 48104.35G.0.
- Asociación de Mujeres Artemisa.
Villanueva del Rosario (Málaga).
Pintura al Oleo.
50.000 ptas. 48104.35G.0.
- Asociación Cilniana.
Marbella (Málaga).
II Campaña Antiexpolio Arqueológico de la Costa del Sol.
350.000 ptas. 48104.35G.0.
- Asociación Amas de Casa Virgen de Gracia de Archidona.
Archidona (Málaga).
Vive la Literatura Lléname de Ella.
283.000 ptas. 48104.35G.0.
- Agora Federación Provincial de Asociaciones de Mujeres de Málaga.
Málaga.
Proyecto Ana Frank.
187.000 ptas. 48104.35G.0.
- Asociación Astronómica de España.
Sevilla.
Actividades de Astronómica en IES de Sevilla 2001.
400.000 ptas. 48104.35G.0.
- Fundación Lebrija Solidaria.
Lebrija (Sevilla).
Voluntariado Cultural 3.ª Edad.
170.000 ptas. 48104.35G.0.
- Asociación Esperanza de Nuestra Tierra.
Sevilla.
Fiesta Intercultural.
84.000 ptas. 48104.35G.0.
- Federación Espacios Naturales de Andalucía.
Sevilla.
Expresiones Artísticas como Interpretación del Patrimonio Hco. de la Saucedá.
731.000 ptas. 48104.35G.0.

- Asociación Padres para la Normalización e Integración del Disminuido.
Sevilla.
Voluntariado Cultural en Personal con Retraso Mental.
1.000.000 de ptas. 48104.35G.0.
- Asociación Cabeceña Contra la Droga «Sildavia».
Las Cabezas de San Juan (Sevilla).
Nuestra Historia Oral: Un Intercambio Intergeneracional.
300.000 ptas. 48104.35G.0.
- Asociación Juvenil Grupo Boom.
Sevilla.
Erase una Vez Sevilla.
300.000 ptas. 48104.35G.0.
- Federación Jiennense de Asoc. Astronómicas Flamamarión.
Jaén.
Planetario Didáctico Móvil.
200.000 ptas. 48104.35G.0.

Sevilla, 27 de diciembre de 2001.- El Viceconsejero, Enrique Moratalla Molina.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 2 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1102/01.S.3.ª, interpuesto por don José Luis Gómez Matute, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don José Luis Gómez Matute recurso núm. 1102/01.S.3.ª contra la Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 2.7.01, desestimatoria del recurso de reposición deducido contra la desestimación de los recursos de alzada formulados contra Resoluciones aprobatorias de los deslindes de los tramos primero, segundo y tercero de la Vía Pecuaria denominada «Cañada Real de Los Palacios a Carmona» en el término municipal de Utrera (Sevilla), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1102/01.S.3.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 2 de enero de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 2 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1272/01.S.3.ª, interpuesto por Telefónica Móviles España, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por Telefónica Móviles España, S.A., recurso núm. 1272/01.S.3.ª contra la Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 7.9.01, por la que se inadmite por extemporáneo el recurso de alzada deducido contra la Resolución de 28.3.01 de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén, por la que se deniega la solicitud de ocupación en la vía pecuaria denominada «Cañada Real de los Vados de la Mancha al Descansadero de las Infantas», en el t.m. de Jaén, para la instalación de una estación base de telefonía móvil, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1272/01.S.3.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 2 de enero de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 3 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de Ciudades Sin Drogas.

Mediante la Orden de 2 de enero del 2001 BOJA núm. 5, de 13 de enero del 2001, se estableció un Régimen de Concesión de Ayudas Públicas en materia de Ciudades Sin Drogas.

(Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.46200.22G.9).

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2001, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Entidad: Ayuntamiento.
Localidad: San Roque.
Cantidad: 1.900.000 ptas. (11.419,23€).

Cádiz, 3 de diciembre 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre convenios por la que se hacen públicas las Ayudas Económicas Familiares que se indican, en base a lo establecido en la Orden de 8 de enero de 1999.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2001, se hacen públicas las siguientes ayudas:

Beneficiario: Ayuntamiento.
Localidad: Cádiz.
Crédito: 464.00.
Programa: 22B.
Finalidad: A.E.F.
Importe (ptas.): 9.234.178 ptas.

Beneficiario: Diputación Provincial.
Localidad: Cádiz.
Crédito: 464.00.
Programa: 22B.
Finalidad: A.E.F.
Importe (ptas.): 6.883.485 ptas.

Cádiz, 12 de diciembre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre convenios por la que se hacen públicas las Ayudas Económicas Familiares que se indican, en base a lo establecido en la Orden de 8 de enero de 1999.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2001, se hace pública la siguiente ayuda:

Beneficiario: Ayuntamiento.
Localidad: Jerez.
Crédito: 464.00.
Programa: 22B.
Finalidad: A.E.F.
Importe (ptas.): 11.279.570 ptas.

Cádiz, 18 de diciembre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se da publicidad a la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad, a los que no se ha podido notificar diversas Resoluciones y actos administrativos, que se publican como Anexo a continuación.

Expte.: P.S-JA-269/01.
Nombre y apellidos: Raquel Cortés Fernández.

Texto: Requerimiento de fecha 5.10.01, por el que se le solicitaba la aportación del contrato de trabajo iniciado el 26.9.01 y última nómina de Antonio Gómez García, con la advertencia legal de que, de no aportarlo en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución; de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Expte.: P.S-JA-798/2001.
Nombre y apellidos: José Cárdenas Gutiérrez.

Texto: Requerimiento de fecha 6.8.01, por el que se le solicitaba la aportación de la fotocopia de la cartilla del banco, en la que conste el titular y el número de cuenta bancaria de José Cárdenas Gutiérrez, con la advertencia legal de que, de no aportarlo en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución; de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Expte.: P.S-JA-945/2001.

Nombre y apellidos: Susana Muñoz Amador.

Texto: Requerimiento de fecha 21.8.01, por el que se le solicitaba la aportación de la fotocopia de la cartilla del banco, en la que conste el titular y el número de cuenta bancaria de Susana Muñoz Amador, con la advertencia legal de que, de no aportarlo en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución; de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Expte.: P.S-JA-1083/01.

Nombre y apellidos: Elena Maldonado Trigo.

Texto: Requerimiento de fecha 20.9.01, por el que se le solicitaba la aportación de la fotocopia de la cartilla del banco, en la que conste el titular y el número de cuenta bancaria de Elena Maldonado Trigo, con la advertencia legal de que, de no aportarlo en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución; de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Expte.: P.S-JA-1135/01.

Nombre y apellidos: Dolores Domínguez Sánchez.

Texto: Requerimiento de fecha 28.9.01, por el que se le solicitaba la aportación de la fotocopia de la cartilla del banco, en la que conste el titular y el número de cuenta bancaria de Dolores Domínguez Sánchez, con la advertencia legal de que, de no aportarlo en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución; de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Expte.: P.S-JA-1228/01.

Nombre y apellidos: Juan José García García.

Textos: Requerimiento de fecha 17.10.01, por el que se le solicitaba la aportación de la fotocopia del DNI de Pedro García Santiago y certificado de la Seguridad Social de la pensión del mismo, con la advertencia legal de que, de no aportarlo en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución; de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Expte.: P.S-JA-1235/01.

Nombre y apellidos: Dolores Moreno Fernández.

Expte.: Requerimiento de fecha 28.9.01, por el que se le solicitaba la aportación de la fotocopia del certificado de convivencia actualizado, con la advertencia legal de que, de no aportarlo en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución; de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; con el ruego de su inserción en BOJA.

Jaén, 27 de diciembre de 2001.- La Delegada, Simona García Villar.

RESOLUCION de 28 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se da publicidad a la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad, a los que no se ha podido notificar diversas Resoluciones y actos administrativos, que se publican como Anexo a continuación.

Expte.: P.S-JA-1247/01.

Nombre y apellidos: Dolores Pérez Carmona.

Texto: Requerimiento de fecha 17.10.01, por el que se le solicitaba la aportación de la fotocopia de la cartilla del banco, en la que conste el titular y el número de cuenta bancaria de Dolores Pérez Carmona, con la advertencia legal de que, de no aportarlo, en un plazo de 10 días se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución; de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Expte.: P.S-JA-1296/01.

Nombre y apellidos: Pedro Enrique Cortés Cortés.

Texto: Requerimiento de fecha 30.10.01, por el que se le solicitaba la aportación de la fotocopia de la cartilla del banco, en la que conste el titular y el número de cuenta bancaria, así como certificado de asistencia regular a clase de M.^a Carmen Cortés Román, con la advertencia legal de que, de no aportarlo, en un plazo de 10 días se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución; de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Expte.: P.S-JA-1304/01.

Nombre y apellidos: Dolores Cortés Vargas.

Texto: Requerimiento de fecha 2.11.01, por el que se le solicitaba la aportación de la fotocopia de la cartilla del banco, en la que conste el titular y el número de cuenta bancaria de Dolores Cortés Vargas, con la advertencia legal de que, de no aportarlo, en un plazo de 10 días se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución; de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Expte.: P.S-JA-1307/01.

Nombre y apellidos: Manuel Navarlat Tejero.

Texto: Requerimiento de fecha 2.11.01, por el que se le solicitaba la aportación de la fotocopia de la cartilla del banco, en la que conste el titular y el número de cuenta bancaria de Manuel Navarlat Tejero, con la advertencia legal de que, de no aportarlo, en un plazo de 10 días se le tendría por desistido de su petición previa Resolución; de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Expte.: P.S-JA-1329/01.

Nombre y apellidos: Teresa Sáez Sáez.

Texto: Requerimiento de fecha 8.11.01, por el que se le solicitaba la aportación de la fotocopia de la cartilla del banco, en la que conste el titular y el número de cuenta bancaria, así como certificados de asistencia regular a clase de los niños en edad escolar, con la advertencia legal de que, de no aportarlo, en un plazo de 10 días se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución; de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Expte.: P.S-JA-1289/01.

Nombre y apellidos: Adolfinia Flores Amador.

Texto: Requerimiento de fecha 30.10.01, por el que se le solicitaba la aportación de los certificados del Inem de Adolfinia Flores Amador y de Luis Fernández Flores, así como fotocopia de la cartilla del banco en la que conste el titular y el número de cuenta bancaria, con la advertencia legal de que, de no aportarlo, en un plazo de 10 días se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución; de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Expte.: P.S-JA-489/01.

Nombre y apellidos: Gabriel Escobedo Cortés.

Texto: Resolución de Archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 24.11.01, en base al artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada, en un plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social.

Expte.: P.S-JA-1001/01.

Nombre y apellidos: Miguel A. Benítez Campos.

Texto: Resolución de Archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha

24.11.01, en base al artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada, en un plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; con el ruego de su inserción en BOJA.

Jaén, 28 de diciembre de 2001.- La Delegada, Simona García Villar.

4. Administración de Justicia

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID

EDICTO de la Sección Undécima dimanante del rollo de apelación núm. 429/99. (PD. 234/2002).

Doña Amalia Marcos Andrés, Secretaria de la Sección Undécima de la Audiencia Provincial de Madrid, hago saber:

Que en esta Sección y con el número de rollo 429/99, se siguen en grado de apelación los autos de juicio menor cuantía núm. 121/98, procedentes del Juzgado de 1.^a Instancia núm. 2 de Coslada, seguidos a instancia de Royal Sun Alliance, S.A., contra Breda Transportes, S.L., y don Valeriano Jiménez Paz sobre reclamación de cantidad y en el cual habiendo sido Magistrado Ponente el Ilmo. Sr. don José Manuel Suárez Robledano, se ha dictado, con fecha veintiocho de noviembre de dos mil, Sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

«F A L L O

Que estimando como estimamos en parte el recurso de apelación interpuesto por la entidad Sun Alliance, S.A., contra la Sentencia que con fecha veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y nueve pronunció la Ilma. Sra. Magistrada-Juez de Primera Instancia número Dos de Coslada, debemos revocar y revocamos dicha resolución en el exclusivo sentido de condenar como condenamos a los apelados Breda Transportes, S.L., y don Valeriano Jiménez Paz a que paguen a la aseguradora citada la cantidad resultante de la operación referida en el cuarto de los fundamentos de esta resolución y que se determinen en período de ejecución de esta resolución, manteniéndose el resto de sus pronunciamientos, y sin especiales declaraciones sobre las costas de la apelación. Hágase saber, al notificarla, que contra ésta no cabe recurso alguno. Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación liberal al Rollo de la Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.- Siguen firmas ilegibles.»

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Andalucía, expide el presente, sirviendo de notificación en forma al apelado no comparecido don Valeriano Jiménez Paz.

Dado en Madrid, a veintiséis de junio de dos mil uno.- La Secretaria.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE CORDOBA

EDICTO dimanante de juicio ejecutivo núm. 16/01. (PD. 235/2002).

N.I.G.: 1402100C20010000110.

Procedimiento: Negociado: RG.

Sobre: Ejecutivo 16/01.

De: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla.

Contra: Tarta Express, S.L, doña Teresa Castillo Cózar, don Manuel Costi Jiménez y doña María Teresa Muñoz Castillo.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Córdoba a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla contra Manuel Costi Jiménez y María Teresa Muñoz Castillo sobre Ejecutivo, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Sentencia núm. 118. En Córdoba, a tres de mayo de dos mil uno.

La Sra. doña María José Beneito Ortega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Córdoba y su Partido, habiendo visto los presentes autos de Juicio Ejecutivo seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representado por la Procuradora Sra. de Luque Escribano y bajo la dirección de la Letrada Sra. Fernández de Castillejo, y de otra como demandados Tarta Express, S.L., doña Teresa Castillo Cózar, don Manuel Costi Jiménez y doña María Teresa Muñoz Castillo que figuran declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad.

F A L L O

Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despatchada contra Tarta Express, S.L., doña Teresa Castillo Cózar, don Manuel Costi Jiménez y doña María Teresa Muñoz Castillo hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla de la cantidad de 7.336.699 de principal y los intereses pactados y costas causadas y que se causen en las cuales expresamente condeno a dichos demandados.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en el término de cinco días.

Así por esta mi Sentencia, que por la rebeldía de los demandados se le notificarán en los Estrados del Juzgado, y en el Boletín Oficial de esta Provincia, caso de que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Manuel Costi Jiménez y María Teresa Muñoz Castillo.

Y extendiendo y firmo la presente en Córdoba, a dieciocho de diciembre de dos mil uno.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. SEIS DE CORDOBA

EDICTO dimanante del juicio verbal núm. 695/00. (PD. 236/2002).

N.I.G.: 1402142C20016000187

Procedimiento: Ejec. Títulos Judiciales (N) 631/2001. Negociado: 05.

Sobre: Demanda de Ejecución núm. 631/01 dimanante del juicio verbal núm. 695/00.

De: Don Juan Manuel García Monroy y Josefa Lorente Cabello.

Procuradora: Sra. Luque Escribano, María José.

Letrado/a: Sr/a.

Contra: Doña Silvia Gómez Urbina y Consorcio Compensación de Seguros.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Ejec. Títulos Judiciales (N) 631/2001, seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Seis de Córdoba a instancia de Juan Manuel García Monroy y Josefa Lorente Cabello contra Silvia Gómez Urbina y Consorcio Compensación de Seguros sobre Demanda de Ejecución núm. 631/01, dimanante del juicio verbal núm. 695/00, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM. 193

EN NOMBRE DE S.M. EL REY

En la ciudad de Córdoba, a 29 de mayo de 2001.

Vistos por el Sr. don Francisco Durán Girón, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de esta ciudad, los presentes autos de Juicio verbal tramitados bajo el número 695/00 y seguidos a instancia de don Juan Manuel García Monroy y doña Josefa Lorente Cabello, representados por la Procuradora Sra. De Luque Escribano y asistidos por el Letrado Sr. Cid Luque, contra doña Silvia Gómez Urbina, en rebeldía declarada y contra el Consorcio de Compensación de Seguros, representado y asistido por el Sr. Letrado del Estado.

FALLO

Estimo parcialmente la demanda formulada por la Procuradora Sra. De Luque Escribano, en representación de don Juan Manuel García Monroy y doña Josefa Lorente Cabello, contra doña Silvia Gómez Urbina y el Consorcio de Compensación de Seguros, a quienes condeno a que abonen solidariamente a la actora las cantidades de doscientas cuarenta y nueve mil ciento treinta y nueve pesetas (249.139 ptas.) a don Juan Manuel García Monroy (con la franquicia establecida para el Consorcio de 70.000 ptas.) y trescientas diecisiete mil veintiséis pesetas (317.026 ptas.) a doña Silvia Gómez Urbina. En ambos casos con el interés legal del art. 921 LEC y sin hacer especial pronunciamiento de las costas causadas.

Al notificar la presente resolución a las partes, instrúyaseles que contra la misma podrán preparar recurso de apelación en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Córdoba en el término de cinco días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada doña Silvia Gómez Urbina, cuyo último domicilio conocido es calle Lázaro de Cárdenas, núm. 5-P10, de esta ciudad, extendiendo y firmo la presente en Córdoba, a treinta de octubre de dos mil uno.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 30 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del suministro que se indica. (PD. 247/2002).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Gobernación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Presupuestos.

c) Número de expediente: 1/02/6.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Suministro e instalación de un grupo enfriador de líquido con bomba de calor, condensación por aire para climatización, en los edificios sede de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Servicios Centrales de la Consejería de Gobernación. Plaza Nueva, 4, de Sevilla.

d) Plazo de ejecución: Dieciocho semanas.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento noventa y un mil quinientos (191.500) euros.

5. Garantía Provisional: Tres mil ochocientos treinta (3.830) euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Presupuestos. Secretaría General Técnica, Consejería de Gobernación.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 2 y 4.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 95/504.10.00.

e) Telefax. 95/504.12.60.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación (Grupo, Subgrupo y Categoría): Deberá reunir las exigencias de solvencia económica, financiera y técnica fijadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del octavo día siguiente al de la publicación.

b) Documentación a presentar: Tres sobres firmados y cerrados conteniendo, respectivamente, la documentación general, la proposición técnica y la económica exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Gobernación.

2.ª Domicilio: Plaza Nueva, 2 y 4.

3.ª Localidad: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Gobernación.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 2 y 4.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El segundo día hábil (o al día siguiente hábil si no lo fuera o coincidiera en sábado) a partir de la finalización del plazo de presentación de ofertas, la Mesa de Contratación se reunirá para la apertura de sobres «A» (documentación administrativa).

e) En su caso, a través del tablón de anuncios de la Consejería, se informará de las omisiones o defectos que deban los licitadores subsanar. En el segundo día siguiente al de la apertura de la documentación administrativa (o el día siguiente hábil si no lo fuera o coincidiera en sábado), la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y admitidas.

f) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en castellano.

11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 30 de enero de 2002.- El Secretario General Técnico, Sergio Moreno Monrové.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 14 de enero de 2002, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se anuncia la adjudicación del contrato que se indica.

La Consejería de Justicia y Administración Pública ha adjudicado el siguiente servicio:

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública.

Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Gestión de Recursos, Servicio de Contratación y Administración.

Número de expediente: 79/01.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Mantenimiento del Centro de Explotación de la Red Judicial de Andalucía. Redius».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: Tres millones doscientos treinta y seis mil trescientos cuatro euros y cuarenta y tres céntimos (3.236.304,43 euros), equivalentes a quinientos treinta y ocho millones cuatrocientas setenta y cinco mil setecientos cuarenta y nueve pesetas (538.475.749 ptas.).

5. Adjudicación.

Fecha: 31 de diciembre de 2001.

Contratista: Sadiel, S.A.; Bull España, S.A.; Informática El Corte Inglés, S.A. (UTE).

Nacionalidad: Española.

Importe total: Tres millones ciento cincuenta y cinco mil ochocientos treinta y tres euros (3.155.833 euros), equivalentes a quinientos veinticinco millones ochenta y seis mil cuatrocientas treinta pesetas (525.086.430 ptas.).

Sevilla, 14 de enero de 2002.- El Subdirector General de Gestión de Recursos, Miguel Amor Moreno.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 28 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

c) Número de expediente: 2001-1362-13-01.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Plan de Ordenación del Territorio de la Axarquía. Litoral Oriental de la provincia de Málaga.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 119, de 13 de octubre de 2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Setenta y cuatro millones novecientas setenta mil pesetas (74.970.000 ptas), cuatrocientos cincuenta mil quinientos setenta y ocho euros con setenta y ocho céntimos (450.578,78 euros).